



330614
2



INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO A.C.

**Carlos Franco Sodi, una vida dedicada a la
administración y procuración de justicia en México.**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A:

FRANCISCO ALEJANDRO } GONZÁLEZ FRANCO

ASESORÍA DE:

MTRA. VIRGINIA ÁVILA GARCÍA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS
CON
FALLA DE
ORIGEN**

PAGINACIÓN DISCONTINUA

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que me ayudaron a realizar este trabajo: Virginia Ávila, por su asesoría y apoyo, Guadalupe Villa, por sus comentarios e ideas, José Roberto Gallegos, por sus consejos y recomendaciones, a mis maestros y al personal del Instituto Cultural Helénico. A mis tíos, por su apoyo y el haberme proporcionado información para la investigación. A mi mamá y a mis hermanos: Adrián y Ricardo, por su apoyo en todo este tiempo; a mis amigos; a Marcela Roldán por sus sugerencias; al Montessori de San José Insurgentes, Orbe Comunicación y a Emi, por su apoyo.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico o impreso el contenido de mi trabajo.

NOMBRE: Francisco Alejandro

González Franco

FECHA: 18-3-2003

SIRMA: [Firma]



Archivo Personal Carlos Franco Sodi

Carlos Franco Sodi
(1904-1961)

Índice

	Páginas
<i>Introducción</i>	1
<i>Capítulo I: Carlos Franco Sodi: aspectos de su vida</i>	
El México de Carlos Franco Sodi	2
La familia	8
En el Instituto de Oaxaca	10
Saliendo de provincia	12
En la Universidad	14
Al salir del aula	18
<i>Capítulo II: La obra de Carlos Franco Sodi</i>	
Los primeros escritos	26
Los libros	28
Los artículos	33
En la Academia Mexicana de Ciencias Penales	36
<i>Capítulo III: del juzgado a la Suprema Corte</i>	
En el juzgado penal	40
En el Ministerio Público	41
La Penitenciaría del Distrito Federal	43
Reforma penitenciaria	44
La penitenciaría en 1937	46
En la dirección de la Penitenciaría	50
El México de los "Cachorros de la Revolución"	59
La Procuraduría del Distrito y Territorios Federales	62
Un nuevo delito: disolución social	70
En la Procuraduría General de la República	73
En la Suprema Corte	78
<i>Consideraciones finales</i>	84
<i>Apéndice documental</i>	
<i>Bibliografía</i>	

PAGINACIÓN DISCONTINUA

Introducción

El siglo XX fue un siglo de grandes cambios: político, científico, económico, social, culturales, etcétera. Las primeras generaciones que nacieron en éste, los percibieron, dos guerras mundiales, avances científicos y tecnológicos, fueron parte de su vida. El siglo XX fue uno de los más vertiginosos de la historia humanidad¹. Nuestro país y la sociedad mexicana también los percibieron, pero la forma de recibirlos y adaptarse a estos fue única.

Para esta investigación me incliné por estudiar a una persona de la vida pública de nuestro país, con quién además guardo un fuerte vínculo familiar²; así la biografía que presento es la de Carlos Franco Sodi, destacado jurista mexicano que vivió la primera mitad del siglo XX y cuyo legado se dejó sentir por varias generaciones.

Carlos Franco Sodi, perteneció a la generación de 1929, también conocida como la de los "cachorros de la Revolución Mexicana"³; vivió sus primeros años en la ciudad de Oaxaca, y durante su juventud vivió en la ciudad de México, donde obtuvo el grado de licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1929⁴; ese mismo año, fue juez penal en Pachuca; fue también agente del Ministerio Público en el Distrito Federal de 1930 a 1940, con una interrupción de año y medio (1937-1938), cuando ocupó la dirección de la Penitenciaría del Distrito Federal; desempeñó también el cargo de director del *Diario Oficial de la Federación* (1940-1946); más tarde fue designado procurador

¹ Jordi Galli (Dir.), *Crónica del Siglo XX*, Barcelona, Plaza Janés, 1999, p. 1

² Carlos Franco Sodi fue mi abuelo materno al cual en vida nunca conocí.

³ Esta generación recibe varios nombres pero por razones personales decidí adoptar el término de "generación de 1929". Ver: Enrique Krauze, *Caras de la historia*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1983, 195p.; sin embargo, esta generación recibe más nombres, mismos que señala Luis González y González en *La ronda de las generaciones*, México, Cbo El Colegio Nacional, 1997, 348p.

⁴ Esta es la razón por la que reciben el nombre de "generación de 1929", tanto Franco Sodi, como sus amigos y compañeros Francisco González de la Vega, Ernesto P. Uruchurtu, José Ángel Ceniceros, Rafael Matos Escobedo, Luis Garrido Díaz y el mismo Miguel Alemán Valdés, quien por razones personales adelantó sus estudios un año terminando en 1928, aun así siempre se sintió muy ligado a este grupo.

del Distrito y Territorios Federales durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés (1946-1952); durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines, asumió el cargo de procurador general de la República (1952-1956); finalmente fue asignado como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1956-1961); además impartió las cátedras de derecho penal y procesal penal en la UNAM, por casi veinte años; fue también miembro fundador de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; escribió artículo en publicaciones periódicas como *El Universal* y *Criminalia*, esta última órgano de expresión de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, entre otras. Fue autor de libros como: *El procedimiento penal mexicano*⁵, *Nociones de derecho penal*⁶, *El problema de las prisiones en la República*⁷, *Don Juan delincente y otros ensayos*⁸, *Racismo, antirracismo y justicia penal. El tribunal de Nuremberg*⁹, entre otros.

El punto de partida de esta investigación fue su libro *Don Juan delincente y otros ensayos* en el cual Franco Sodi escribió sobre sus experiencias como agente del Ministerio Público y en la dirección de la Penitenciaría del Distrito Federal. Si bien al iniciar la investigación contaba ya con información sobre él, ésta sólo se limitaba a datos sueltos, tales como: cargos que ocupó, anécdotas familiares, etcétera.

Conocía su trayectoria profesional y algunos de sus libros, pero no el largo camino que tuvo que recorrer para lograr sus metas. Respecto a sus amigos, sólo había escuchado que Miguel Alemán fue uno de los más cercanos, y nunca antes había escuchado de otros como: Francisco y Ángel González de la Vega o José Ángel Ceniceros, con quienes tuvo una estrecha relación. Conforme la investigación avanzaba estos personajes fueron surgiendo, y

⁵ Carlos Franco Sodi, *El procedimiento penal mexicano*, México, Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1937, 414 p.

⁶ Carlos Franco Sodi, *Nociones de derecho penal*, 2ª ed., México, Botas, 1950, 191 p.

⁷ Carlos Franco Sodi, *El problema de las prisiones en la República*, México, Cuadernos Criminalia, 1941, 60 p.

⁸ Carlos Franco Sodi, *Don Juan delincente y otros ensayos*, México, Botas, 1951, 275 p.

⁹ Carlos Franco Sodi, *Racismo, antirracismo y justicia penal. El tribunal de Nuremberg*, México, Botas, 1946, 174 p.

cabe señalar que el libro *Biografías de políticos mexicanos 1935-1985*¹⁰ de Roderic Ai Camp, fue de gran ayuda para conocer su trayectoria.

Así al iniciar la investigación contaba ya con algunos elementos que me sirvieron para emprenderla, y poco a poco fui rastreando material que, no sólo enriqueció la investigación, me permitió también conocer algunos aspectos importantes de la vida de Carlos Franco Sodi. Si bien *Don Juan delincuente* me acercó a su quehacer profesional -relatado por él mismo-, la introducción que escribió Francisco González de la Vega, en *El procedimiento penal mexicano* señalaba algunos datos sobre éste; “Apenas salido de las aulas lo acogió la provincia, nombrándole Juez Penal”¹¹. Esta introducción me proporcionó además fechas aproximadas en que Franco Sodi se desempeñó como agente del Ministerio Público, el inició de la docencia en la Facultad de Derecho de la UNAM, y el nombramiento como director de la Penitenciaría del Distrito Federal¹². Fue sin duda el número de *Criminalia*, publicado en abril de 1962¹³ en el que mayor información encontré sobre el biografiado, pues en este número varios de sus amigos y conocidos escribieron artículos sobre su vida.

Para conocer algunos aspectos de su vida, en especial de su carácter, recurrí a sus hijos: María de Lourdes, Carlos, Manuel, María del Consuelo e Isabel Franco Santibáñez, quienes además de brindarme valiosa información verbal me proporcionaron documentos y fotografías que pertenecieron a Carlos Franco Sodi, y que forman parte del Archivo personal de su padre, mismo material que fue puesto a mi disposición amablemente por ellos. En dicho archivo se localizan fuentes muy valiosas: borradores de artículos y libros,

¹⁰ Roderic Ai Camp, *Biografías de políticos mexicanos 1935-1985*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, 779 p.

¹¹ Francisco González de la Vega, Palabras preliminares a *El procedimiento penal mexicano* de Carlos Franco Sodi, México, Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1937, p. X.

¹² *Ibid.*, pp. X-XII.

¹³ *Criminalia*, México, año XXVIII, núm. 4, abril de 1962.

libretas escolares, recortes de periódicos, correspondencia, certificados escolares, credenciales, fotografías, entre otros; los cuales enriquecieron sin duda alguna el trabajo.

Por primera vez llegaron a mis manos algunos de sus trabajos iniciales publicados en *El Universal* y en *Criminalia*, cuyas referencias fueron rastreadas en la Hemeroteca Nacional. Fue necesario investigar si en los lugares donde Franco Sodi trabajó, existía material que pudiera utilizar. Entre los que me fueron imposible consultar están el del juzgado penal de Pachuca, Hidalgo, pues de éste sólo se hacen menciones muy vagas y se desconoce su ubicación. En el caso de la Suprema Corte de Justicia, aunque existe un acervo documental, éste no pudo ser consultado, por encontrarse cerrado en el transcurso de la investigación.

En el caso del Ministerio Público, la Penitenciaría del Distrito Federal (ésta última no existe desde 1976), el *Diario Oficial de la Federación*, la Procuraduría del Distrito Federal (antes de Territorios Federales), la Procuraduría General de la República y la Universidad Nacional Autónoma de México, se logró recopilar información, gracias a que algunas de estas instituciones cuentan con acervos documentales o bien los documentos están dentro de otros; por ejemplo los expedientes del Ministerio Público, la Penitenciaría y la Procuraduría del Distrito, se localizan en el Archivo Histórico del Distrito Federal.

La Procuraduría General de la República, fue una de las instituciones que más material aportó, ya que en ésta se encuentra la Biblioteca Emilio Portes Gil, abierta al público, que cuenta con material suficiente y accesible sobre desempeño de Franco Sodi como procurador; a esto hay que sumarle la preocupación de la Procuraduría por rescatar su propia historia, prueba de ello es la publicación de *Historia de la Procuraduría General de la*

*República*¹⁴, así como también las publicaciones de semblanzas de algunos de sus titulares, Franco Sodi no es la excepción.

Tanto los documentos de la Procuraduría del Distrito como los de la Penitenciaría del Distrito Federal, se localizan en el Archivo Histórico del Distrito Federal, sin embargo este material en la actualidad sólo está clasificado hasta 1928, esto no por razones políticas, sino por falta de espacio en el inmueble donde se encuentra, actualmente se está catalogando la década de 1930 en ambos ramos. Para poder cubrir estos espacios y enriquecer la investigación la Hemeroteca Nacional fue fundamental, pues en ésta pude disponer de material que hablaba del desempeño de Franco Sodi, como funcionario público: agente del Ministerio Público, director de la Penitenciaría y como procurador del Distrito y de la República, así como de varios de sus trabajos publicados en la columna editorial de *El Universal*.

La consulta del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue obligada, pues en éste se localizan los expedientes de los alumnos que pertenecieron a ésta, como de quienes trabajaron ahí, Carlos Franco Sodi no es la excepción y fue precisamente en este archivo donde encontré sus expedientes tanto de alumno y profesor¹⁵. Cabe mencionar que el primero ofreció información de su vida de estudiante, pero no sólo de cuando estuvo en la Universidad, sino también cuando fue alumno del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, además de hallarse ahí su tesis de licenciatura, misma que desconocían sus propios hijos. El expediente como profesor de la UNAM, arrojó datos sobre cuándo inició a impartir clases en la Facultad de Derecho, y como a partir de 1950 se

¹⁴ México. Procuraduría General de la República. *Historia de la Procuraduría General de la República*, México, Procuraduría General de la República, 1987, 746 p.

¹⁵ El expediente de Carlos Franco Sodi como alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México es el número 19/221/3744 ERM/jbm/ohr. El expediente como profesor de la misma institución educativa es el número 4518.

le asignó el título de doctor en derecho, esto con el motivo de la apertura de los cursos de doctorado en la Facultad de Derecho, ofreció también el año en que dejó de dar clases – 1957-, debido quizás a su mal estado de salud.

Para conocer el panorama de los acontecimientos que vivió y como influyeron en él, consulté obras como: *La formación de un gobernante*¹⁶, *Los líderes políticos de México*¹⁷ de Roderic Ai Camp; *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994, Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo*¹⁸ de Luis Medina Peña; *A la sombra de la Revolución Mexicana*¹⁹ de Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer; *Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960. El afianzamiento del poder*²⁰ de Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna; *Tragicomedia mexicana. La vida en México 1940-1970*²¹ de José Agustín, entre otros. Para adentrarme en el medio en el que Franco Sodi y sus amigos se desarrollaron profesionalmente consulté la *Historia de la Academia Mexicana de Ciencias Penales*²² de Sergio J. Correa García, obra a través de la cual pude conocer esta organización intelectual de abogados.

¹⁶ Roderic Ai Camp, *La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en México Post-Revolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 276 p.

¹⁷ Roderic Ai Camp, *Los líderes políticos de México, su seducción y reclutamiento*, México Fondo de Cultura Económica, 1983, 342 p.

¹⁸ Luis Medina Peña, *Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 2002, 205 p. (Colección Historia de la Revolución)

¹⁹ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 362 p.

²⁰ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, *Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960. El afianzamiento del poder*, México, El Colegio de México, 1978, 222 p. (Colección Historia de la Revolución Mexicana)

²¹ José Agustín, *Tragicomedia mexicana. La vida en México 1940-1970*, México, Planeta, 1997, 274 p.

²² Sergio J. Correa García, *Historia de la Academia Mexicana de Ciencias Penales*, México, Porrúa, 2001, 1071 p.

Mis limitaciones para comprender algunos aspectos del derecho penal y sobre todo de aquella época, me llevaron a consultar no sólo obras de Franco Sodi como: *El procedimiento penal mexicano* y *Nociones de derecho penal*, sino también el *Código penal anotado*²³ de Raúl Carrancá y Trujillo y Raúl Carrancá y Rivas; a éstos hay que añadir la consulta de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*²⁴ y del *Código penal para el Distrito y Territorios Federales*²⁵.

Fue indispensable también revisar y estudiar publicaciones de carácter biográfico, para saber como se ha venido desarrollando éste género histórico en los últimos años, en este caso cabe mencionar que la obra de Enrique Krauze me fue muy útil, pues en los últimos años ha desarrollado este género hasta llevarlo a la pantalla de televisión. En los trabajos de Krauze, se aprecia el entorno familiar y social de un individuo y como se va desarrollando en éste. En *Caras de la historia* presenta al grupo o grupos que conformaron un momento histórico determinado²⁶. El precursor de este tipo de trabajos fue Luis González y González, quien ha escrito un sin número de libros, uno de los más conocido es sin duda *Pueblo en Vilo*; sin embargo para esta investigación fueron otros los estudiados, en especial cabe señalar *La ronda de las generaciones*²⁷, en donde no sólo Franco Sodi es mencionado, sino también todo su grupo, además de su momento histórico y como éste influyó en ellos. Este libro me permitió tener una especie de “biografía de grupo” la cual refleja el carácter de Carlos Franco Sodi, sus amigos y contemporáneos; también se percibe como ellos buscaron

²³ Raúl Carrancá y Trujillo y Raúl Carrancá y Rivas, *Código penal anotado*, 22ª ed., México, Porrúa, 1999, 1210 p.

²⁴ *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Pac, [s.f.], 114 p.

²⁵ En la investigación utilicé las siguientes ediciones: *Código penal para el Distrito y Territorios Federales. En materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal*, México, Publicaciones Farrera, 1946, 179 p.; *Código penal para el Distrito y Territorios Federales. Ley orgánica y normas de procedimientos de los tribunales para menores*, México, Porrúa, 1953, 164 p.; *Código penal para el Distrito y Territorios Federales. Ley orgánica y normas de procedimiento de los tribunales para menores*, 8ª ed., México, Porrúa, 1964, 164 p.

²⁶ Enrique Krauze, *op. cit.*, pp. 124-125

²⁷ Luis González y González, *op. cit.*

alcanzar los ideales de la Revolución de 1910²⁸, y cómo en nombre de ésta justificaron sus acciones.

Si bien las obras de Luis González y de Enrique Krauze, me ayudaron a conformar un esquema de “cómo” se realiza una biografía, estos dos autores no fueron los únicos, y otras obras consultadas cumplieron un doble fin, es decir, me sirvieron para conocer tanto un momento histórico o algún acontecimiento importante de la vida Franco Sodi, y la forma de desarrollar una biografía, algunas de estas obras fueron: *Se llamaba Vasconcelos*²⁹ de José Joaquín Blanco; *José Vasconcelos, los años del águila*³⁰ de Claude Fell; *Señalanza del procurador Carlos Franco Sodi*³¹ publicado por la Procuraduría General de la República; *Zapata y la Revolución Mexicana*³² de John Womack; y también el artículo “La biografía: la renovación de un viejo género histórico”³³ de Hira de Gortari Rabiela.

Cabe mencionar que del material obtenido pueden emanar otras investigaciones sobre temas interesantes como: la *Reforma penitenciaria* que se quiso imponer en los establecimientos penitenciarios del país durante los años de 1930 a 1940, u otra sobre *Los delitos de disolución social y sus consecuencias*, o bien una compilación de los artículos de Carlos Franco Sodi, dispersos en *Criminalia* y *El Universal*, por sugerir algunos. Sin embargo el fin de esta investigación como puede verse es otro.

²⁸ *Ibid.*, pp. 107-108

²⁹ José Joaquín Blanco, *Se llamaba Vasconcelos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 212 p.

³⁰ Claude Fell, *José Vasconcelos los años del águila*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 742 p.

³¹ México. Procuraduría General de la República, *Señalanza del procurador Carlos Franco Sodi*, México, Biblioteca Emilio Portes Gil, 1993, 96 p.

³² John Womack Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, 3ª ed., México, Siglo XXI, 1970, 443 p.

³³ Gortari Rabiela, Hira de, “La Biografía: la renovación de un viejo género histórico”, en Amaya Garriz (Coord.), *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, [13 p. foliadas a partir de 134].

En principio la biografía de Carlos Franco Sodi, la dividí en cuatro capítulos, dos referentes a su vida pública y que por numerosas recomendaciones al final se concretó en uno, quedando la investigación formada por tres capítulos y un apéndice documental:

Capítulo I: *Carlos Franco Sodi: aspectos de su vida*, comprende una breve explicación de quién fue, cuándo nació, quiénes fueron sus padres, sus amigos, sus familiares y el México que le tocó vivir. También comprende aspectos de su juventud la cual se desarrolló durante la década de los veinte, que desde mi punto de vista es una de las más vertiginosas en la historia de nuestro país, pues en ésta se comenzó a consolidar el Estado que Franco Sodi y sus compañeros gobernaron.

Capítulo II: *La obra de Carlos Franco Sodi* representó uno de los capítulos más difíciles, debido no sólo a la vastedad de artículos que publicó y a sus libros. La dificultad radicó principalmente en los distintos temas que aborda: se pueden leer artículos que hacen referencia a un problema social o del país (casi siempre enmarcados por la delincuencia), o bien otros que tratan particularmente a una reforma o cuestión del derecho penal, que en ocasiones me resultaron difíciles de comprender. Si bien un parámetro para distinguir los artículos de divulgación, de los especializados, podría ser ubicar los primeros en *El Universal*, y los segundos en *Criminalia*, esto no siempre resultó así. En cuanto a los libros, a diferencia de los artículos, es más fácil discernir entre los especializados y los que no lo son, por ejemplo *El procedimiento penal mexicano* es más teórico que *Don Juan delincuente y otros ensayos*. Por estas razones en éste capítulo me limité a realizar una mención de sus obras más importantes.

Capítulo III: *Del juzgado a la Suprema Corte*, este capítulo comprende la trayectoria de Carlos Franco Sodi, desde que asume el cargo de juez penal en Pachuca, hasta que es nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1956; pasando por supuesto por sus experiencias como agente del Ministerio Público, la dirección de la Penitenciaría, una breve mención de la dirección del *Diario Oficial*, para pasar a ambas Procuradurías: la del Distrito y Territorios Federales, y la de la República. Cabe mencionar que hay un pequeño periodo de dos años después de la renuncia a la dirección de la Penitenciaría, en que regresa al Ministerio Público; sin embargo no se logró aclarar si era al del Distrito y Territorios o al Federal, así como sus acciones en esos dos años.

Por último incluí un apéndice documental, con registros encontrados en el Archivo Personal de Carlos Franco Sodi. El apéndice, está compuesto por: correspondencia, recortes de periódicos, cuadernos de apuntes, ensayos, poemas y versos, algunos de estos últimos producidos durante su juventud. Todo este material se transcribió respetándose su ortografía y redacción.

Correspondencia: en el archivo se localizaron dos grupos de cartas: enviadas y recibidas. En el primer grupo se encuentran algunas que escribió a su esposa Isabel Santibáñez, y en el segundo las que recibió de su amigo John Edgar Hoover, director del FBI de 1924 a 1972, estas últimas cartas fueron traducidas al español.

Recortes de periódicos: en el archivo se localizaron gran cantidad de éste material, algunos con referencias (fecha y lugar de publicación), los cuales se pudieron ubicar y otros que no contaban con ésta o bien estaba incompleta. Aquellos que se utilizaron se sumaron al apéndice.

Cuaderno de apuntes: este es una pequeña libreta de color negro que contiene entre sus páginas algunas de las notas que Franco Sodi, tomó mientras era estudiante del Instituto de Ciencias y Artes, pero entre sus páginas se localizaron los documentos de la Compañía Infantil Familiar Cómica-Dramática, la cual formó con familiares y amigos, debido a su gran afición por el teatro.

Ensayos, poemas y versos: este tipo de material fue ubicado de dos formas, la primera en hojas sueltas en donde Franco Sodi escribió y la segunda fue en la libreta negra antes mencionada. Los ensayos, poemas y versos tienen en común que reflejan el pensamiento e ideas de él cuando era aún muy joven, pero estos documentos denotan su gusto y facilidad por escribir. De éstos sólo algunos están fechados otros no, pero se logran ubicar gracias a las fechas que se encuentran en las hojas donde escribió, o bien por la datación de la libreta: 1918-1919.

El modelo utilizado en la elaboración del apéndice documental está basado en la obra de Gerardo Mendive, *De apapachos y límites, antología de lecturas para madres y padres*³⁴, pues en esta obra se recopilaron algunos artículos publicados en revistas o diarios así como algunos poemas que me dieron una idea de cómo puede ser una compilación de documentos. Por último se incluye un índice con: título, número de documento y páginas, con el fin de facilitar la consulta de los documentos citados.

³⁴ Gerardo Mendive (Comp.), *De apapachos y límites. Antología de lecturas para madres y padres*, México, Gerardo Mendive Editor, 1999, 168 p.

Capítulo I

Carlos Franco Sodi: aspectos de su vida

Esta es la historia de Carlos Franco Sodi, uno de los miembros de la llamada generación del '29¹, generación que no luchó en la Revolución, pero se dio a la tarea de imponer sus principios: libertad, justicia y paz social. Mediante sus propias armas de estudio y preparación académica, construyeron un modelo de Estado bajo principios revolucionarios. A lo largo del camino encontraron resistencia de algunos sectores sociales, pero al final lograron no sólo dirigir, sino además imponer aquel modelo que imperó en el país por más de treinta años.

Carlos Franco Sodi, compartió ideas y principios con jóvenes como él; entre los que destacan: Miguel Alemán Valdés, Francisco y Ángel González de la Vega, Luis Garrido Díaz, Raúl Carrancá y Trujillo, José Ángel Ceniceros, Rafael Matos Escobedo, Adolfo Ruiz Cortines, Juan José González Bustamante, Antonio Ortiz Mena, Ernesto P. Uruchurtu, Adolfo López Mateos, entre otras personalidades de la vida pública que se encargaron de dirigir y dar forma a nuestro país en la primera mitad del siglo XX.

¹ Enrique Krauze, *Caras de la historia*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1983, p. 165

El siglo XX fue recibido en México por el entonces presidente Porfirio Díaz, quien después de treinta años había logrado pacificar el país, sin embargo la prosperidad no fue duradera y diez años después, el malestar que existía en los distintos sectores sociales², desencadenó un movimiento armado conocido como la Revolución Mexicana de 1910. La lucha que inició con el fin de derrocar al dictador e instaurar un régimen democrático, no concluyó con la elección del presidente Madero, ya que sus acciones e ideas no concordaban del todo con otros grupos que en un principio lo habían apoyado, y para estos momentos el movimiento revolucionario se dividió en distintas facciones, prolongando así los años de guerra.

Los largos años de guerra habían sumido al país en una crisis general: el abandono del campo y la pérdida de cosechas, gran parte de las inversiones extranjeras se habían retirado y enfermedades como la tifo, tifoidea y otras habían hecho estragos en la población del país. Para 1920, la tranquilidad parecía regresar. Entre las distintas facciones revolucionarias, el grupo de Sonora encabezado por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, había triunfado sobre los otros. Este grupo se vio en la tarea de consolidarse en el poder, por lo cual se dio a la tarea de institucionalizar y reestructurar sus sistemas político y económico³.

² Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, 24 ed., México, Cal y Arena, 1999, p. 11.

³ Lorenzo Meyer, "El primer tramo", en Daniel Costo Villegas (Coord.), *Historia general de México*, 3ª ed. México, El Colegio de México, 1981, tomo II, p. 1185.

Poco tiempo después el orden impuesto por el grupo de Sonora, comenzó a tambalearse, debido a la resistencia de fuerzas políticas y sociales. En 1926 el Estado Mexicano se enfrentó en una encarnizada lucha armada contra la Iglesia Católica (guerra *Cristera*), que se prolongó por cerca de tres años. Para estos momentos la inestabilidad política y social comenzó a revivir. En el verano de 1928 dio un nuevo golpe al delicado equilibrio del sistema político del grupo de Sonora, esto a raíz de la reelección de Álvaro Obregón quien había sido presidente de 1920-1924, y que cuatro años después fue reelecto, para el periodo de 1928-1932, sin embargo fue asesinado.

Después del asesinato de Obregón, Calles quien en estos momentos fungía como presidente constitucional, se vio en la difícil tarea de continuar con la endeble estabilidad que tanto él como Obregón habían logrado, por eso al término de su mandato se designó a un presidente interino el licenciado Emilio Portes Gil, en cuya administración se acordó un cese a las hostilidades entre el gobierno y la Iglesia⁴. Calles por su parte no se retiró del quehacer político, inició los trabajos para poner fin al caudillismo, y creación de un partido estatal que permitiera pacíficamente la sucesión presidencial⁵. En 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR), se convirtió en el primer partido de Estado del México moderno que buscó agrupar en su seno a las distintas coaliciones del grupo gobernante.⁶ Si bien el PNR buscaba incorporar a los distintos grupos, éste tuvo que hacer frente a José Vasconcelos que en las elecciones de 1929, competía por la presidencia del país, sin embargo la coacción y apoyo de distintos sectores de la sociedad inclinaron la balanza hacia el nuevo partido, que a partir de entonces gobernaría al país por casi setenta años.

⁴ *Ibid.*, p. 1191.

⁵ *Ibid.*, p. 1193

⁶ *Ibid.*

El triunfo del PNR, significó un doble triunfo para Calles, esto no sólo porque su proyecto triunfó, sino también logró consolidar su influencia en la toma de decisiones, a éste período se le conoce como el Maximato, el cual culminaría hasta la llegada de Lázaro Cárdenas al poder. La década de 1930 significó para México, una etapa de recuperación en diversos sectores: político, económico, social, entre otros. La Revolución había dejado de ser una lucha armada, para convertirse en una lucha de demandas y peticiones.

Los años treinta marcaron también la incorporación activa de aquellos jóvenes que habían nacido y crecido bajo los ruidos de la Revolución⁷, la gran mayoría contaban con estudios universitarios, y tempranamente habían ingresado a las filas del PNR. Esta nueva generación comenzó a aprender de sus mentores la forma o formas de gobernar el país, así como el control que se debía ejercer de las instituciones.

En 1934 Lázaro Cárdenas fue electo presidente para el primer periodo de seis años, en los cuales buscó cumplir algunas de las demandas revolucionarias que habían quedado pendientes. Una de sus primeras acciones fue romper con el poder de Calles, a quien expulsó del país, el Maximato llegó a su fin⁸, regresando el poder a la "institución central del sistema político mexicano, la presidencia"⁹; para romper cualquier nexo con Calles, Cárdenas reestructuró el PNR y fundando así el Partido Revolucionario Mexicano (PRM), adaptándolo a sus intereses.

⁷ México. Procuraduría General de la República, *Semblanza del procurador Carlos Franco Sodi*, México, Biblioteca Emilio Portes Gil, 1993, p. 7.

⁸ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 1231.

Cárdenas reanudó el reparto agrario y fortaleció su relación con el sector obrero, brindándole así un fuerte apoyo popular, el cual fue canalizado "a través de dos nuevas e importantes instituciones: la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM)"¹⁰. En 1938 la administración cardenista se empeñó en la expropiación petrolera, ésta sin duda garantizaba a México la posesión y explotación de un valioso recurso, sin embargo significó un enfrentamiento con dos potencias importantes que habían invertido grandes cantidades en el sector petrolero de nuestro país: Inglaterra y los Estados Unidos. Ambas naciones se habían opuesto a la medida del gobierno de México, emprendiendo un boicot contra el petróleo mexicano, pero fue gracias al estallido de la segunda guerra mundial, que esta medida llegó a su fin, no sin que antes el gobierno de México y el de Washington llegaran a un acuerdo para indemnizar a las empresas expropiadas¹¹.

La década de 1940 marcó el inicio de una nueva etapa en nuestro país. La participación de nuestro país en la segunda guerra al lado de los aliados sirvió de base para que los gobiernos de Estados Unidos y México, establecieran un fuerte nexo de cooperación e intercambios en distintos sectores: económico, judicial, cultural, entre otros. Pero la influencia no fue total, artistas como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y Frida Kahlo, representaban y emulaban en sus obras aspectos de nuestra cultura e historia¹². Fue también la década en la que los militares comenzaron a retirarse de la política, Manuel Ávila Camacho, el último de los presidentes militares cedió el poder a Miguel Alemán Valdés, y con él varios civiles llegaron a ocupar importantes cargos en las esferas políticas del país.

⁹ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 153.

¹⁰ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, pp. 1232-1233.

¹¹ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 182.

Los civiles que llegaban al poder fueron aquellos que se habían formado en las aulas de la Universidad Nacional de México –a partir de 1929 Autónoma-, ostentaban así títulos de licenciado o ingeniero, y que además a muy temprana edad fueron reclutados para formar parte de las instituciones del país, en las cuales comenzaron a hacer su carrera política, a estos jóvenes, que ya para la década de 1940 estaban entre los treinta y cinco y cuarenta años, se les llamó “cachorros de la Revolución”, o bien “generación de 1929”, por ser este el año en que la mayoría concluyó sus estudios. Con los civiles también llegó la etapa de institucionalización de la Revolución y sus ideas, prueba de ello fue la creación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), heredero del PNR de Calles y del PRM de Cárdenas.

Si bien el gobierno de Alemán y sus predecesores fueron los herederos de los gobiernos emanados de la revolución, no siempre se apegaron a los principios revolucionarios, inaugurando un periodo, -si bien de cierto crecimiento económico y prosperidad-, fue también una etapa donde el autoritarismo, la censura y el anticomunismo, se hicieron sentir, pues ante todo buscaban proteger el proyecto de Estado que habían heredado y que estaban construyendo. Pero las alianzas entre los miembros del nuevo partido no siempre fueron del todo concretas, tal es el caso de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), que al asumir el poder puso freno a los excesos que Alemán y algunos miembros de su gabinete habían llevado a cabo seis años antes. Ruiz Cortines buscó también frenar las manifestaciones de algunos sectores como el de los telegrafistas, ferrocarrileros y de maestros. Los gobiernos que presidieron a Alemán y Ruiz Cortines, tomaron de éstos el modelo para gobernar, en especial del primero.¹³

¹² José Agustín, *Tragicomedia mexicana. La vida en México de 1940 a 1970*, México, Planeta, 1997, Vol. 1, p. 20.

Es pues durante la primera mitad del siglo XX, y rodeado con estos acontecimientos que la vida de Carlos Franco Sodi transcurre. De los acontecimientos que le tocó vivir algunos influyeron más que otros, y conforme el tiempo avanzaba se fue integrando a la vida política del México Post-revolucionario, donde la estabilidad política y social, la industrialización y el progreso de nuestro país parecía estar garantizado; sin embargo, en esta aparente prosperidad, existía un fuerte aparato de Estado, que contaba con los mecanismos para vigilar y controlar aquellas ideas, grupos, etcétera que lo contradijeran. Franco Sodi, perteneció a éste aparato estatal, particularmente en el sistema judicial, pues este es necesario para darle legalidad a un proyecto de Estado; creció también escuchando los ideales revolucionarios, conoció sus logros y fracasos, los cuales expresó en algunos de sus publicaciones, y en varias ocasiones buscó resolver estos problemas en la práctica.

¹³ *Ibid.*, p. 117.

La familia

Carlos Franco Sodi, nació en la ciudad de México el 31 de marzo de 1904, sus padres fueron Antonio Franco Calderón y Consuelo Sodi Romero. Su padre, nació en la ciudad de Puebla de los Ángeles en 1872, y a lo largo de su vida trabajó como tenedor de libros en distintas ciudades del país como: México, Pachuca, Puebla y Oaxaca; fue en esta última donde conoció a Consuelo Sodi¹⁴.

Consuelo Sodi, nació en la ciudad de Oaxaca hacia 1875, su padre fue Carlos Sodi Candiani, quien era descendiente de inmigrantes italianos, llegados a México en búsqueda de oportunidades; él había contraído matrimonio en tres ocasiones y enviudado igual número de veces, por lo que Consuelo contaba con varios “medios hermanos”¹⁵, entre ellos Demetrio Sodi Pallares. A principios del siglo XX, Antonio y Consuelo contrajeron matrimonio, procreando dos hijos: Carlos (1904) y Margarita (1908), quienes fueron educados en un ambiente familiar y urbano, tanto en México como en Oaxaca.

Cuando Carlos nació, sus padres vivían en la calle de Mesones # 5, en la ciudad de México. Ahí el joven Carlos cursó sus primeros estudios en el Colegio San Luis Gonzaga, ubicado en la 1ª calle de Perpetua # 4, donde aprendió las primeras letras¹⁶.

¹⁴ Testimonio de Manuel Franco Santibáñez, 3 de marzo de 2003.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ “Datos biográficos del Sr. Doctor en derecho Carlos Franco Sodi” en *Criminalia*, México, año XXVIII, núm. 4, abril de 1962, p. 182.

A raíz de los sucesos revolucionarios de noviembre de 1910 se vivieron tiempos difíciles en todo el país, en especial después de los asesinatos del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez (22 de febrero de 1913); la lucha se volvió más cruenta desatándose la guerra civil entre revolucionarios y contrarrevolucionarios. Quizá por la inseguridad que privaba batallas en la capital, Antonio y Consuelo, abandonaron la ciudad para ir a vivir a Oaxaca¹⁷. Sin embargo en ésta una epidemia de tifo cobró la vida de Consuelo¹⁸.

¹⁷ No existe testimonio que confirme la verdadera razón del cambio de ciudad de la familia Franco Sodi. Manuel Franco Santibáñez, hijo de Carlos Franco Sodi, proporcionó alguna información sobre este suceso pero tampoco lo pudo asegurar.

¹⁸ Testimonio de Manuel Franco Santibáñez, 3 de marzo de 2003.

En Oaxaca Carlos Franco Sodi, continuó sus estudios, hacia 1915 ingresó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca¹⁹. Ahí tuvo como maestros a los doctores Ramón Pardo, Aurelio Valdivieso, José Barriga, los licenciados José Guillermo Toro, Pedro Camacho y José Manzano Trovamala²⁰, quienes le enseñaron a reflexionar sobre los acontecimientos que el país vivía.²¹ Durante esa época conoció a jóvenes impacientes como él, que aspiraban a cambiar las cosas, uno de ellos fue: Eduardo Vasconcelos quién habría de ser gobernador de Oaxaca de 1947 a 1950.

En el Instituto existía un grupo intelectual denominado *Bohemia de Oaxaca*, compuesto por profesores y estudiantes, que acostumbraban reunirse para discutir asuntos relacionados con literatura, música, teatro, problemas sociales, entre otros. Sin sede fija, los integrantes se reunían periódicamente en las casas de distintos miembros²². Aunque no se ha comprobado la participación de Carlos Franco en *Bohemia de Oaxaca*, esta filiación no se descarta pues él gustaba de escribir y exponer sus ideas, así como por el teatro²³. En el

¹⁹ La situación de los estudiantes y profesores en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (hoy Universidad Benito Juárez UABJO) no era fácil, ni durante la Revolución y los años posteriores a la lucha armada. En el Instituto convivían estudiantes de Oaxaca y de estados vecinos como Veracruz y Chiapas. En muchas ocasiones los profesores no cobraban sus clases, y para ayudar a los alumnos a solventar los gastos de los estudios les proporcionaban trabajo en sus despachos u oficinas. Ver Roderic Ai Camp, *Los líderes políticos de México, su seducción y reclutamiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 149-150.

²⁰ Carlos Franco Sodi, "Espíritu Oaxaqueño", ver apéndice documental núm. 8, p. 8.

²¹ *Ibid.*, p. 7.

²² Roderic Ai Camp, *op. cit.*, p. 150.

²³ Testimonio Isabel Franco Santibáñez. 30 de noviembre de 1999; asegura que su padre Carlos Franco Sodi gustaba escribir cuentos para leerse los. Por su parte, Lourdes Franco Santibáñez mencionó, en entrevista hecha en 2000, que era muy alegre, que escribía cuentos y poemas. La existencia de una pequeña libreta de apuntes en donde se presentan algunas cartas, poemas, ensayos, entre otros, constatan su gusto por los temas que se trataban en *Bohemia de Oaxaca*, sin embargo no existe documento alguno que avale su participación en este grupo. La foto que se encuentra en la página siguiente podría ser prueba de esto, sin embargo esta foto carece de más datos, sin embargo se ha logrado situar en entre 1918-1920, pues la apariencia física de Carlos Franco Sodi, es muy similar a otras del mismo periodo.



Archivo Personal Carlos Franco Sodi

¿Grupo Bohemia de Oaxaca?
(c.1923)



1. Carlos Franco Sodi

teatro Carlos Franco Sodí aprendió a reflejar los sentimientos humanos como pasión, amor, odio, alegría, etcétera, mismos que años más tarde llevó a sus escritos.

Fu en 1918 cuando junto con su hermana Margarita, sus primas²⁴ y algunos amigos²⁵ fundaron una pequeña compañía teatral: *La Compañía Infantil Familiar Cómico-Dramática* cuyo objetivo era: “no teniendo más objeto que distraer los ratos de ocio solamente celebrará sus funciones los Domingos, días de fiesta y onomásticos de los miembros de familias.”²⁶ La Compañía Infantil, no duró más de año y medio, pues enfrentó dificultades económicas, y poco a poco sus integrantes comenzaron a separarse por razones escolares o laborales.

La década de los veinte fue una década de una aparente consolidación y triunfo de la Revolución y de sus ideales. Con la promulgación de una nueva constitución en 1917 que emancipaba algunos de sus principios como: libertad de prensa, de culto, educación, no reelección, entre otros, parecía que el país se encaminaba a la paz; sin embargo no fue así pues había problemas por resolver; prueba de ello fueron los movimientos armados, políticos, electorales, y estudiantiles que se desataron en aquellos años: el problema de la sucesión presidencial, el movimiento cristero, las campañas vasconcelistas (la del 1924 y la de 1929), la lucha de estudiantes y maestros por la autonomía de la Universidad Nacional de México, y de la fundación del partido oficial Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Para Carlos Franco Sodí, los años veinte, significaron un cambio estructural en su vida, fueron años de preparación y construcción para llegar a las esferas que le permitirían hacer algo por México²⁷.

²⁴ Isabel, Alicia, Estela y Carolina Santibáñez Franco.

²⁵ Están registrados en los documentos de la Compañía Infantil Familiar Cómica-Dramática Roberto H. Humbert y Josefa Cruz Padilla. Ver apéndice de documental núm. 8, pp. 21-22.

²⁶ *Ibid.*, p. 23.

²⁷ Luis González y González, en *La ronda de las generaciones*, México, Clío-El Colegio Nacional, 1997, p. 108, menciona como la generación de 1915, se siente destinada a “hacer algo por México”, y si bien Franco Sodí está entre la generación del ‘15 y la del ‘29, esta idea está presente a lo largo de su obra.

Saliendo de provincia

En el verano del '24, la atmósfera electoral en el estado de Oaxaca, convocó a líderes políticos a postularse para cargos públicos. José Vasconcelos, antiguo secretario de Educación Pública, decidió postularse como candidato a gobernador de su estado natal.

En sus discursos, tal y como lo hiciera cinco años después, lanzó consignas maderistas sobre las necesidades de un gobierno civil, legalidad, democracia y reformas sociales, insistiendo así en una "revolución constructiva"²⁸. Con el apoyo de miles de seguidores, en su mayoría jóvenes, inició su campaña política.

La admiración de Carlos Franco Sodi, hacia Vasconcelos, no se hizo esperar, entusiasmado por las palabras de éste candidato decidió seguirlo hasta donde fuera posible.

Al respecto escribió:

En los actuales momentos en que la sociedad mexicana toma una orientación determinada y noble en la época presente en la cual se trata de evitar un error de elección que pueda traer como consecuencia directa el funesto desquiciamiento del nuevo edificio social que ha costado tanta sangre y tanto sacrificio se ha logrado levantar sobre las ruinas aún palpitantes del antiguo régimen, es necesario, más que en ninguna otra ocasión estudiar las personalidades que se nos presentan sujetándolas al análisis que hemos convenido[...]. Entre las muchas personalidades que se nos presentan resalta notablemente, con rasgos de una energía natural e inconfundible la del Lic. José Vasconcelos, como candidato a la gubernatura de nuestro Estado. El Lic. José Vasconcelos, como hombre de principios revolucionarios, como hombre de convicciones firmes está probado[...]

Ni el más grande enemigo, ni su más encarnizado adversario podrá decir que el Lic. Vasconcelos no ha desempeñado lleno de fe, lleno de entusiasmo, lleno de patriotismo y de una manera hasta ahora nunca visto, su noble tarea de preceptor de la niñez mexicana, de la de civilizador del indígena, de encaminador intelectual del obrero.

²⁸ José Joaquín Blanco, *Se llamaba Vasconcelos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 132.

Reconocido es por todos que el Lic. José Vasconcelos ha llegado a dar un impulso extraordinario, y que ya se hacía indispensable a la cultura nacional.²⁹

El día de las elecciones, pasó, declarándose vencedor al general Onofre Jiménez³⁰; no obstante Vasconcelos impugnó los resultados, ésta impugnación provocaron la salida de Vasconcelos y sus seguidores de Oaxaca, el caso de Carlos Franco Sodi, no fue la excepción³¹. En agosto de ese año abandonó la ciudad de Oaxaca para continuar sus estudios en la ciudad de México.

²⁹ Ver apéndice documental núm. 3, pp. 11-12.

³⁰ Margarita Dalton, *Oaxaca una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, p. 348.

³¹ Testimonio de Manuel Franco Santibáñez, 15 de noviembre de 2002.

En la universidad

A la capital del país, llegaron varios jóvenes originarios de provincia para continuar sus estudios superiores en la Universidad Nacional de México. Alejados de su entorno familiar, pronto estos jóvenes comenzaron a formar un grupo muy unido, compartiendo ideas en común llegando así a conformar una gran familia³².

Carlos Franco Sodi, se inscribió en la Facultad de Jurisprudencia, quizás motivado por cierta admiración hacia su tío Demetrio Sodi. Sin embargo antes de obtener su pase a la facultad tuvo que resolver un pequeño problema de revalidación de estudios.

En noviembre de 1927, cuando cursaba su tercer año de carrera se le diagnóstico una enfermedad que lo aquejaría por el resto de su vida “Reumatismo articular agudo”³³. Esta enfermedad no sólo lo marcó físicamente sino que además, le impidió trabajar acarreándole ciertas dificultades económicas, en especial para realizar los pagos correspondientes a los exámenes y semestres de la universidad³⁴.

Carlos Franco Sodi se integró al *Centro Nacional de Estudiantes Antirreleccionistas*³⁵, a lado de Alejandro Gómez Arias, Miguel Alemán Valdés, Ernesto Carpy Manzano, Andrés Pedroro³⁶, entre otros. Esta organización ubicada en la calles de Brasil y Donceles, buscó infructuosamente constituirse en un partido político, y su objetivo principal era oponerse a la reelección del general Álvaro Obregón, pues este traicionaba el principio constitucional de no reelección emanado de la revolución de 1910. Los estudiantes se manifestaron en

³² Roderic Ai Camp, *La formación de un gobernante: la socialización de los líderes políticos en México post-revolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 27.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Roderic Ai Camp, *Biografías de políticos mexicanos 1935-1985*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 190.

marchas durante las cuales repartían volantes y gritaban consignas contra el gobierno³⁷; pese a esto Obregón fue reelecto, y tan sólo dieciséis días después asesinado (17 de julio de 1928), a manos de José de León Toral.

En los últimos dos años de carrera Carlos trabajó como pasante³⁸ en el despacho de su tío Demetrio Sodi; donde además de recibir un modesto sueldo, empezó a ejercer los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios, y a aprender la importante función social que un abogado debe realizar.

A la muerte de Obregón, Demetrio Sodi, fue comisionado como defensor de León Toral, cuyo caso como es de suponerse era difícil y el castigo inminente. Aún así, Sodi realizó una buena defensa a favor de León Toral, pero a pesar de sus esfuerzos, la sentencia de muerte fue inevitable, y León Toral fue fusilado en la Penitenciaría del Distrito Federal el 8 de febrero de 1929.

Después del fusilamiento Sodi, regresó a su despacho encontrando ahí a su sobrino. Ambos entablaron un pequeña charla:

- Carlos: Tío lo veo muy pensativo ¿qué te pasa tío?, ¿qué tienes?
- Demetrio: Vengo de cumplir la última misión que debe llevar acabo un abogado a su cliente, vengo precisamente de donde mataron a León Toral, mi cliente, porque el defendido siempre debe de estar cerca de su abogado y sentir su apoyo. Siempre hay que ser leal a su cliente hasta el fin de su juicio³⁹.

Este acontecimiento brindó al joven Carlos una lección muy importante sobre el quehacer del abogado.

³⁶ Miguel Alemán Valdés, *Remembranzas y testimonios*, 2ª ed., México, Grijalbo, 1987, p. 85.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Testimonio de María del Consuelo Franco Santibáñez, 7 de diciembre de 2002.

³⁹ Testimonio de Carlos Franco Santibáñez, 11 de diciembre de 2002.

La muerte de Obregón desencadenó una serie de acontecimientos políticos y sociales en el país, mismos que comenzaron a perder fuerza a mediados de 1929. El gobierno de Emilio Portes Gil había convocado a elecciones, mismas que se sobrepusieron al movimiento estudiantil que buscaba la autonomía universitaria. Finalmente el gobierno de Portes Gil concedió la autonomía universitaria, lo que propició la simpatía de varios estudiantes hacia el gobierno y en especial al recién fundado Partido Nacional Revolucionario (PNR). Miguel Alemán Valdés escribió:

Recién fundado el PNR, un grupo de amigos egresados de la Escuela de Jurisprudencia[sic] nos afiliamos a él como integrantes de una asociación a la que habíamos denominado Liga Nacional de Estudiantes, atraídos primordialmente por la idea de unificar las distintas corrientes derivadas de la Revolución[...]. Esto último determinó cierto distanciamiento del vasconcelismo[...]⁴⁰

Aunque no se sabe con certeza cual fue la inclinación política, de Carlos Franco en el verano de 1929 y si se afilió al PNR, o bien siguió a Vasconcelos lo cierto es que cinco años después se afilió al PNR⁴¹; para estos momentos se sabe que dedicó gran parte de su tiempo a la preparación de su tesis y del examen profesional. En su tesis, sustentó una crítica hacia la jurisprudencia del país, a este estudio lo intituló *La queja por exceso o defecto de ejecución y los terceros extraños al juicio de amparo*. Desde la primera página sustenta la crítica:

⁴⁰ Miguel Alemán, *op. cit.*, p. 102.

⁴¹ Debido a la falta de información o testimonios que me permitieran conocer la postura u opinión de Franco Sodi en las elecciones de 1929, me fue imposible poder comprobar su filiación en este año al PNR o bien su apoyo a José Vasconcelos, sin embargo la obra de Roderic Ai Camp, *Los líderes...*, me hizo saber de la división en dos grupos del Centro de Estudiantes Antirreleccionistas, un grupo que apoyaba a José Vasconcelos, y otro al PNR, los integrantes de este segundo grupo fueron aquellos que recién terminados sus estudios ocuparon cargos públicos como agentes del Ministerio Público entre otros, todo hace suponer que Franco Sodi formó parte de este grupo en el que se encontraba Miguel Alemán.



PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

ESTADO DE CD. DE MEXICO

MUNICIPIO DE 870 DISTRITO

El C. CARLOS FRANCO SODI

es miembro de este Partido.

México, D. F., a 7 de febrero de 1934.

A LA VUELTA

No. 16289



EL PRESIDENTE DEL
SENADO

SEN. CARLOS FRANCO SODI

DR. LIC. GONZALO VARGUES

Archivo Personal Carlos Franco Sodi

*Credencial como miembro del Partido Nacional Revolucionario
(PNR), febrero de 1934*

El tema [del] que voy a ocuparme en el presente trabajo es nada menos que [a] criticar la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, relativa a la procedencia del amparo para reclamar el exceso o defecto de ejecución de un fallo protector cuando dicho exceso o dicho defecto perjudican a una persona extraña al Juicio de Garantías.⁴²

Aunque reconoció la dificultad para abordar éste tema⁴³ logró desarrollarlo y defenderlo satisfactoriamente, ante un sínodo que contaba con destacadas figuras del ámbito jurídico y académico de la Facultad de Jurisprudencia⁴⁴ como los licenciados Narciso Bassols, Francisco P. Herrasti, Vicente Peniche López, Faustino Guajardo y Manuel Rivera Vázquez⁴⁵. El 10 de julio de 1929 a las 19 hrs. en el Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Jurisprudencia, presentó su examen⁴⁶. Ahora estaba listo para ejercer su profesión.

⁴² Carlos Franco Sodi, *La queja por exceso o defecto de ejecución y los terceros extraños al juicio de amparo*, tesis para obtener el título de abogado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo de 1929, p. 1. Ver Expediente de Carlos Franco Sodi como alumno de la Facultad de Derecho, núm. 19/221/3744 ERM/jbm/ohr, AHUNAM.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Con la autonomía de la universidad, esta cambia de nombre conociéndosele desde entonces como: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La Facultad de Jurisprudencia cambió también de nombre por el de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ver Expediente de Carlos Franco Sodi como alumno de la Facultad de Derecho, núm. 19/221/3744 ERM/jbm/ohr, AHUNAM.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

Al salir del aula

Recién egresados varios estudiantes universitarios ocuparon puestos públicos, algunos conseguidos gracias a la recomendación de sus profesores⁴⁷. Carlos Franco Sodi, no fue la excepción, a él, se le encomendó un puesto de juez penal, en Pachuca, Hidalgo⁴⁸.

En éste primer cargo,⁴⁹ Franco Sodi, “estuvo en contacto diario y directo con los criminales, y adquirió este conocimiento real, humano, íntimo, sobre lo que realmente es un delincuente indispensable para que un funcionario encargado de reprimir el crimen[...]no se convierta en un teórico sin arraigo en la vida, en las costumbres y en la realidad.”⁵⁰. Comenzó así, a dedicarse al derecho penal.

Su desempeño en el juzgado penal de Pachuca, no sólo era lidiar con los múltiples procesos que a diario se le presentaban, sino además debía realizar casi todos los días el trayecto entre la ciudad de México y Pachuca⁵¹, lo que resultaba costoso y agotador. Fue probablemente debido a esta situación que en los primeros meses de 1930, aceptó un puesto como agente del Ministerio Público del Distrito Federal.

⁴⁷ Luis González y González, *op. cit.*, p. 111, menciona cómo en el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, se comenzó a incorporar a jóvenes para cargos públicos. Roderic Ai Camp, en *La formación...* y en *Los líderes...*, propone cómo los estudiantes a través de sus profesores y su mismo grupo de amigos de la universidad se interesan en la política y son algunos profesores quienes contando con ciertos contactos filian a sus estudiantes hacia posiciones administrativas o burocráticas públicas.

⁴⁸ Francisco González de la Vega, Palabras preliminares a *El procedimiento penal mexicano*, de Carlos Franco Sodi México, Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1937, p. XI.

⁴⁹ Carlos Franco Sodi, ocupó numerosos puestos públicos: juez penal en Pachuca 1929-1930; agente del Ministerio Público Federal, 1930-1937 y 1938-1940; director de la Penitenciaría del Distrito Federal 1937-1938; director del Diario Oficial de la Federación 1940-1946; procurador del Distrito y Territorios Federales 1946-1952; procurador general de la República 1952-1956; ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1956-1961.

⁵⁰ Roderic Ai Camp, *Biografías...*, p. 190.

⁵¹ Carlos Franco Sodi vivió en la Ciudad de México de 1904 a 1915 y de 1924 a 1961, año de su muerte. En 1929, su trabajo como juez penal de Pachuca no lo llevó a vivir en ésta ciudad, permaneciendo así en la capital del país junto a su padre Antonio Franco Calderón y su hermana Margarita Franco Sodi. Testimonio de Manuel Franco Santibañez, noviembre de 2002.

Una vez en la capital y después de ingresar al Ministerio Público, aprovechó la oportunidad para abrir su propio despacho en la calle de Donato Guerra # 1-304, con el cual pudo obtener mayores ingresos. Para estos momentos, Carlos Franco Sodi, comenzó a hacer los preparativos para su boda con Isabel Santibáñez, a quién conocía desde su infancia. El 22 de septiembre de 1930⁵² consolidaron su unión a partir de entonces, Isabel representó para él un fuerte apoyo⁵³. A lo largo de su vida procrearon cinco hijos: Ma. de Lourdes, Carlos, Manuel, Ma. del Consuelo, e Isabel.

A partir de 1930 la vida de Carlos Franco Sodi, no sólo se transformó en el ámbito familiar, sino también en el profesional y el académico. Su puesto de agente del Ministerio Público y la apertura de su propio despacho de abogado le aseguraron una mejor posición económica.

En estos años Franco Sodi, no sólo ocupó puestos públicos, sino también académicos. Para 1936 comenzó a impartir cátedra en su *Alma Mater*: la Universidad Nacional Autónoma de México, donde impartió las cátedras de Derecho Penal y Procesal Penal⁵⁴, transmitiendo sus enseñanzas y experiencia a nuevas generaciones de abogados.

Inició también su acelerada producción de obras y artículos: En 1933 la recién fundada revista *Criminalia*, publicó el primer artículo de Franco Sodi: “Meditando sobre el pensamiento de un preso”⁵⁵, en el cual el autor refleja parte de su experiencia como agente del Ministerio Público. A partir de entonces *Criminalia*, publicó varios de sus trabajos.

⁵² “Datos biográficos del Sr. Doctor en derecho Carlos Franco Sodi” en *Criminalia*, México, año XXVIII, núm. 4, abril de 1962, p. 182.

⁵³ Testimonio de María de Lourdes Franco Santibáñez, 30 de noviembre de 1999.

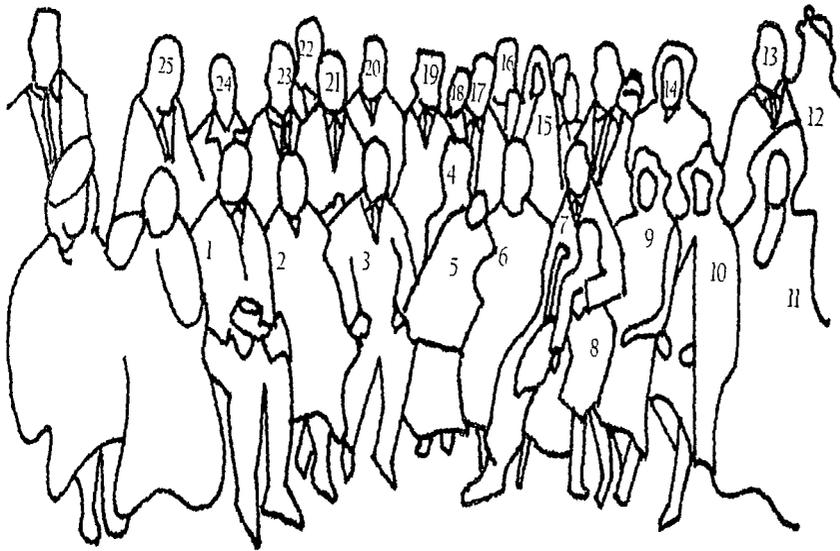
⁵⁴ Expediente de Carlos Franco Sodi como profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México núm. 4518, marzo de 1936 a febrero de 1937, AHUNAM.

⁵⁵ Ver *Criminalia*, México, año I, núm. 1, septiembre de 1933, pp. 6-7.



Foto familiar, noviembre de 1948.

Archivo Personal Carlos Franco Sodi



1. Sr. Antonio Franco Calderón
2. Sra. Soledad Franco Calderón
3. Dr. Francisco Cid Fierro
4. Srita. Lourdes Franco Santibáñez
5. Isabel Franco Santibáñez
6. Sra. Isabel Santibáñez Franco
7. Lic. Carlos Franco Sodi
8. Consuelo Franco Santibáñez
9. Srita. Olga Durán
10. Srita. Margarita Santibáñez
11. Sra. Argüelles
12. Margarita Argüelles
13. Lic. Francisco Argüelles
14. Rosa María Reinoso
15. Sra. Alicia Santibáñez de Durán
16. Alfonso Rojas, chofer del. Lic. Franco Sodi
17. Dr. Federico Ortíz Armengol
18. Juan Flores chofer, familia Franco Santibáñez.
19. Lic. Francisco Hernández Zanabría
20. Lic. Diodoro Rivera,
21. Carlos Franco Santibáñez
22. Guillermo Zertuche
23. Francisco Cid Campos
24. Manuel Franco Santibáñez
25. "Max", chofer de la Sra. Isabel Santibáñez de Franco Sodi

Pero Franco Sodi, no se limitó a expresarse en ésta revista especializada en derecho, también aprovechó los espacios de la sección editorial que *El Universal* ofreció. Uno de sus primeros artículos en este diario fue: "Salario mínimo y delito"⁵⁶, publicado el 11 de abril de 1936.

Algunos de los artículos publicados en *Criminalia* y en *El Universal*, fueron posteriormente seleccionados por Franco Sodi, para formar parte de algunos de sus libros: *Racismo antirracismo y justicia penal* (1946) y *Don Juan delincuente* (1951). Pero también se preocupó por escribir un libro accesible para los estudiantes de la carrera de derecho, *El procedimiento penal mexicano*, publicado en 1937.

Carlos Franco Sodi, y sus amigos fundaron en 1940 la *Academia Mexicana de Ciencias Penales*. Junto con él, Raúl Carrancá y Trujillo, Francisco y Ángel González de la Vega e Hiriarte, José Ángel Ceniceros Andonegui, Luis Garrido Díaz, Emilio Pardo Aspe, , Rafael Matos Escobedo, José Lorenzo Cosío y Alfonso Teja Zabre; dieron forma a algunos aspectos legales de nuestro país⁵⁷, e " insistirían por decenios en el recuento de un ideal democrático incumplido: la promesa política y moral de la Revolución"⁵⁸.

En 1950 Carlos Franco Sodi, y otros miembros de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, obtuvieron el grado de doctor en Derecho ex-officio, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con motivo de la apertura del Doctorado en Derecho⁵⁹.

⁵⁶ Ver *El Universal*, sección editorial, año XX, Tomo LXXXVII, núm. 7373, sábado 11 de abril de 1936, número de páginas no visibles.

⁵⁷ Enrique Krauze, *op. cit.*, p. 136.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Criminalia*, México, año XXVIII, núm. 4, abril de 1962, p. 182.

En 1929 el presidente Pascual Ortiz Rubio, comenzó a llamar a los jóvenes para ocupar puestos públicos⁶⁰, cinco años después, al asumir la presidencia del país el general Lázaro Cárdenas, llamó a algunos miembros de la generación del '29, quienes empezaron así a preparar el terreno para su llegada al poder.

En este ambiente de transición entre líderes políticos militares y civiles, Carlos Franco Sodi, se desarrolló como agente del Ministerio Público Federal, y para 1937 se le designó director de la Penitenciaría del Distrito Federal, con el objeto de instrumentar la reforma penitenciaria. Sin embargo, en julio de 1938, renunció a éste cargo debido a las dificultades que existían para ello.

Después de dejar la dirección de la Penitenciaría, Franco Sodi, regresó al Ministerio Público Federal, donde permaneció hasta 1940, año en que fue designado director del *Diario Oficial de la Federación*. Es importante resaltar que el *Diario Oficial* es una dependencia de la Secretaría de Gobernación, y para el período de 1940 a 1946, el titular de ésta era su amigo de la universidad, Miguel Alemán Valdés. A partir de éste momento Franco Sodi, colaboraría con él.

En 1946 el licenciado Alemán Valdés fue electo presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Franco Sodi, fue nombrado procurador del Distrito y Territorios Federales para el período 1946-1952. Su destacada labor y honradez le valieron que en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines⁶¹ (1952-1958) fuera designado procurador general de la República.

⁶⁰ Luis González y González, *op.cit.*, p. 111.

⁶¹ Al asumir la presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines decidió poner fin a los excesos que varios funcionarios amigos de Miguel Alemán Valdés habían cometido en esta administración. El gabinete de Ruiz Cortines, a diferencia del de Alemán, no estaba compuesto por sus amigos, y convocó a aquellos funcionarios

La labor de Carlos Franco Sodi en la Procuraduría General de la República (PGR) destacó principalmente por la cooperación con el gobierno de los Estados Unidos de América en el combate al narcotráfico, pero también por la persecución de líderes sindicales que se oponían al régimen, los cuales fueron acusados bajo el cargo de “crímenes de disolución social”⁶². Sin embargo Franco Sodi, encontró muchas limitaciones para el adecuado ejercicio de su funciones al frente de la PGR, mismas que le resultaban incómodas. Luis Garrido, escribió al respecto:

“Aún recuerdo mi postrer entrevista con él, siendo Procurador de la República. Me lo encontré sumamente descontento, porque el gobierno frenaba la intervención del Ministerio Público para perseguir los delitos que se venían cometiendo en ocasión a los desórdenes públicos promovidos por maestros y alumnos que se habían declarado en huelga por aquellos días”⁶³

El patente descontento de Carlos Franco Sodi en la PGR, encontró una salida en el ofrecimiento que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le hizo para sustituir al recién desaparecido magistrado Teófilo Olea Leyva, en octubre de 1956. Así Franco Sodi ocupó el cargo de ministro hasta su muerte acaecida en 1961.

Carlos Franco Sodi se caracterizó también por llevar un estilo sencillo de vida. Poco tiempo después de haber contraído matrimonio con Isabel, adquirió una pequeña casa en Calle 14, #51, San Pedro de los Pinos⁶⁴, en el Distrito Federal y al ir creciendo su familia se mudó a la colonia San José Insurgentes, donde compró una casa en la calle de Flamencos # 14, en la que vivió el resto de su vida.

que destacaban por experiencia y honradez. Ver *Adolfo Ruiz Cortines: el apogeo del sistema*, Enrique Krauze, 44 min. Clío, 1998, videocassette.

⁶² Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, *Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960. El afianzamiento de la estabilidad política*, México, El Colegio de México, 1988, p. 163 (Colección Historia de la Revolución Mexicana).

⁶³ Luis Garrido, “Homenaje Póstumo”, en México. Procuraduría General de la República, *Señalanza del Procurador Carlos Franco Sodi*, México, Publicaciones de la Biblioteca Emilio Portes Gil, 1993, p. 71.

⁶⁴ Francisco Argüelles, “Evocación”, en *Criminalia*, México, año XXVIII, núm. 4, abril de 1962, p. 294.

Como se ha señalado la salud de Franco Sodi no era muy buena, a los veintitrés años de edad se le había diagnosticado *reumatismo crónico*, enfermedad que controló sin embargo, no fue la única. A lo largo de su vida se le fue desarrollando una úlcera estomacal que le provocó numerosos malestares e intervenciones quirúrgicas, varias de estas realizadas en los Estados Unidos de América⁶⁵. Francisco Argüelles, sub-procurador del Distrito y territorios Federales (1946-1952), escribió:

“[...]recuerdo con acierto de profunda emoción que en el primer año del gobierno del señor licenciado Miguel Alemán, Franco Sodi, se trasladó a Estados Unidos para ser sometido a una operación quirúrgica y cuando se le dieron pocas esperanzas de sobrevivir, me escribió una carta en la que me pedía que entrevistara al señor Presidente y le dijera, en su nombre que quería venir a morir a México, desistiendo de la operación. La energía y determinación del licenciado Alemán, salvaron afortunadamente, la vida a Franco Sodi.”⁶⁶

Pero esta no fue la última operación a la que se sometió Franco Sodi, a finales de 1960, se le practicó una nueva operación, de la cual no se recuperó satisfactoriamente y el 24 de abril de 1961 murió a los cincuenta y siete años de edad. Sin embargo el legado de Franco Sodi permanece. Sus obras como *El procedimiento penal mexicano*, *Don Juan delincente y otros ensayos*, *Racismo, antirracismo y justicia penal*. *El Tribunal de Nuremberg*, etcétera, permanecen aún en las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

Su aportación no sólo quedó plasmada en libros y artículos, sino también en los jóvenes a quienes enseñó en las aulas de la universidad, mismos que al igual que él, buscaron cambiar las cosas en el país. El 30 de agosto de 1967 en el Auditorio *Jus Semper Loquitur*, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, se celebró un homenaje póstumo a su persona.

En ambas procuradurías también dejó huella, valiéndole un homenaje así como la develación de un busto de bronce en el Auditorio de la Procuraduría del Distrito Federal, en reconocimiento a su aportación. En 1993 siendo procurador de la República el Dr. Jorge Carpizo, mandó preparar algunas biografías de los procuradores de la PGR; siendo una de ellas la del licenciado Carlos Franco Sodi.

Capítulo II

La obra de Carlos Franco Sodi

Carlos Franco Sodi no solamente realizó una brillante carrera como funcionario público, sino que además escribió algunos libros y artículos que reúnen una valiosa información sobre la delincuencia en México y su combate.

La bibliografía de Franco Sodi, comprende las siguientes obras: *El procedimiento penal mexicano* (1937), *El problema de las prisiones de la República* (1941), *Racismo, antirracismo y Justicia penal. El tribunal de Nuremberg* (1946), *Código de procedimientos penales* (1946), *El anteproyecto del código penal* (1949), *Nociones de derecho penal* (1950), *Don Juan delincuente y otros ensayos* (1951), *Formulario de procedimientos penales* (1960). La revista *Criminalia* y *El Universal*, entre otros publicaron sus artículos.

En el ámbito académico destacó como profesor de derecho penal y procesal penal en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde buscó “conciliar las teorías más modernas sobre las instituciones procesales punitivas con las pautas de una recia tradición que fluía de los más respetables tratadistas españoles y mexicanos”¹. En 1940 junto con otros penalistas mexicanos Franco Sodi, fundó la *Academia Mexicana de Ciencias Penales*, lo que le permitió tener contacto con penalistas mexicanos y extranjeros y un constante intercambio de ideas con ellos, no tomando partido con escuela alguna.²

¹ México. Procuraduría General de la República, *Semblanza del procurador Carlos Franco Sodi*, México, Biblioteca Emilio Portes Gil, 1993, p. 76.

² *Ibid.*, p. 94.

Los primeros escritos

Carlos Franco Sodi, comenzó a escribir a muy temprana edad; “de niño redactaba periódicamente un folleto manuscrito, en el que hacía constar los acontecimientos del pequeño mundo en que vivía.”³. Durante su adolescencia escribió algunos poemas: “Amigo”⁴, “Patria”⁵, “Hogar”⁶. “A mi madre”⁷, “Flor de té”⁸, “Zapatos estilo serrano”⁹, “Idilio”¹⁰, en los que expresó algunos de sus sentimientos.

Como se recordará en 1924, el estado de Oaxaca celebró comicios electorales, donde la figura y discursos de José Vasconcelos llamaron la atención del joven Carlos, que escribió:

En los actuales momentos en que la sociedad mexicana toma una orientación determinada y noble en la época presente en la cual se trata de evitar un error de elección que pueda traer como consecuencia directa el funesto desquiciamiento del nuevo edificio social que ha costado tanta sangre y tanto sacrificio[...]con rasgos de una energía natural e inconfundible la del Lic. José Vasconcelos, como candidato a la gubernatura de nuestro Estado y puesto que es deber de todo buen ciudadano velar por los intereses de su patria[...]consolidando la obra gloriosa de los que han perecido ignorados y valerosos en los campos de batalla”¹¹.

³ “Datos biográficos del Sr. Doctor en derecho Carlos Franco Sodi”, en *Criminalia*, México, año XXVIII, núm. 5, abril de 1962, p. 182.

⁴ Ver apéndice documental, núm. 9, “Amigo”, pp.25-27.

⁵ *Ibid.*, núm. 10, “Patria”, pp. 27-28.

⁶ *Ibid.*, núm. 11, “Hogar”, p. 29.

⁷ *Ibid.*, núm. 12, “A mi madre”, p. 30.

⁸ *Ibid.*, núm. 13, “Flor de té”, pp.31-32.

⁹ *Ibid.*, núm. 14, “Zapatos estilo serrano”, p. 33.

¹⁰ *Ibid.*, núm. 15 “Idilio”, p. 34.

¹¹ *Ibid.*, núm. 3 [Referente a la campaña de José Vasconcelos 1924], p. 11.

Cinco años después de estos sucesos Carlos Franco Sodi, presentó su tesis profesional intitulada *La queja por exceso o defecto de ejecución y los terceros extraños al juicio de amparo*, en la cual manifestó una severa crítica a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, señalando que:

“Al iniciar este estudio, creo un deber para mí combatir con toda energía el intencionado error que ha hecho del Juicio de Amparo un simple recurso judicial, una instancia más de todo procedimiento y que ha rebajado a la Suprema Corte, cambiando sus funciones de poder soberano en las de un simple Tribunal revisor.”¹²

Al dejar la universidad e incorporarse a la vida profesional obtuvo: “ese conocimiento real y humano, íntimo, sobre lo que realmente es un delincuente indispensable para que un funcionario encargado de reprimir el crimen, un profesor dedicado a la enseñanza del Derecho penal, o autor que emprende la tarea de divulgar y comentar nuestra legislación, no se convierta en un teórico sin arraigo en la vida, en las costumbres y en la realidad.”¹³

Fue en la práctica, donde Carlos Franco Sodi, confrontó las distintas teorías penales con la realidad social y criminal que nuestro país vivía, la cual plasmó tanto en artículos, como en algunos de sus libros, en especial *Don Juan delincuente y otros ensayos*, donde conmina su obra a “descubrir en los hombres y no en los libros las causas del delito.”¹⁴

¹² *Ibid.*

¹³ Francisco González de la Vega, Palabras preliminares a *El procedimiento Penal Mexicano*, de Carlos Franco Sodi, México, Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1937, p. XI.

¹⁴ Carlos Franco Sodi, *Don Juan delincuente y otros ensayos*, México, Botas, 1951, p. 276.

Los libros

La obra de Franco Sodi es muy extensa comprende, como se ha visto, una parte bibliográfica y otra hemerográfica, algunos de sus libros derivaron precisamente de ésta última. Se puede afirmar también que libros como *El procedimiento penal mexicano*, *Nociones de derecho penal*, *Formulario de procedimientos penales*, así como el *Código de procedimientos penales, comentado*, son ejemplos de la obra teórica del autor, sin embargo estas están dirigidas especialmente a los estudiantes de la carrera de derecho y a profesionistas dedicados a la rama del derecho penal. Sus obras como *Don Juan delincuente y otros ensayos*, *El problema de las prisiones de la República*, y como *Racismo, antirracismo y justicia penal*, están dirigidos también a los estudiosos del derecho penal, pero también a un público general, por ejemplo en *Don Juan delincuente* advirtió: “Quedo satisfecho si estos trabajos despiertan el interés del lector, más aún si en algo sirven a los estudiosos de la criminalidad mexicana”¹⁵.

También se preocupó por escribir libros que sirvieran a los estudiantes de los primeros semestres de la carrera de derecho; el primero de ellos fue *El procedimiento penal mexicano*, al que siguieron *Código de Procedimientos Penales, comentado*, *Nociones de Derecho Penal* y *Formulario de procedimientos penales*; facilitando y haciendo más accesible el estudio del derecho penal. Anteriormente los estudiantes estaban limitados a la consulta de obras como: *El poder judicial*, de Jacinto Pallares publicado en 1874, *El procedimiento penal en México*, publicado en 1898, de Ricardo Rodríguez y *Nuestro procedimiento penal*, de Julio Acero¹⁶; y fue así como la obra de Franco Sodi:

¹⁵ *Ibid.*, p. 276.

¹⁶ *Ibid.*

[...]vino a enriquecer nuestra raquítica producción jurídica. Con anterioridad no había un texto para la enseñanza del Derecho procesal penal y los catedráticos de la asignatura en la Escuela Nacional de Jurisprudencia[sic] y en la escuela Libre de Derecho, se limitaban a comentar los artículos del Código de Procedimientos Penales o a recomendar apuntes que carecían de sistemática para la enseñanza de la materia.¹⁷

En 1941, tres años después de renunciar a la dirección de la Penitenciaría del Distrito Federal Franco Sodi, había logrado reunir gran cantidad de material referente a los establecimientos penitenciarios del país¹⁸; del cual se valió para escribir *El problema de las prisiones en la República*, con el objetivo de “[...]dar a conocer lo que sé y he visto, para que poniendo desde luego, manos a la obra, por imperativo de defensa social y por decoro nacional, se haga desaparecer de nuestro medio una pestilente e injustificada llaga colectiva.”¹⁹ Denunció los distintos problemas que había en el régimen penitenciario del país, a los cuales consideró: “centros de infamia, escuelas del crimen, escaparates donde se exhiben todas las miserias físicas y morales imaginables, ejemplos de indisciplina, mercados en los que operan próspera e impunemente los traficantes del vicio”²⁰, entre otros males.

Racismo, antirracismo y justicia penal. El Tribunal de Nuremberg, escrito en 1946, un año después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, y en los albores de la guerra fría que ésta provocó, el autor señala cómo la discriminación racial se había convertido en “uno de los graves males que sufre el mundo contemporáneo”²¹; así como el problema que representaron los tribunales de Nuremberg, al juzgar y sentenciar a los líderes nazis, que

¹⁷ Ver apéndice documental núm. 2, “El maestro Carlos Franco Sodi”, p. 9.

¹⁸ Carlos Franco Sodi, *El problema de las prisiones en la República*, México, Cuadernos Criminalia, 1941, p. 7.

¹⁹ *Ibid.*, p. 6.

²⁰ *Ibid.*

²¹ Carlos Franco, *Racismo, antirracismo y justicia penal. El tribunal de Nuremberg*, México, Botas, 1946, p. 7.

habían sobrevivido a la guerra. Esto para evitar que hechos como estos se repitan, y la necesidad de crear un organismo que medie entre los Estados²².

Don Juan delincuente es el título de otra de sus obras, publicado en 1951, este libro reúne trabajos “dispersos publicados en diarios y revistas”²³ que expresan la experiencia del autor como funcionario encargado de reprimir la delincuencia en nuestro país. Algunos de estos escritos fueron realizados mientras él trabajaba como agente del Ministerio Público, donde observó que en dicha dependencia se presentaban una serie de casos y procesos, que enfrentaban al hombre contra sí mismo, contra su “don Juan”. Observando, como agentes como él “[...] analizan los aspectos legales del hecho y tratan de precisar los perfiles [de] este creado por la legislación, la doctrina y la jurisprudencia con mayor o menor acierto, pero nunca vuelven la cara al delincuente, jamás tratan de hurgar en la más profunda intimidad de la psicología[...]”²⁴. A partir de esta crítica se empeñó en “[...] comprender porque tal o cual hombre ante determinados estímulos sociales responde contrariando las leyes penales y no en forma altruista o indiferente.”²⁵ Así Franco Sodi, inició la búsqueda de los elementos, características y problemas que llevan al hombre a delinquir.

Don Juan Tenorio, personaje de la literatura española, fue tomado por Carlos Franco Sodi, para tratar de explicar aquellos motivos, razones y causas que llevan al hombre a contravenir las leyes, “Todo hombre es pues Don Juan”²⁶, aseguró, emprendiendo así una larga búsqueda e investigación sobre éste personaje, para poder conocerlo, comprenderlo y controlarlo.

²² *Ibid.*, p. 150.

²³ *Ibid.*, p. 276.

²⁴ Ver apéndice documental, núm. 4 [Referente a las Cortes Penales del Ministerio Público], p. 13.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Carlos Franco Sodi, *Don Juan...*, p. 5.

El hombre delincuente y el hombre legislador se enfrentan para contener sus acciones; “Hasta cierto limite tolero tus pilladas que ofenden mi ético sentir”²⁷. Reconoció que: “¡Don Juan se ríe y seguirá riendo por mucho tiempo! ¡Don Juan ha sido, es y seguirá siendo el mismo pese, a sus jurados enemigos!”²⁸, no quedando más labor, que buscar en el hombre las causas que lo llevan a delinquir.

A lo largo de la obra de Franco Sodi, podemos encontrar a “don Juan” siempre presente, pues este mismo personaje es producto del hombre, al igual que sus acciones. Cuando Franco Sodi habla de la delincuencia, de la guerra, movimientos sociales, etcétera, habla de don Juan, habla del hombre de sus acciones, naturaleza que siempre lo llevan a contradecir sus mismas normas.

Descubrió también cómo “don Juan” no trabaja sólo, pues en ocasiones se reúne con sus semejantes y juntos se defienden, se oponen al “hombre-legislador”; esto lo vivió y lo demostró estando a cargo de la dirección de la Penitenciaría del Distrito Federal, donde la campaña de los llamados “intereses creados”, quisieron terminar con la reforma penitenciaria impulsada por el gobierno.

“Penitenciaría”, -escribió- “es el nombre de la letrina donde la Metrópoli arroja sus detritus morales, el nombre del sitio donde se revuelcan en su fango los hombres-inmundicia y donde otros hombres-inmundicia, más repugnantes que los encerrados, hacen negocio convirtiendo en dinero el lodo de la miseria humana.”²⁹; fue precisamente en aquel drenaje social, donde Franco Sodi, descubrió al “don Juan”, en el presidio, engreído y aún

²⁷ *Ibid.*, p. 6.

²⁸ *Ibid.*, p. 8.

²⁹ *Ibid.*, p. 167.

pavoneándose de sus crímenes³⁰. Así el incontenible “don Juan”, continuaba y quizá continúa con sus andanzas.

Franco Sodi, prosiguió sus investigaciones sobre don Juan, a quien encontraba inmiscuido no sólo en el mundo criminal, sino también en el encargado de reprimir, castigar y sentenciar al delincuente, fue quizás motivado por esto que se dirigió a los jóvenes recién egresados de derecho, a quienes dedicó algunas líneas:

“Abandonas la Universidad, joven amigo, con el título recién obtenido entre las manos, mil ilusiones en el corazón, el porvenir, toda una vida!, por delante y una grande, una inmensa responsabilidad contratda y en la que con la natural ligereza de la juventud, ni siquiera has pensado.”³¹

En algunas de las páginas de *Don Juan delincuente* ejemplificó en varias ocasiones, como las autoridades judiciales, por ser humanas, llegan a errar en sus decisiones, esto no por falta de experiencia, al contrario, la fatiga, presiones, y el automatismo e indiferencia se presentan en los individuos que deben dictar sentencia al criminal; por estas razones Franco Sodi, observó en no pocas ocasiones cómo algunas autoridades judiciales no se asomaban al espíritu del delincuente³².

Nociones de Derecho Penal, fue dedicada a los estudiantes de derecho: “Esta pequeña obra es producto de mi afán para lograr que los estudiantes posean los conceptos básicos del Derecho Penal”³³. *El Formulario de procedimientos penales*, el autor se limitó a recopilar distintos formularios y actas que un penalista tiene que llenar y presentar ante ante las autoridades judiciales, *el Código de procedimientos penales, comentado*, fue escrito para ayudar a

³⁰ *Ibid.*, p. 7.

³¹ *Ibid.*, p. 265.

³² *Ibid.*, pp. 272-273.

³³ Carlos Franco Sodi, *Nociones de derecho penal (Parte general)*, 2ª ed., México, Botas 1950, p. 5.

los funcionarios judiciales, abogados postulantes y alumnos en el manejo del propio Código³⁴.

Los artículos

Como se ha dicho, Carlos Franco Sodi escribió principalmente para la revista *Criminalia* y el diario *El Universal*. En *Criminalia* escribió a partir de septiembre de 1933 algunos artículos como “Meditando sobre el pensamiento de un preso”³⁵, “La crisis del derecho penal”³⁶, “La teoría de peligrosidad y su crítica”³⁷, entre otros. Algunos de los artículos publicados en esta revista fueron recopilados años más tarde por el autor en su libro *Don Juan delincuente*, estos fueron “Meditando sobre el pensamiento de un preso”³⁸, “Obeso”³⁹, y “Don Juan al Cadalso”⁴⁰.

A partir de 1936, escribió en *El Universal* las “Siluetas psicológicas”, incorporadas años más tarde a su libro *Don Juan delincuente*. Estas siluetas psicológicas exponen los distintos tipos de delinquentes que existen, recopilando información e historias de los criminales que asolaron las calles de nuestra ciudad, por ejemplo: María Elena Blanco, conocida como “La Vampíresa”, a quien se le acusaba del asesinato de un hombre de negocios, hacía gala de su fama, y alardeaba de ser famosa, al menos en las páginas de la nota roja⁴¹. Otras historias semejantes son la de Pedro Alberto Gallegos, apodado como el “asesino de

³⁴ Carlos Franco Sodi. *Código de procedimientos penales para el Distrito y territorios Federales, comentado*, México, Botas, 1946, p. 5.

³⁵ *Criminalia*, México, año I, núm. 1, septiembre de 1933, pp. 6-7.

³⁶ *Criminalia*, México, año VI, núm. 7, marzo de 1940, pp. 362-367.

³⁷ *Criminalia*, México, año VIII, núm. 10, junio de 1942, pp. 596-602.

³⁸ *Criminalia*, México, año I, núm. 1, septiembre de 1933, pp. 6-7.

³⁹ *Criminalia*, México, año II, núm. 2, octubre de 1934, pp. 17-18.

⁴⁰ *Criminalia*, México, año II, núm. 9, mayo de 1935, p. 132-135.

Insurgentes”, a quién los distintos homicidios que había cometido, no sólo le valieron fama en la nota roja, sino también un imitador.⁴² En estas historias, él autor indaga, busca y trata de comprender los motivos que llevan al hombre a cometer su delito.

El primer artículo publicado en *El Universal*, lo intituló como “Salario mínimo y delito”⁴³; a éste siguieron otros: “Luchando contra el delito”, “Tlalpujahua”, “La justicia y el Estado”, “El frente contra el crimen”, “Modernos delincuentes” “Carne del presidio”, “El mito del jurado”, “¿Héroes o criminales”, “Reclusos”⁴⁴, “Visión del presidio”, “Un lamentable producto”, “Una pareja criminal”⁴⁵, “El señor presidente y la justicia”, “Veracruz y Oaxaca”⁴⁶, “Rusia y nosotros”, “La provincia aguarda”⁴⁷, “Alemán y la moralidad oficial”⁴⁸, “La provincia redimida”⁴⁹, “Rebelión estudiantil, desintegración social y dictadura”, “México, campo de batalla internacional”⁵⁰, “México ¿Rojo trampolín?”, “El gobierno y la disolución social”⁵¹, “México, los rojos y la batalla de América”⁵², entre otros. Estos son algunos ejemplos de los artículos de Franco Sodi, que reflejan el momento histórico que le tocó vivir, además de ofrecer el punto de vista no solo de un penalista, sino también de un miembro del Estado Mexicano.

⁴¹ Carlos Franco Sodi, *Don Juan...*, p. 52.

⁴² *Ibid.*, p. 53.

⁴³ *El Universal*, 11 de abril de 1936.

⁴⁴ *El Universal*, 9 de febrero, 14 de marzo, 19 de mayo, 2 de junio, 23 de junio, 28 de julio, 27 de agosto, 22 de septiembre, 17 de noviembre, de 1937.

⁴⁵ *El Universal*, 29 de junio, 14 de julio, 25 de agosto de 1938.

⁴⁶ *El Universal*, 25 de septiembre, 13 de noviembre de 1944.

⁴⁷ *El Universal*, 17 de mayo, 13 de agosto de 1945.

⁴⁸ *El Universal*, 25 de febrero de 1946.

⁴⁹ *El Universal*, 24 de febrero de 1949.

⁵⁰ *El Universal*, 8 de mayo y 3 de julio de 1957.

⁵¹ *El Universal*, 23 de abril y 16 de julio de 1958.

⁵² *El Universal*, 8 de abril de 1959.

Escribió también *Cuadernos de Oaxaca y Delincuencia, procedimientos penales y policíacos*. Esta revista era el órgano de expresión de la Asociación de ex –alumnos del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, mismo en el que estudió siendo muy joven. En esta revista Franco Sodi, formó parte del consejo directivo ocupando la presidencia de éste, en el período de 1947 a 1948⁵³. En esta revista se puede apreciarse uno de los artículos no relacionado con la materia penal: “Escuela de Danza y la Plaza de la Música”, de la ciudad de Oaxaca⁵⁴, donde menciona como “La música ha sido la expresión más cabal del alma oaxaqueña”⁵⁵.

En *Delincuencia, procedimientos penales y policíacos*, Franco Sodi escribió una artículo intitulado “Hace falta una política criminal”⁵⁶, donde abordó uno de los males que aún aqueja a la sociedad mexicana en cuanto al combate de la delincuencia.

[...]en la lucha contra el delito intervienen la policía, el Ministerio Público, los tribunales penales y las autoridades administrativas encargadas de ejecutar las penas. Todas ellas tienen un mismo fin, defender a la sociedad que[...]padece un mal, el de la criminalidad; deben por lo tanto constituir un todo homogéneo y obrar de acuerdo, conforme a un sistema previamente determinado, para el mejor éxito de su causa y nadie pensará que en estas condiciones podría faltar entre ellas lo que se llama cooperación; pero no es así[...]Todas estas autoridades parecen desconocerse y obran según sus reglamentos internos, conforme a las leyes que deben aplicar pero siempre independientes, aisladas, sin preocuparse cada una de lo que haga la otra, olvidando que todas persiguen el mismo fin[...]”⁵⁷

⁵³ *Cuadernos de Oaxaca*, México, 2ª época, núm. 91, febrero de 1948.

⁵⁴ Carlos Franco Sodi, “El alma de Oaxaca. Escuela de música y la Plaza de la Danza”, en *Cuadernos de Oaxaca*, México, 3ª época, núm. 93, junio de 1950, pp. 7-9.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 8.

⁵⁶ *Delincuencia, procedimientos penales y policíacos*, México, tomo 1, núm. 3, agosto de 1937, pp. 1-4.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 4.

Se podría pensar que sus artículos carecen de unidad entre uno y otro debido al lapso de tiempo que los separa, así como el medio donde se publicaron, pero a pesar del tiempo transcurrido, existen algunos elementos que denotan esta unidad.

A la muerte de Franco Sodi, en 1961, se le rindieron varios homenajes, pero fue hasta 1962, cuando se le rindió homenaje a su obra escrita, pues la revista *Criminalia*, para la cual había escrito desde 1933, presentó una compilación de los artículos publicados en ésta y en *El Universal*.

En la Academia Mexicana de Ciencias Penales

Los orígenes de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, se remontan a 1933, año en que se publicó el primer número de la revista *Criminalia*, con el objetivo de: "observar honradamente al delito y al delincuente mexicano, a mirarlos frente a frente con limpia mirada."⁵⁸

Criminalia era un espacio abierto para los penalistas mexicanos y en ocasiones para los extranjeros. Los redactores de la revista fueron José Ángel Ceniceros, Luis Garrido, Rafael Matos Escobedo, Francisco González de la Vega, Francisco Argüelles, Emilio Pardo Aspe, Javier Piña Palacios y Alfonso Teja Zabre y Carlos Franco Sodi; quienes abordaban los problemas por los que atravesaba el sistema punitivo mexicano.

⁵⁸ *Criminalia*, México, año 1, núm. 1, septiembre de 1933, p. 1.

El 21 de diciembre de 1940⁵⁹, algunos de los redactores de *Criminalia*, conformaron la Academia Mexicana de Ciencias Penales, con el objetivo de:

Cultivar el estudio del Derecho Punitivo y de las ciencias que se relacionan con el mismo, en la investigación del delincuente y del problema de la criminalidad; colaborar con el Departamento de Prevención Social, el Ministerio Público y con los órganos interesados, para adaptar la Ley Penal a las necesidades de la prevención de la delincuencia y la reeducación del delincuente y, el fomento de la política del Estado para disminuir la criminalidad de los menores y proteger a los moralmente abandonados.⁶⁰

Los miembros fundadores de la Academia, fueron: José Ángel Ceniceros, quién fungió como director, Francisco González de la Vega, Alfonso Teja Zabre, Raúl Carrancá y Trujillo, Luis Garrido, Emilio Pardo Aspe, José Lorenzo Cosío, Rafael Matos Escobedo, Ángel González de la Vega, y Carlos Franco Sodi; poco tiempo después la Academia acogió a José Ortiz Tirado, Javier Piña y Palacios, Francisco Argüelles, José Gómez Robleda y José Torres Torija⁶¹.

Gracias a la convivencia con éste grupo de penalistas, Franco Sodi, enriqueció sus conocimientos sobre la materia, a la cual aunó la experiencia laboral y el ejercicio editorial en *Criminalia*, la cual se había convertido en el órgano de expresión de la Academia.

Carlos Franco Sodi, también destacó en la cátedra, la Universidad Nacional Autónoma de México, lo acogió entre su planta docente a partir de 1936 y donde permaneció hasta 1957⁶², es decir por casi treinta años y donde formó a varias generaciones de abogados. En la Facultad de Derecho, impartió las cátedras de “Derecho penal” y “Procesal Penal”, mismas que enriqueció con obras suyas como: *El procedimiento penal mexicano* y *Nociones de derecho penal*, entre otras. Su trayectoria y dedicación, así como su

⁵⁹ *Ibid.*, p. 62.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 63.

aportación bibliográfica, lo hicieron acreedor en abril de 1950, del título de Doctor exofficio.

En conjunto las obras de Carlos Franco Sodi tales como *El procedimiento penal mexicano*, *Nociones de derecho penal*, *El problema de las prisiones en México*, *Don Juan delincuente* entre otras; así como los cientos de artículos publicados por casi treinta años en *Criminalia* y *El Universal*, así como su participación en la Academia Mexicana de Ciencias Penales y los casi treinta años de cátedra que impartió en la Facultad de Derecho, reflejan no sólo el espíritu intelectual de nuestro biografiado, sino también su preocupación por, enseñar y difundir su experiencia, ideas y conocimiento, siendo la primera la más importante.

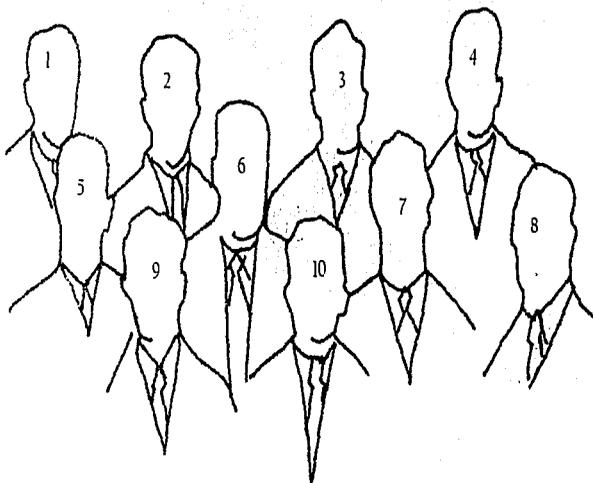
⁶¹ Sergio J. García Correa, *Historia de la Academia Mexicana de Ciencias Penales*, México, Porrúa, 2001, p. 62.

⁶² Expediente núm. 4518, en AHUNAM



Archivo Personal Carlos Franco Sodi/ Publicada también en Correa García, Sergio, *Historia de la Academia Mexicana de Ciencias Penales*, México, Porrúa, 2001, p. 21

*Fundadores de la Academia Mexicana de Ciencias Penales,
diciembre de 1940*



1. Carlos Franco Sodi
2. Rafael Matos Escobedo
3. Francisco González de la Vega e Hiriarte
4. José Lorenzo Costo
5. Ángel González de la Vega e Hiriarte
6. Luis Garrido Díaz
7. José Ángel Ceniceros Andonegui
8. Emilio Pardo Aspe
9. Alfonso Teja Zabre
10. Raúl Carrancá y Trujillo

Capítulo III

Del juzgado a la Suprema Corte

Carlos Franco Sodi, es miembro de la generación del '29, junto con: Miguel Alemán Valdés, José Ángel Ceniceros, Ernesto P. Uruchurtu, Raúl Carrancá y Trujillo, Eduardo Vasconcelos, Francisco González de la Vega, Luis Garrido, entre otros, conformaron una familia política que gobernó el país cerca de treinta años.

Todos ocuparon puestos públicos importantes, Miguel Alemán, fue Presidente de México, José Ángel Ceniceros, Secretario de Educación Pública, Eduardo Vasconcelos, Gobernador del Estado de Oaxaca, Ernesto P. Uruchurtu, Secretario de Gobernación, Francisco González de la Vega, Gobernador del Estado de Durango, Luis Garrido, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y Carlos Franco Sodi, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; pero antes de ocupar altos puestos, ocuparon otros menos importantes, la mayoría de estos hombres al salir de las aulas, trabajaron como jueces, agentes del Ministerio Público¹, etcétera, sin embargo poco a poco fueron ascendiendo.

Franco Sodi, no fue la excepción, recién salido de las aulas ocupó el puesto de juez penal en la ciudad de Pachuca, posteriormente fue agente del Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales (c. 1930-33) y del Ministerio Público Federal (c. 1933-37, c. 1938-40), de ahí ocupó la dirección de la Penitenciaría del Distrito Federal (1937-38), la dirección del Diario Oficial de la Federación (1940-1946), justo cuando Alemán era

¹ Roderic Ai Camp en *Los líderes políticos de México, su seducción y reclutamiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 84-85, señala como varios jóvenes recién egresados de las aulas universitarias de la

Secretario de Gobernación, de ahí Procurador del Distrito y Territorios Federales (1946-1952), Procurador General de la República (1952-56), y por último Ministro de la Suprema Corte (1956-1961). Así el camino que recorrió a lo largo de su vida profesional lo llevaron del juzgado penal, al máximo tribunal del país: la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En el juzgado penal

Era el verano de 1929, Carlos Franco Sodi había aprobado su examen profesional y podía ejercer su profesión. Los conocimientos adquiridos después de cinco años en las aulas universitarias, así como la práctica adquirida en el despacho de su tío Demetrio, comenzaron a aplicarse. Su primer trabajo como servidor público fue en un juzgado penal en Pachuca, Hidalgo. Sobre sus primeras impresiones escribió:

El interior de un juzgado es interesante. Rodeado de escritorios, sentados en las pocas y maltratadas sillas con que aquel cuenta o de pic, según y conforme han podido acomodarse numerosas personas, hombres, mujeres y niños con las miradas fijas en la reja por donde la Justicia se asoma curiosa al mundo del presidio[...]²

Todos los días en el juzgado se le presentaban juicios difíciles, que exigían una pronta, pero justa sentencia. Sobre esta experiencia su amigo Francisco González de la Vega escribió, “estuvo en contacto diario y directo con los criminales”³.

Siendo juez penal “adquirió este conocimiento real, humano, íntimo, sobre lo que realmente es un delincuente”⁴, desde entonces comenzó a indagar las causas que llevan a un individuo a delinquir .

década de los veinte son reclutados por sus profesores para ocupar puestos públicos, principalmente en el Ministerio Público.

² Carlos Franco Sodi, *Don Juan delincuente y otros ensayos*, México, Botas, 1951, p. 256.

³ Francisco González de la Vega, Palabras preliminares a *El procedimiento penal mexicano* de Carlos Franco Sodi, México, Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1937, p. XI.

La experiencia adquirida en el juzgado fue provechosa para él, sin embargo aceptó una vacante en el Ministerio Público del Distrito Federal, donde ingresó a mediados de 1930⁵, ahí inició una nueva etapa: la averiguación previa del delito.

En el Ministerio Público

El Ministerio Público, de acuerdo con el artículo 21 constitucional; es la institución encargada de la persecución de los delitos⁶, pero para Carlos Franco Sodi, esta institución significaba más. Para él, el Ministerio Público era la institución que ponía al pueblo en contacto con el Estado “amas de casa, empleados de comercios y oficinas privadas, el obrero y profesionista y hasta la popular marchanta”⁷, presentan sus denuncias y exigen justicia.

En el Ministerio Público, recorrió las siguientes adscripciones primero: el *Departamento de Investigaciones*, cuya función consistía en combatir a la delincuencia apoyándose en la averiguación previa de los delitos⁸, de ahí a *Cortes Penales*, dependencia del Ministerio Público Federal, donde no sólo se apoyó en la averiguación previa, sino además aceleró el proceso de las investigaciones⁹; por último auxiliar de la Procuraduría General de la República, donde agotó el conocimiento del “Procedimiento Penal, interviniendo en los procesos ya formados o terminados, para dictaminar sobre las violaciones

⁴ *Ibid.*

⁵ No existe una fecha exacta sobre el ingreso del licenciado Carlos Franco Sodi, al Ministerio Público, sin embargo gracias a la fecha de su matrimonio en septiembre de 1930, se le menciona ya como agente del Ministerio Público.

⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 21, “La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél”.

⁷ Ver apéndice documental núm. 5, “Como son las delegaciones del Ministerio Público”, p. 15.

⁸ Francisco González de la Vega, *op. cit.*, p. XII.

⁹ *Ibid.*

constitucionales”¹⁰; quien en estos hubiera incurrido y así “aconsejar los trámites procedentes para satisfacer a la sociedad y asegurar la comprobación de los delitos y la responsabilidad penal de los acusados”¹¹.

El Ministerio Público fue el campo de batalla de Franco Sodi, la experiencia adquirida dejó profunda huella en él. Cotidianamente realizaba la revisión de procesos, así como el enfrentamiento diario en las Cortes Penales de abogados jóvenes, viejos y experimentados. Con preguntas certeras lograba que la verdad de los hechos saliera a la luz, que el delito y el delincuente, no quedaran impunes y fueran castigados conforme a derecho. Como representante del Ministerio Público estuvo presente en varios procesos que se seguían a distintos delincuentes, mismos que encontraría purgando su condena en la Penitenciaría del Distrito, cuando fue director.

Algunos de los procesos en los que participó como fiscal del Ministerio Público fueron: el de Rodolfo Álvarez del Castillo apodado “El Rémington”, acusado del asesinato de tres hombres: Pascual López, Enrique Jiménez y Jesús Sánchez; todos cometidos a las afueras de la cantina “La Principal”¹². En éste proceso Carlos Franco Sodi, presidió una clara y certera acusación en contra de “El Remington”, a quién finalmente sentenciaron a quince años de prisión¹³; otros casos fueron el de María Elena Blanco, “La Vampiresa” a quién se le acusaba de asesinatos de destacados hombres de negocios; el de Pedro Alberto Gallegos o mejor conocido como “El asesino de Insurgentes”, fama que le valió un imitador¹⁴. Algunos de estos casos y procesos se encuentran en la obra *Don Juan delincuente y otros ensayos*,

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² “Vista en el proceso del ‘Remington’”, *Excélsior* 8 de septiembre de 1936, recorte de periódico localizado en el Archivo Personal de Carlos Franco Sodi (en adelante APCFS)

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Carlos Franco Sodi, *Don Juan...*, p. 53.

Su experiencia, carisma y sus amplios conocimientos en materia y teorías penales le valieron el respeto y admiración de sus amigos, así como de las autoridades judiciales del país, quienes en 1937 decidieron nombrarlo director de la Penitenciaría del Distrito Federal, pues se pensó que él, era la persona adecuada para poner en práctica en el penal.

La Penitenciaría del Distrito Federal

La Penitenciaría, el Palacio Negro de Lecumberri, o simplemente “La peni”, fue inaugurada en 1900 por el entonces presidente de México, general Porfirio Díaz. Este edificio representó, en su momento, uno de los mayores avances en materia penal que se había logrado en México. Representó el porvenir del sistema penitenciario, así como muestra de paz y seguridad que existía en el país; pero diez años después esto cambió.

La penitenciaría tenía capacidad para albergar hasta mil reclusos, de uno a dos por celda. Un modelo panóptico se había adoptado para éste edificio destinado a la reforma de los delincuentes, este sistema no sólo se apegaba a los cánones de la época, sino permitía también una mejor disposición de las crujeas y de los puestos de vigilancia.

Pero el correr de los años y de los cruentos movimientos armados que el país vivió a partir de 1910 provocaron el abandono del establecimiento penal por casi treinta años, permitiendo que los presos que en ella purgaban sus condenas, comenzarán a hacer del penal, su casa, su morada, y su ley. Cuando Franco Sodi, asumió la dirección del Penal aseguró que ésta se había transformado de “casa de corrección a casa de asignación, de sitio

de regeneración a escuela inmejorable del vicio"¹⁵. Era el momento de eliminar los excesos que en esta se habían cometido y poner en orden el penal, para esto se diseñó la:

Reforma penitenciaria

La reforma penitenciaria obedeció a la reorganización del sistema penal mexicano, que en lugar de promover la regeneración de los reclusos provocaba su reincidencia, elevando los índices delictivos en el país. Raúl Carrancá y Trujillo aseguró que en todos los países civilizados la organización penitenciaria es uno de los principios de la política criminal, pues sin esta "toda represión de la delincuencia organizada es imposible"¹⁶, de ahí la necesidad del Estado¹⁷ de consolidar una política criminal.

Los trabajos sobre la reforma penitenciaria habían iniciado en 1931 con la Convención nacional de lucha contra la delincuencia, convocada por la Secretaría de Gobernación¹⁸, con el objetivo de solucionar el grave problema de criminalidad que se había desatado en el país. Como parte integral de la reforma penitenciaria la convención señaló diez puntos básicos para emprender el combate efectivo a la delincuencia:

1. Realizar reformas jurídicas para mejorar la lucha contra la delincuencia.
2. Preparación y entrenamiento adecuado de la policía para el combate a la delincuencia.
3. Especialización de los encargados de ejecutar las sanciones

¹⁵ "La Penitenciaria del Distrito Federal y el licenciado Franco", en *Criminalia*, México, año V, núm. 2, octubre de 1938, p. 113.

¹⁶ Raúl Carrancá y Trujillo, "La reforma penitenciaria", en *Criminalia*, México, año III, núm. 2, octubre de 1936, p. 36.

¹⁷ Para Raúl Carrancá y Trujillo es necesario que el Estado, o bien la administración pública se preocupen y se encarguen de promover y poner al alcance del delincuente los medios indispensables para su readaptación.

¹⁸ *Ibid.*

4. Lucha efectiva contra el delincuente y el delito.
5. Crear un efectivo sistema de identificación de criminales.
6. Clasificación de los delincuentes en categorías
7. Clasificación del delincuente de acuerdo a su peligrosidad
8. Organización efectiva del casillero criminal
9. Individualización de sanciones
10. Lucha contra las sanciones privativas de la libertad de corta duración¹⁹

En respuesta tanto el personal de la Penitenciaría como los reclusos, opusieron una gran resistencia a la reforma que buscaba culminar con décadas de vicios que se habían generado en torno al penal. La construcción de Lecumberri permitió el desalojo y pronta demolición de la cárcel de Belén. Para erigir una nueva cárcel preventiva, los reclusos de Belén pasaron “temporalmente” a la Penitenciaría del Distrito Federal, inició así uno de los más graves problemas penitenciarios del México post-revolucionario. Conforme a decreto del 30 de enero de 1933, el régimen penitenciario mexicano sufrió una grave alteración, pues por primera vez se mezcló a la población de una cárcel preventiva con una punitiva, es decir una de procesados (*ad continendos*), con una de sentenciados (*ad puniendos*)²⁰. A esta situación el nuevo director Franco Sodi, tuvo que hacer frente y tratar de resolver éste grave problema penal, para poder así, instaurar la reforma penitenciaria.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 36-38.

²⁰ Sergio García Ramírez, “Pena y prisión. Los tiempos de Lecumberri”, en México. Archivo General de la Nación, *Lecumberri, un palacio lleno de historia*, México, Archivo General de la Nación-Secretaría de Gobernación, 1994, p. 82.

La Penitenciaría en 1937

A lo largo de treinta y siete años la Penitenciaría del Distrito Federal, había acumulado varios problemas: sobrepoblación, insalubridad, tráfico de drogas y “mafias internas”, debilitamiento estructural muros, rejas, y drenaje, estaban en pésimas condiciones, entre otros tantos problemas.

La Penitenciaría había sido construida para dar cabida entre ochocientos y mil reclusos²¹, para 1937 la población casi se había triplicado, la prensa arrojó una estimación de dos mil cuatrocientos a dos mil ochocientos reclusos en aquel año²². Las celdas construidas para un solo individuo, albergaban de ocho a diecisiete individuos cada una²³.

La insalubridad de la penitenciaría era un grave problema, debido a esto enfermedades como lepra y tuberculosis²⁴ se propagaban rápidamente entre los reclusos. Los alimentos destinados a los reclusos, provocaron en algunas ocasiones graves problemas gastrointestinales²⁵. A la insalubridad que provocaba la propagación de enfermedades y los alimentos se le sumaba el problema del desabasto de medicamentos y falta de personal médico en la enfermería del penal²⁶.

²¹ Carlos Franco Sodi proporciona una estimación de mil reclusos en *El problema de las prisiones en la República*, México, 1941, Cuadernos Criminalia, pp. 38-39. En “La Penitenciaría, antro insalubre” publicado en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXII, núm. 7506, miércoles 23 de junio de 1937, p. 8, se presenta una estimación de ochocientos reclusos. Con ambas estimaciones se llega a la conclusión de que la capacidad máxima de la penitenciaría no era menos de ochocientos y mayor a mil reclusos.

²² “Siguió la agitación en la Penitenciaría”, en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXIII, núm. 7527, miércoles 14 de julio de 1937, p. 8.

²³ Carlos Franco Sodi, *El problema de las prisiones...*, p. 39. En otro artículo se estimaron diecisiete reclusos por celda. Ver “En la Penitenciaría se organizó un motín para que corriera sangre al reprimirlo”, en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXI, núm. 7381, martes 16 de febrero de 1937, p.8.

²⁴ Carlos Franco Sodi, *El problema de las prisiones...*, p. 45.

²⁵ Carlos Franco Sodi, escribió como en una ocasión la leche que bebieron los reclusos provocó el envenenamiento de éstos, *Ibid.* p. 42.

²⁶ *Ibid.*, p. 44.

Otro de los graves problemas al interior de la Penitenciaría fue el del tráfico de drogas controlado por las “mafias internas”. La introducción de marihuana, heroína y alcohol, se realizaba durante las horas de visita a los reclusos (por medio de los empleados del penal y de los llamados “mandaderos”)²⁷. Los empleados que colaboraban en el tráfico de drogas obtenían ganancias extras e ilegales; los reclusos se alejándolos de la rehabilitación. El combate al narcotráfico al interior de la Penitenciaría fue parte del detonante de los motines de febrero y julio de 1937²⁸.

Las pésimas condiciones materiales de la Penitenciaría, hicieron posible gran parte de todos los problemas mencionados. El debilitamiento estructural de muros y rejas permitía el libre tránsito de los reclusos de celda en celda y de crujía en crujía; el tráfico de drogas es un ejemplo de las acciones que el recluso podía cometer. El mal estado del drenaje, así como su cercanía a los canales de aguas negras de la ciudad, provocaron algunas de las enfermedades que en la “Peni” existían. Franco Sodi, escribió “con frecuencia falta agua y el hedor en los patios, crujías y celdas resulta insoportable”²⁹. Para solucionar los problemas materiales del penal constantemente se realizaban obras para mantenerla funcional³⁰.

La autonomía de los talleres del penal representaron otro problema al igual que la inasistencia de los reclusos a la escuela y la puesta en vigor de un reglamento que no se adecuaba a la realidad del establecimiento penitenciario.

²⁷ *Ibid.*, p. 41.

²⁸ “Siguió la agitación en la Penitenciaría”, en *El Universal*, año XXI, tomo LXXXIII, núm. 7527, miércoles 14 de julio de 1937, pp.1-7.

²⁹ Carlos Franco Sodi, *El problema de las prisiones...*, p. 39.

³⁰ *Ibid.*

Los talleres de la Penitenciaría, estuvieron destinados originalmente para que los reclusos trabajaran y ganaran un modesto sueldo que sería utilizado para resarcir parte de los daños ocasionados por sus delitos, para sus familias y la formación de un pequeño fondo de ahorros que les sería entregado al recuperar su libertad³¹. Sin embargo, los talleres fueron ocupados por obreros libres que impedían trabajar a los reclusos. Por otra parte, los talleres tenían gran potencial económico para la Penitenciaría, pues las ganancias obtenidas con la venta de distintos productos manufacturados en el penal, podían solventar algunos gastos³².

La educación planteó otro gran problema: el penal contaba con una escuela llamada *Emiliano Zapata*, así como con un grupo de “abnegados profesores”, que por falta de autoridad no podían obligar a los reclusos a asistir a clases.³³ La inasistencia a las clases por parte de los reclusos no era pues por la falta de un espacio dedicado al estudio y menos por la falta de maestros; sino por el contrario se debía a la indisciplina, desinterés y al analfabetismo que ahí existía.

Para remediar la situación en 1937 entró en vigor un nuevo reglamento para la Penitenciaría del Distrito Federal³⁴, mediante el cual los reclusos ya no serían más llamados así, sino “unidades biológicas susceptibles a regeneración”, de acuerdo con la filosofía penal

³¹ “A pesar de todo seguirá la limpia”, en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXII, núm. 7431, jueves 8 de abril de 1937, p. 1.

³² Carlos Franco Sodi, *El problema de las prisiones...*, p. 48.

³³ *Ibid.*, p. 43.

³⁴ El proyecto de reglamento para la Penitenciaría del Distrito Federal estuvo a cargo de la Dra. Marta Rodríguez Cabo de Múgica, representante del Departamento de Prevención Social; el licenciado J. Beltrán de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal; y los licenciados José García Medrano y Everardo Gallardo, como jefes de la Defensoría de Oficio. El proyecto de reglamento se presentó al presidente de la República, general Lázaro Cárdenas quien lo turnó a las oficinas jurídicas del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobernación. Ver “Ceses en la Penitenciaría” en *El Universal*, año XXI, tomo LXXXI, núm. 7375, miércoles 10 de febrero de 1937, pp. 1-7. Este proyecto no se aplicó del todo para 1938, pero sí se habían atendido algunas sugerencias, en especial aquellas referentes al trabajo, educación e higiene de los reclusos. Ver Carlos Franco Sodi, “La Penitenciaría del Distrito Federal”, en *Criminalia*, México, año V, núm. 2, octubre de 1938, p. 112.

vigente en los años treinta: "La biología criminal"³⁵. Franco Sodi, criticó el nuevo reglamento por sentir que éste era inaplicable a la realidad del penal,

Debo llamar la atención sobre que se redactó en la Secretaría de Gobernación un nuevo Reglamento del Penal, que no ha sido puesto en vigor por fortuna, ya que esta elaborado por personas desconocedoras de los problemas prácticos de la prisión y que utilizaron además un lenguaje con pretensiones científicas que sólo ha servido para hacer el ridículo, ridículo que se justifica con recordar tan sólo que dicho proyecto llama a los delincuentes "unidades biológicas susceptibles de regeneración"³⁶.

El proyecto de reglamento si bien no se llevó a la práctica en su totalidad, si se aplicaron algunos puntos de éste:

1. Deber de todo recluso a trabajar en los talleres industriales establecidos en la Penitenciaría.
2. Por su trabajo los reclusos percibirán un salario que no podrá ser menor al mínimo fijado en el Distrito Federal.
3. Designación de trabajo correspondiente de acuerdo a la vocación de los reclusos y al tratamiento prescrito de acuerdo a la edad, salud y constitución física.
4. Excepción de trabajo a los enfermos, inválidos e imposibilitados físicamente para trabajar.
5. Obligación de los reclusos a pagar su alimentación y vestido, con el producto de su trabajo, distribuyendo el resto en la siguiente forma:
 - a) 40% para el pago del daño cometido por su delito.
 - b) 30% para la familia del reo, cuando esta lo necesite.

³⁵ La filosofía de la Biología Criminal estuvo en auge en nuestro país en los años treinta, en ésta se buscaba comprender al delincuente partiendo de su medio familiar, social y biológico que lo llevaron a cometer un delito. Una vez que estos tres factores se investigaban se adaptaba una pena acorde al delito y a las características "biológicas", del delincuente. Ver Luis Garrido, "El servicio de la Biología Criminal", en *Criminalia*, México, Vol. II, núm. 2, octubre de 1933, p. 13.

³⁶ Carlos Franco Sodi, *El problema de las prisiones...*, p. 41.

c) 30% para formar un fondo de reserva para el recluso.³⁷

En la dirección de la Penitenciaría

A finales de 1936 la reforma penitenciaria comenzó a tomar mayor fuerza, la Presidencia, Secretaría de Gobernación y Departamento del Distrito Federal, convocaron a varios estudiosos del derecho penal, para la elaboración de éste ambicioso proyecto pensando para todo el país. No obstante la primera institución penal en aplicarlo fue la Penitenciaría del Distrito Federal. El nombramiento de Carlos Franco Sodi como director causó admiración en los ámbitos académicos y sociales. La revista *Criminalia*, de la cual él era redactor escribió:

[...]el nombramiento del compañero Carlos Franco Sodi, como Director de la Penitenciaría de México, como propósito eficaz del Gobierno para establecer un sistema definido, racional y moralizador, en el tratamiento de la delincuencia. Con ese motivo hacemos presente al C. Presidente de la República, nuestros sentimientos de felicitación.³⁸

La revista *Criminalia*, no fue la única en expresar su júbilo al régimen del general Cárdenas, por el nombramiento de un especialista en derecho a la dirección de la Penitenciaría. Dos de los diarios capitalinos de mayor circulación nacional, apoyaron la decisión del presidente; estos fueron *Excelsior* y *El Universal*³⁹. Aunque ambos diarios aludían el nombramiento de Franco Sodi, no dudaron en señalar las dificultades de la empresa.

³⁷ "Los presos tendrán que trabajar si quieren alimentarse y vestirse", en *El Universal*, año XXI, tomo LXXXII, núm. 7465, jueves 13 de mayo de 1937, p. 8.

³⁸ La Dirección y redactores de *Criminalia*, "La Reforma del sistema penitenciario", en *Criminalia*, México, año III, núm. 7, marzo de 1937, p. 193.

³⁹ *Excelsior*, martes 9 de marzo de 1937 y *El Universal*, martes 9 de febrero de 1937.

El *Excelsior* señaló: “La Penitenciaría del Distrito Federal tiene desde ayer, nuevo director[...]para ocupar el difícil puesto”⁴⁰; por su parte *El Universal* señaló “De ningún sitio como de las cárceles puede decirse con tanta exactitud en México, que son lugares a los que todavía no llega la Revolución[...]”⁴¹. El mismo Franco Sodi, coincidía con la prensa en las dificultades que entrañaba el cargo de director de la Penitenciaría.

La tarde del 8 de febrero de 1937 Franco Sodi, substituyó en la dirección al general Eduardo Félix Andalón. El nuevo director escribió sobre este:

La tarde de aquel ocho era gris y helada como el edificio[...] La atmósfera en el Penal me era francamente hostil[...] Los miembros del personal mirabanme con desconfianza atormentados los unos por sus delitos y los otros por esa intranquilidad burocrática[...] Los presos, por último, recelosos, temían y esperaban. Temían ser víctimas, como en otras ocasiones de los mismos o de mayores abusos.⁴²

A pesar de la tensa calma que existía al interior de la Penitenciaría, el nuevo director tenía muy claros sus objetivos:

[...]eliminar a los empleados que traficaban con las necesidades de los reclusos; formar un personal de vigilancia integrado con gente honesta y físicamente apta, a la que en forma paulatina se daría preparación penal indispensable; centralizar en las manos del director los servicios del establecimiento dispersos, como hasta ahora, entre autoridades distintas; mejorar las condiciones materiales del edificio, para lograr una mayor seguridad y un principio siquiera de vida higiénica en su interior; disminuir, hasta donde fuera posible, la promiscuidad resultante, como es sabido, de la acumulación de presos; separar a los procesados de los sentenciados, y entre éstos a los adultos de los jóvenes y a los reincidentes de los ocasionales; combatir la introducción y el uso, en la prisión, del alcohol, la marihuana[sic] y la heroína; reorganizar los servicios de vigilancia, médico y de educación y poner en vigor un reglamento, conforme en todo a los mandatos expresos del Código Penal vigente.⁴³

⁴⁰ “La Penitenciaría tiene desde ayer nuevo Director”, en *Excelsior*, año XXI, tomo I, núm. 7238, martes 9 de febrero de 1937, pp.1-6.

⁴¹ “El atraso de nuestro sistema penitenciario”, en *El Universal*, año XXI, tomo LXXXI, núm. 7375, miércoles 10 de febrero de 1937, p. 3.

⁴² Carlos Franco Sodi, *Don Juan ...*, p. 160.

⁴³ *Ibid.*, pp. 174-175.

Carlos Franco Sodi, conocía previamente la situación del penal, sin embargo quería constatar los males que en éste existían, oportunidad que pronto se le presentó. A la mañana siguiente, el Comandante de Vigilancia, Fabián Márquez y dos de sus ayudantes se presentaron ante él, y lo invitaron a efectuar junto con ellos un recorrido por las crujiás.

El Comandante de Vigilancia, a quién conocía de tiempo atrás y dos celadores de su confianza se presentaron, según dijeron, comisionados por el personal en servicio. No podían los empleados infieles tener más auténticos representantes, ni jamás han recibido mayor injuria los celadores honestos[...]. El Comandante contaba unos cuarenta años de vida...una bonancible situación económica, fácilmente obtenida arrojando a un lado escrúpulos de puritano[...]. Tal el jefe de la embajada. Sus dos lugartenientes eran dignos colaboradores suyos e insubstituíbles acompañantes. El primero era un hombre[...]. Alto, grueso, vestido de negro, tocada su calva cabeza por el fieltro negro también y luciendo en su afeitado rostro una beatífica sonrisa[...]. No era un humilde celador...podía disfrutar, a pesar de su mezquino sueldo de los placeres exclusivos de la perseguida burguesía. ¿Su secreto? Sencilísimo. Cuando necesitaba dinero encerraba en una celda a dos o tres de los más peligrosos toxicómanos. Se constituía en su guardián celoso, para que la droga no llegara hasta ellos y cuando sus custodiados, víctimas del hambre angustiosa del tóxico, gemían, imploraban y maldecían ofreciales en venta la substancia ansiada. El tercer embajador era un tipo joven, alto, seco, de aspecto tuberculoso[...]. Exhibía sin darse cuenta, toda la putrefacción que invadía su espíritu. Su mirada prendiase a mi rostro tratando de penetrarlo. Descaba, sin duda leer en mi pensamiento. Sus ojos retrataban claramente la interrogación que lo torturaba. ¿Sabría yo quién era?, ¿Sabría yo que asociado con otro celador se encargaba de vaciar los bolsillos y desnudar si era necesario, al recluso de reciente ingreso?, ¿Sabría yo que secundado por un grupo de presos veteranos y cínicos, se dedicaba a infundir pánico al novato, a humillarlo, a vejarlo para, después, exigirle dinero a cambio de suprimirle tales molestias?, ¿Sabría yo que con su jefe y socios habían convertido las oficinas interiores en un casino, la prisión en hotel y el departamento de mujeres en casa de asignación?⁴⁴

Durante el recorrido tanto Comandante de vigilancia y sus ayudantes trataron de esconder a los ojos del nuevo director todos los males que existían al interior del penal. Franco Sodi escribió al respecto:

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 161-163.



L. Licenciado Franco Godí, nuevo director de la Penitenciaría. — El mismo funcionario recorriendo las celdas.

Exdstar, 2ª sección, año XXI, tomo I, núm. 7239, miércoles 10 de febrero de 1937, p. 77. Hemeroteca Nacional

Un nuevo régimen en la Penitenciaría

Hice con ellos mi primera visita al presidio. Me ocultaron cuanto les fue posible. Procuraron que me rodeara un grupo de presos adeptos, que por conveniencia o miedo, se encargaron de elogiarlos, haciéndome pormenorizada narración de todas las infamias que “no cometían”. Descaradamente me mostraron la comida mediocre, pero al fin comida del personal, como la destinada a los reclusos y, por último satisfechos de su habilidad se apresuraron a despedirme.⁴⁵

No quedando satisfecho con el primer recorrido, Franco Sodi decidió realizar otro al siguiente día. En esta ocasión hizo el recorrido acompañado por algunos jueces de las Cortes Penales⁴⁶ amigos suyos, los licenciados Hilario C. Hermosillo y Juan José González Bustamante⁴⁷.

En este segundo recorrido Franco Sodi, junto a Hermosillo y González Bustamante, constataron la verdadera situación de los reclusos, quienes a gritos solicitaban se les proporcionará “pan y jabón”⁴⁸, otros reos se atrevieron a confesar sobre los excesos cometidos por Márquez y otros celadores⁴⁹. Al obtener pruebas sobre estos abusos, así como la implicación de estos en el tráfico de drogas, el director decidió cesarlos, dando pie al motín de febrero.

Esta revuelta comenzó a prepararse a raíz del recorrido realizado por el director de la Penitenciaría y de los jueces penales, en el que se descubrieron los abusos cometidos por parte de los celadores sobre los reclusos. El comandante de vigilancia Fabián Márquez, si bien sabía que muy pronto sería destituido comenzó a preparar un motín contra el director. Franco Sodi, sabía muy bien sobre los planes de Márquez, por lo que ideó un contraplan.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 163.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ “Las Cortes Penales aplauden la labor del licenciado C. Franco Sodi”, en *El Nacional*, domingo 14 de febrero de 1937.

⁴⁸ “La Penitenciaría es un infierno”, en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXI, núm. 7382, miércoles 17 de febrero de 1937, p. 1.

⁴⁹ *Ibid.*

Llamó al señor Fabián Márquez, quien estaba "incondicionalmente" a las órdenes del señor Director y tenía proyectos eficaces para sanear la Penitenciaría y le dijo: - Señor Márquez, hace tres días que no salgo ni a la puerta de la calle. Por lo tanto, el sábado suspenderé mi trabajo y el domingo me iré a descansar con mi familia a Cuernavaca. Le encargo a usted mucha vigilancia; ya ve como están las cosas.

Estaba tirado el anzuelo con la carnada que tragarón los "intereses creados". Franco Sodi se fue de la Penitenciaría, pero no a Cuernavaca; fue al Departamento del Distrito y a la Procuraduría de Justicia, pidiendo refuerzos de vigilancia que se le dieron⁵⁰.

Márquez, aprovechó la ausencia del director, para organizar el motín en contra de éste. Para lo cual encerró a todos los reclusos en sus respectivas celdas y canceló las visitas dominicales, haciendo alusión a una supuesta orden del director. Esta misma noticia sería comunicada por la mañana a los familiares de los reclusos⁵¹. "Todo parecía de éxito seguro para el motín porque el Director tendría que sofocar a dos mil reos y a cinco mil personas que los visitan"⁵². Sin embargo los planes de Márquez fueron frustrados.

El domingo 14 de febrero a las cinco de la mañana, se registró el primer brote del motín en la galera A y a las siete de la mañana el siguiente⁵³. Franco Sodi, dispuso de un contingente de policía y otro de agentes de policía judicial a las puertas de la Penitenciaría. Ambos contingentes solicitaron la entrega del Penal a Márquez, quién se opuso, asegurando que no podía entregarla debido a la ausencia del director; sin embargo Franco Sodi, se presentó ante Márquez, no quedándole a éste otra opción que entregar el penal. Después de éstas acciones Márquez, fue cesado al igual que algunos de sus cómplices, otros lograron fugarse⁵⁴.

⁵⁰ "En la Penitenciaría se organizó un motín para que corriera sangre al reprimirlo", en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXI, núm. 7381, martes 16 de febrero de 1937, p. 8.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Carlos Franco Sodi, *Don Juan...*, p. 164.

El primer motín fue reflejo de la difícil situación que reinaba en la Penitenciaría, cuando Franco Sodi, llegó a ella y fue el primero de los dos a los que tuvo que hacer frente pues pronto, algunos de los nuevos celadores incurrieron en las mismas prácticas de corrupción que sus antecesores⁵⁵.

El segundo motín de la administración de Franco Sodi, se produjo a mediados de julio del '37, debido a las prevenciones que se habían tomado para impedir el tráfico y consumo de drogas al interior del penal. Las medidas consistieron en la revisión de alimentos que los reclusos recibían de sus familiares, así como encierros de los reclusos en sus celdas a determinadas horas, para evitar el tráfico de drogas y otros problemas⁵⁶.

Los incitadores de la revuelta aseguró Franco Sodi, fueron: el jefe de un grupo de celadores que aspiraba a convertirse en comandante y algunos traficantes de drogas, que vieron mermado su negocio al interior de la Penitenciaría⁵⁷. Este motín fue más violento que el de febrero, ya que las fuerzas federales tuvieron que someter por las armas a los amotinados pues algunos reos habían tomado algunas armas de la Comandancia de Vigilancia⁵⁸. Finalmente el motín fue controlado con un saldo de catorce heridos y dos muertos⁵⁹. El licenciado Carlos Franco Sodi, estuvo a punto de perder la vida, sin embargo uno de los policías que enfrentaba a los reclusos amotinados se dio cuenta de que el director estaba en la mira de un reo armado; el policía reaccionó disparándole al reo en el cuello, evitando así la muerte del director⁶⁰.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ "Dos muertos y ocho heridos hubo ayer al amotinarse los reos en la Peni", en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXIII, núm. 7526, martes 13 de julio de 1937, p. 1.

⁵⁷ Carlos Franco Sodi, *Don Juan...*, p. 165.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ El diario *El Universal*, proporcionó la cifra de dos muertos y ocho heridos, ver nota 56; sin embargo Carlos Franco Sodi, en *Don Juan...*, p. 165, proporciona la cantidad de 14 heridos y dos muertos.

⁶⁰ Testimonio de Manuel Franco Santibáñez, 9 de junio de 2002.

Los intentos por establecer la reforma penitenciaria en el penal, provocaron que todos los vicios existentes en torno a este establecimiento, se desataran; ambos motines fueron reflejo de esto, sin embargo Franco Sodi, no cesó en su tarea por regenerar la Penitenciaría.

Desde un principio se concentró en combatir los males que existían entorno y al interior de la Penitenciaría; el narcotráfico, la explotación ilegal de los reclusos, la corrupción entre el personal de la Penitenciaría, la “autonomía” de los talleres que estaban destinados a los reclusos, entre otros.

Para el combate al narcotráfico Carlos Franco Sodi, tomó medidas drásticas: debido a que las drogas se introducían al penal vía los “mandaderos”, y por alimentos introducidos por familiares y amigos de los reclusos o proveedores de tiendas ilegales establecidas en el interior del penal por lo que canceló inmediatamente dichas “concesiones” ilegales a los reclusos⁶¹.

La explotación de los reclusos era otro de los problemas que preocupaba seriamente al director. Cuando una persona ingresaba a la Penitenciaría, era revisado, meticulosamente para impedir que introdujera objetos prohibidos, de ser así estos eran confiscados, después pasaba por la peluquería, la ducha y una revisión médica, y a este proceso se le conocía vulgarmente como “la talacha”. Los servicios de aseo eran gratuitos, sin embargo se había hecho costumbre el cobro por estos servicios, por lo que el nuevo director, amenazó a todos los trabajadores del penal que cobrarán “un centavo al preso”, por cualquier de estos servicios⁶².

⁶¹ “Los jueces de lo penal visitaron la Prisión –Fueron invitados para ello por el nuevo Director, Lic. Carlos Franco Sodi -Numerosas denuncias de las tremendas inmoralidades que allí existen”, en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXI, núm. 7376, miércoles 10 de febrero de 1937, p. 1.

⁶² *Ibid.*, p. 8.

La situación en los talleres de la Penitenciaría, era otro problema que debía ser resuelto, durante años numerosos obreros libres se habían apropiado de ellos, debido a su potencial económico era necesario recuperarlos para los reclusos tenían de trabajar; pues el trabajo era parte del programa de regeneración⁶³.

Franco Sodi, logró retomar el control de los talleres de la Penitenciaría, en los cuales los reos tenían que trabajar de acuerdo a sus habilidades, pero al poco tiempo de dejar la dirección del penal, los talleres regresaron a manos de los obreros libres⁶⁴.

Cansado de lidiar contra una institución que se negaba a cambiar y porque cualquier medida que instrumentaba para mejorar la Penitenciaría, fracasaba, Franco Sodi, decidió renunciar. El 16 de julio de 1938 desgastado por la situación que existía en la Penitenciaría del Distrito Federal, presentó su renuncia al Departamento del Distrito Federal, asegurando que el penal, por sus condiciones morales y materiales representaba un problema para la sociedad, pues en lugar de combatir el crimen, lo fomentaba⁶⁵.

En su renuncia aseguró que a lo largo de su gestión al frente de la dirección, buscó adoptar un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades y a los recursos que se destinaban a la Penitenciaría; con estos era imposible lograr hacer de éste, un centro de rehabilitación. Entre sus propuestas estaban las siguientes:

1. Reorganización administrativa y centralización de los servicios y selección del personal, esta última basándose en la honestidad y competencia,
2. La realización de obras de ampliación e higienización,

⁶³ "Sigue la tarea de moralizar la "Peni", en *El Universal*, segunda sección, año XXI, tomo LXXXI, núm. 7403, jueves 11 de marzo de 1937, p. 8.

⁶⁴ "La Penitenciaría del Distrito Federal y el licenciado Franco", en *Criminalia*, México, año V, núm. 2, octubre de 1938, p. 111.

⁶⁵ *Ibid.*

3. El establecimiento de un régimen penitenciario, es decir separación entre procesados y sentenciados, así como el establecimiento de un sistema de identificación y clasificación de reclusos⁶⁶

Por último aseguró que él no podía hacer frente a tan complejo problema “de todas suertes de los elementos materiales y morales indispensables para aceptar la responsabilidad social que mi puesto entraña y habiendo agotado todos mis esfuerzos suplico a usted una vez más acepte mi renuncia”⁶⁷. Terminaron así los días de Franco Sodi, al frente de la Penitenciaría del Distrito Federal.

Años más tarde reflexionó sobre su desempeño al frente de la Penitenciaría y reconoció que “el mal de la Penitenciaría no es local, no es producto exclusivo de su entraña, es fruto, es corolario forzoso de una inmoralidad social que precisa combatir con energía, para salvar a nuestros hijos de la vida abyecta que les espera[...]”⁶⁸. Pero su vida como servidor público no culminó con la dirección de la Penitenciaría, y prosiguió haciendo carrera en varias dependencias gubernamentales.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*, p. 112.

⁶⁸ Carlos Franco Sodi, *Don Juan...*, p. 172.

El México de los “Cachorros de la Revolución”

Cuando Miguel Alemán Valdés, asumió la presidencia el 1.º de diciembre de 1946, muchos de sus antiguos compañeros universitarios, ocuparon puestos públicos muy importantes; con la llegada de los “Cachorros de la Revolución”, el poder y control político y económico de éste grupo se extendería por casi treinta años a partir de 1946⁶⁹. Sus objetivos fueron cristalizar los ideales de la Revolución y el mantener y modernizar las instituciones que ésta había creado⁷⁰. Sin embargo para lograrlo, el régimen de Alemán, definió un perfil político excluyente en donde, todo lo que no fuera de acuerdo con él, estaba mal⁷¹.

A partir del gobierno de Alemán, las instituciones del Estado Mexicano, comenzaron a fortalecerse, fortalecimiento que no fue fácil, pues para lograrlo tuvo que eliminar, controlar e incluir a todas aquellas fuerzas políticas, obreras, campesinas, etcétera, que se oponían al nuevo régimen.

No obstante la aplicación de grandes programas de inversión pública, apoyo a la industria y mejoras al campo, éstos estuvieron acompañados de una “abierta corrupción” de algunos funcionarios públicos, provocando así una sensación de malestar entre los diversos sectores del país⁷².

⁶⁹ Roderic Ai Camp, *Los líderes políticos mexicanos. Su seducción y reclutamiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp.43-44.

⁷⁰ Luis Medina Peña, *Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952. Civilismo y Modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 2002, p. 181 (Colección Historia de la Revolución Mexicana).

⁷¹ *Ibid.*, p. 93.

⁷² Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, *Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960. El afianzamiento de la estabilidad política*, México, El Colegio de México, 1988, p. 13 (Colección Historia de la Revolución Mexicana).

El 1º de diciembre de 1952, Adolfo Ruiz Cortines uno de los miembros de mayor edad entre los cachorros de la revolución llegó al poder, consciente de los excesos que se habían cometido en el sexenio anterior, buscó corregir la situación. Ruiz Cortines no trató de cambiar o redefinir el sistema político y económico del país, sino simplemente una variación en la forma de gobernar, para lo cual puso en marcha una campaña contra la inmoralidad administrativa, definió políticas para contrarrestar la inflación e inauguró un estilo austero de gobierno⁷³.

A diferencia del gabinete de Alemán, el de Ruiz Cortines, no estaba formado por amigos, o lleno de jóvenes alemanistas, sino al contrario estaba formado por personas que se distinguían por su experiencia y sus antecedentes⁷⁴.

Los sexenios de Alemán Valdés y Ruiz Cortines, estuvieron dirigidos por miembros de la generación del '29, o cachorros de la Revolución; intelectuales y políticos, que intervinieron en la tarea de estabilizar al país, en el ámbito política, económica y cultural. Entre ellos podemos mencionar a José Ángel de la Vega quien fuera secretario de Educación Pública, Alberto R. Vela, director del Instituto del Seguro Social, Luis Garrido, rector de la UNAM, Francisco González de la Vega, gobernador de Durango, Eduardo Vasconcelos gobernador de Oaxaca, Erenesto P. Uruchurtu, secretario de Gobernación; Juan José González Bustamante, ministro de la Suprema Corte, el mismo Carlos Franco Sodi, que ocupó la titularidad de la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales y la Procuraduría General de la República. Todos estos hombres compartieron ideas y principios que prevalecieron a lo largo de ésta época.

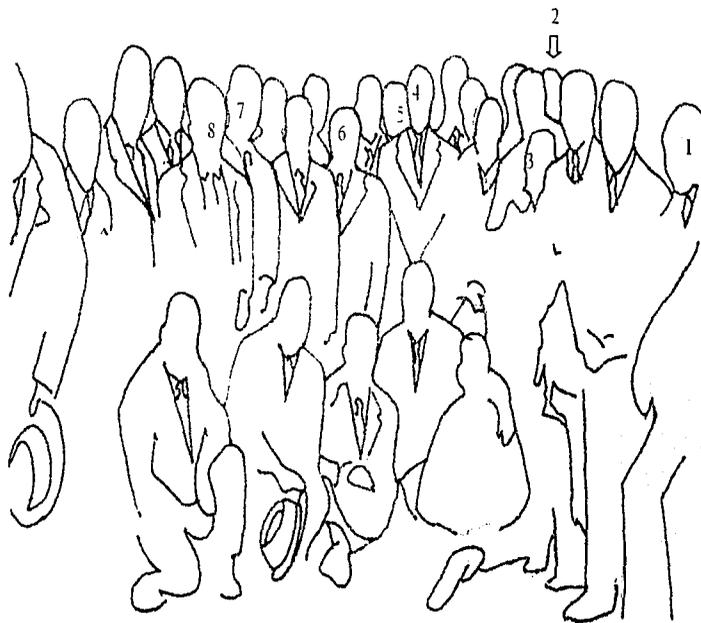
⁷³ *Ibid.*, p. 15

⁷⁴ *Adolfo Ruiz Cortines: el apogeo del sistema*, 1998, Enrique Krauze, 44 min., Clio, videocassette.



Archivo Personal Carlos Franco Sodi

Generación 1924-1929 de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (Tomada c. 1952)



- 1.- Lic. Carlos Franco Sodi
- 2.- Lic. Raúl Fernández Robert
- 3.- Lic. Juan Vélez Porras
- 4.- Lic. Miguel Alemán Valdés
- 5.- Lic. Pablo Roberto Desentis
- 6.- Lic. Damaso García Jarquín
- 7.- Lic. Gustavo Díaz Canovas
- 8.- Lic. Francisco Tourrent Artigas

En la década 1940-1950, Carlos Franco Sodi, estuvo a cargo de dos de las dependencias más importantes dedicados a la administración de justicia en el país. Estuvo así al servicio del Estado y por lo tanto dispuesto a acatar como todos los demás integrantes de éste, las órdenes y designios del Presidente; sin embargo su discreción y honradez lo mantuvieron alejado de las prácticas corruptas que combatió.

La Procuraduría del Distrito y Territorios Federales

Antes de asumir la titularidad de la procuraduría del Distrito y Territorios Federales, Carlos Franco Sodi, fue director del *Diario Oficial de la Federación* (1940-1946), mientras Miguel Alemán fungía como Secretario de Gobernación.

Esta no era la primera vez que Franco Sodi y Alemán Valdés, colaboraban juntos. Como se ha dicho antes habían estudiado en la Universidad Nacional de México, y participado en el Centro Nacional de Estudiantes Antireeleccionistas, donde junto con otros estudiantes, se opusieron a la reelección del general Obregón, veinte años después de ese acontecimiento, ambos laboraban al servicio del país.

Cuando Miguel Alemán, asumió la presidencia del país, éste llamó sus antiguos amigos universitarios para que colaboraran con él en el gobierno. Algunos fueron llamados a ocupar distintas secretarías o instituciones encargadas de la administración de justicia. Francisco González de la Vega, por ejemplo fue nombrado procurador General de la República (1946-1952); y Carlos Franco Sodi, procurador del Distrito y Territorios Federales. Fue así como dos jóvenes abogados, ambos penalistas, estuvieron al frente de tan importantes dependencias en la lucha contra el crimen, asumiendo sus respectivos cargos aquel 1º de diciembre de 1946.

A lo largo de dieciséis años como servidor público, Carlos Franco Sodi, adquirió la práctica profesional necesaria, sino también los conocimientos teóricos suficientes para encarar su nueva misión. El juzgado penal, el Ministerio Público, las Cortes Penales, la dirección de la Penitenciaría y del *Diario Oficial*, formaron parte de su *currículo* profesional, en cuanto a la académica sus cátedras de Derecho Penal y Procesal Penal, en la UNAM, sus

obras *El procedimiento penal mexicano* (1937), *El Problema de las prisiones de la República* (1941), *Racismo, antirracismo y justicia penal* (1946); y numerosos artículos publicados desde 1933 en *Criminalia* y *El Universal*, así como su pertenencia a la Academia Mexicana de Ciencias Penales, hicieron de Franco Sodi, una persona muy reconocida en el ámbito penal.

En la Procuraduría del Distrito Franco Sodi, se rodeó de los siguientes colaboradores: Lic. Francisco Argüelles, y Lic. Ángel González de la Vega, como sub-procuradores del Distrito y Territorios Federales, éste último hermano del procurador de la República; el Lic. Manuel Rosales Miranda, director de Averiguaciones Previas, el profesor Máximo Mawua, traductor de la Procuraduría del Distrito y quién dominaba varios idiomas y los licenciados Carlos Pérez Zurita y José Luis Gutiérrez, como asesores.

Tras haber sido nombrado procurador del Distrito y conformado su equipo de trabajo, Franco Sodi emprendió la tarea de organizar, modernizar y capacitar al personal de ésta dependencia, fue así como en junio de 1947, inauguró los cursos de la Escuela Técnica de la Policía Judicial del Distrito Federal y la reorganización del Ministerio Público del Distrito Federal.

Al inaugurar los cursos de la Escuela Técnica de la Policía Judicial, Franco Sodi pronunció un discurso en donde incitó a los jóvenes agentes de ésta corporación policíaca a emprender la lucha contra el crimen:

Debemos pues, combatir enérgicamente contra la delincuencia, debemos hacer sentir al pueblo, lo que el pueblo reclama: Justicia, debemos imponer el reinado de la ley.

Luchar contra el crimen supone si se quiere tener éxito, estar preparado para la lucha y esto sólo se consigue cuando los organismos oficiales de persecución y represión, poseen los elementos materiales, la solvencia moral y la preparación técnica indispensable⁷⁵.

⁷⁵ "Discurso del Señor, Lic. Carlos Franco Sodi, Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, con motivo de la inauguración de cursos de la Escuela Técnica de la Policía Judicial del D.F y otras", en *Criminalia*, México, año XIII, núm. 6, junio de 1947, p. 236.

Algunos de los instructores de la Escuela de Policía Judicial, eran agentes del Departamento Federal de Investigación de los Estados Unidos de América⁷⁶ (FBI), pues el procurador del Distrito y Territorios había solicitado, al director del FBI, John Edgar Hoover, asesoría en técnicas modernas para la aprehensión de los delincuentes.

Pero no todos los asesores que el FBI, envió a México se adecuaron a las técnicas de los delincuentes en nuestro país. Anibal Gallegos, testigo de uno de los cursos de adiestramiento recuerda:

[...]los famosos G-Men llegaron a México y se citó a una exhibición que habría de ofrecerse en los amplios salones de la Procuraduría del Distrito, ante los agentes del M.P y de todos los elementos de la Policía Judicial de nuestra ciudad capital.

La función se desarrolló así: primero, dos enormes y corpulentos norteamericanos comenzaron su lección, simulando entre ellos un asalto. Uno, llegaba por la espalda del otro, le ponía la "45" en las costillas, al mismo tiempo que el decía: "manos arriba". El supuesto asaltado -como en las películas de Hollywood- levantaba las manos y unos instantes después, en rápido movimiento de cintura, le arrebatara la pistola, lo jalaba del brazo, lo hacía dar una voltereta sobre sus hombros, cayendo el supuesto asaltante boca arriba, mientras que su presunta víctima quedaba parado con un pie sobre el estómago del otro.

Después el norteamericano muy satisfecho y sin dejar de masticar su chicle, invitó a que pasara un agente mexicano para que tratara de asaltarlo. Para darle ánimo, le decía "no tenga miedo, que no les va a pasar nada."

Se levantó luego, un agente mexicano, chaparro y fuerte. Cuando se lo indicó el yanqui, avanzó por la espalda de este, con la pistola como lo había hecho el "G-Men", sólo que mientras decía "manos arriba", le pico la espalda con le[sic] dedo índice de la mano izquierda, mientras se cambiaba la pistola a la derecha. El "G-Men", muy seguro, sonrió y creyendo que era la pistola, hizo la misma operación anterior, sólo que en lugar de jalar la pistola del supuesto asaltante, solo logró tomar el dedo y daba cómicos jaloncitos al dedito, mientras que el agente mexicano le encañonaba de nuevo las costillas con la "45" que traía en la otra mano, al mismo tiempo que le repetía más enérgico:

-¡Le dije mister, que manos arriba!

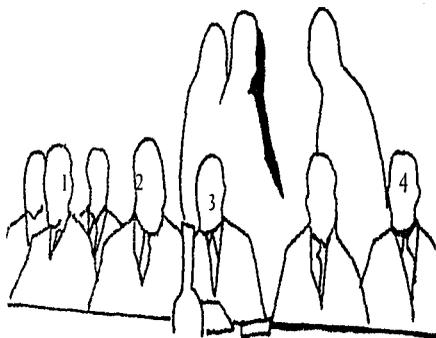
El americano se puso livido, se trago el chicle y en mal español, dijo:

⁷⁶ *Criminalia*, México, año XIII, núm. 6, junio de 1947.



Archivo Personal Carlos Franco Sodi

*Inauguración de los cursos de capacitación del personal de la
Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, mayo de 1947.*



- 1.- Lic. Ángel González de la Vega, subprocurador del Distrito y Territorios Federales
- 2.- Lic. José Ángel Ceniceros, embajador de México en Cuba
- 3.- Lic. Carlos Franco Sodi, procurador del Distrito y Territorios Federales
- 4.- Lic. Francisco Argüelles, subprocurador del Distrito y Territorios Federales

“Así no se hace”.

“¿No? Pues así lo hacemos aquí, contestó el mexicano.

El ridículo de los “G-Men” fue espantoso. El auditorio se desternillaba de risa y Franco Sodi, al día siguiente, puso a “los primos”, en el primer avión a los Estados Unidos.⁷⁷

Sin embargo las asesorías de la Escuela de Policía Judicial, continuaron y la policía judicial fue adiestrada como parte de un plan de mejoramiento y modernización de la institución.

El Ministerio Público formó parte de la reorganización interna de la Procuraduría del Distrito Federal, dependencia que de acuerdo al concepto de Franco Sodi se mantiene en contacto diario al pueblo con las autoridades⁷⁸ y es la encargada de coordinar a la policía judicial, en la lucha contra la delincuencia. Debido a que las delegaciones del Ministerio Público, se habían burocratizado, impidiendo su adecuado funcionamiento, el procurador escribió:

[...]he debido sostener una verdadera lucha, ha sido ruda ya que hubo de combatirse no solo la inmoralidad ambiente, sino con mil encontrados e incomparables intereses y con vicios burocráticos que al verse afectados por la reorganización iniciada se valieron y siguen valiéndose de todos los recursos y sus armas innobles para lograr el fracaso de la empresa.⁷⁹

Para terminar con la inmoralidad y burocracia del Ministerio Público, una estrategia de la cual Franco Sodi, y sus colaboradores se valieron fueron visitas sorpresas a las delegaciones a distintas horas y días, aplicando sanciones enérgicas a cualquier agente del Ministerio Público, o de la Policía Judicial, que fuera sorprendido abusando de su

⁷⁷ Anibal Gallegos, “Carlos Franco Sodi, Los G-Men en ridículo”, en *Carteles del Sur, el Diario de Oaxaca*, año II, núm. 669, martes 25 de abril de 1967, pp. 2-3.

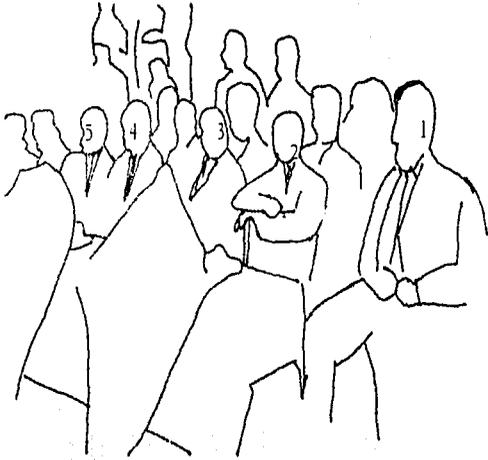
⁷⁸ Ver apéndice documental, núm. 5, “Como son las delegaciones del Ministerio público”, p. 15.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 16



Archivo Personal Carlos Franco Sodi

*Campo de tiro de la policia judicial
Julio de 1950*



- 1.- Lic. Carlos Pérez Zurita
- 2.- Lic. Carlos Franco Sodi, procurador del Distrito y Territorios Federales
- 3.- Lic. José Luis Gutiérrez
- 4.- Prof. Máximo Mawa, traductor de la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales
- 5.- Artemio Contreras, secretario del procurador del Distrito y Territorios Federales

institución⁸⁰. De acuerdo a sus convicciones desde el más “modesto funcionario hasta el más alto jerarca debían esforzarse en cumplir con su deber”⁸¹.

Para mejorar el servicio del Ministerio Público, el procurador invitó a jóvenes recién egresados de la universidad y estudiantes de los últimos semestres de la carrera de derecho para que auxiliarán en las delegaciones y en la policía judicial⁸², para lo cual se les proporcionaron cursos de capacitación.

Adoptó también un sistema más ágil, en cuanto a la investigación de los delitos; suprimió el sistema en el cual un solo Jefe de Investigaciones debía hacerse cargo de todas las actas que se levantaban en el Distrito Federal, y dio mayor responsabilidad a los distintos agentes investigadores del Ministerio Público, a quienes facultó para resolver los casos que a ellos llegaban. Franco Sodi aseguró que éste cambio aceleró las consignaciones y entrega de los delincuentes, ante los jueces⁸³.

En el primer año al frente de la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, Franco Sodi recibió uno de los más duros golpes de su vida y a partir de entonces tuvo que enfrentar un nuevo reto. Este reto no fue contra la delincuencia o funcionarios corruptos, sino contra la enfermedad que con el correr de los años le provocaría la muerte. Desde muy joven había sufrido los embates del reumatismo crónico, pero veinte años después tuvo que hacerle frente a diversas enfermedades estomacales que en varias ocasiones lo condujeron al quirófano. En 1947, fueron estos últimos padecimientos lo que le provocaron que fuera intervenido quirúrgicamente en los Estados Unidos. En esta ocasión recuerda Francisco

⁸⁰ Juan José González Bustamante, “El Ministro Franco Sodi”, en el *Universal Gráfico*, año XLI, núm. 13243, martes 24 de abril de 1962, p. 12.

⁸¹ Francisco Arguelles, “Evocación a Carlos Franco Sodi”, en *Criminalia*, México, año XXVIII, núm. 4, abril de 1962, p. 293.

⁸² *Ibid.*

⁸³ Ver apéndice documental núm. 5, “Como son las delegaciones...”, p. 16.

Argüelles, “se le dieron muy pocas esperanzas de sobrevivir”⁸⁴, sin embargo contrario a los pronósticos, la operación fue todo un éxito y meses después el procurador regresó a sus actividades.

La administración de Franco Sodi, en la Procuraduría del Distrito, se distinguió por su interés en erradicar el crimen organizado, ésta comprendió la lucha contra los paracaidistas y contra los “giros negros”, en especial los burdeles. Los paracaidistas invadían sistemática e ilegalmente un sin número de propiedades privadas, lo que provocaba estafas hacia el Departamento del Distrito Federal y a los propietarios de los terrenos invadidos; así como litigios que duraban años. Pero en abril de 1949 la Procuraduría del Distrito, decidió ponerle fin a ésta práctica. Como primera acción se tomó la demanda del señor José Alberdi propietario de la Negociación de Crédito Algodonera, S.A, que poseía unos terrenos⁸⁵ invadidos por paracaidistas encabezados por un “agitador profesional”, de nombre Francisco Coma Durán, quien había lotificado y vendido a un sin número de personas y fundado ahí la “Colonia Puebla”⁸⁶. La Procuraduría decidió actuar a favor del propietario, desalojó a los “paracaidistas”, y restituyó el predio de Negociación de Crédito Algodonero S.A; en tanto que los líderes fueron consignados a la Penitenciaría, acusados de asociación delictuosa y fraude⁸⁷.

A partir de está acción tomada por la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, pronto se tomaron cartas en otros casos similares, se llegó a descubrir que en muchos casos altos funcionarios públicos, antiguos miembros del ejército y abogados de la Ciudad de México, contrataban a agitadores y lidercillos que invadían un sin número de

⁸⁴ Francisco Argüelles, *op. cit.*, p. 294.

⁸⁵ Los terrenos estaban ubicados en el kilómetro 5 ½ y 6 ½ de la Carretera México Puebla. Ver “Severa acción del procurador del D.F., contra los paracaidistas”, en *El Universal*, año XXXIII, tomo CXXIX, núm. 11778, jueves 28 de abril de 1949, p. 1.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 10.

predios en el Distrito Federal, y gracias a la influencia que poseían lograban “legalizar” los terrenos y posteriormente los venderlos. Para erradicar este problema de raíz, el procurador se dio a la tarea de consignar no sólo a los dirigentes de los “paracaidistas”, sino también a ejercer acción penal contra todas aquellas personas “influyentes”, que cometían éste ilícito⁸⁸. Estas acciones le valieron algunos enemigos dentro de las esferas políticas del país, sin embargo, el Presidente Miguel Alemán, vio en él a un gran colaborador.

La clausura de los llamados “giros negros”, en particular los burdeles que existían en la ciudad de México, provocaron que el licenciado Franco Sodi recibiera amenazas en contra de su familia, pues estos burdeles eran generalmente propiedad de antiguos e influyentes políticos del país.

En una ocasión en su casa de Flamencos # 14 en la colonia San José Insurgentes, recibió una llamada telefónica que le advirtió que si proseguía con las clausuras su familia sufriría las consecuencias. Franco Sodi, reconoció la voz de quien le amenazaba, y montó en cólera, respondiendo que si algo llegaba a sucederle a sus hijos o su esposa, se las vería directamente con él. Tal fue la advertencia del procurador al este general, que éste envió personas que cuidaran de la integridad de la familia de Franco Sodi⁸⁹.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ “El procurador general atrapa peces gordos en una redada contra el robo de tierras con el sistema “paracaidistas”. Aunque no se mencionen nombres, el licenciado Franco Sodi se dice que cogió en la redada, senadores, oficiales del ejército y otras figuras con el fin de poner punto final a la ocupación ilegal de terrenos suburbanos”. Tr. Emilio Villalobos Jiménez, traducción manuscrita de recorte del *Mexico City post*, Sábado 30 de abril de 1949, localizado en el APCFS.

⁸⁹ Testimonio de Carlos y Manuel Franco Santibáñez, noviembre de 2002.

La administración de justicia de Carlos Franco Sodi, al frente de la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, se distinguió por la reorganización y modernización de ésta dependencia, así como un combate efectivo contra la delincuencia, las últimas consecuencias.

Fueron quizá estas características así como su experiencia, las que le valieron que en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, fuera seleccionado para ocupar la titularidad de la procuraduría General de la República. Sin embargo, es también en éste período cuando inicia uno de los capítulos más negros de la historia de nuestro país y en donde la administración de justicia se encuentra involucrada.

Un nuevo delito: disolución social

Durante la Segunda Guerra Mundial, varios países latinoamericanos, entre ellos México, comenzaron a preocuparse por la rápida expansión de los regímenes totalitarios a lo largo del mundo: estos regímenes eran el nacional-socialista, fascista y el comunista, provocando la sumisión de las democracias⁹⁰. Fue así como en el Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología celebrado en Santiago de Chile, en enero de 1941, “se acordó la reforma integral de las legislaciones penales de las repúblicas iberoamericanas, reforma que debe guardar armonía con los principios de la democracia”⁹¹. A partir de este congreso de criminología, los países latinoamericanos acordaron actuar de forma represiva y preventiva contra todas aquellas actividades que conspiraran contra la soberanía de los países y sustituir “los regímenes políticos basados en la democracia y en la libertad por regímenes de fuerza”⁹². El 30 de octubre del mismo año, el régimen del general Manuel Ávila Camacho aprobó, por decreto⁹³, la aplicación de los delitos de disolución social, acorde a los criterios de reforma del Segundo Congreso de Criminología. Estos delitos fueron comprendidos en los artículos 145 y 145 bis del *Código Penal*.

Si bien desde un principio el nuevo delito contradecía el artículo 14 constitucional que dice: “En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata”⁹⁴. Sin embargo en tiempos de guerra y en especial

⁹⁰ Raúl Carrancá y Trujillo y Raúl Carrancá y Rivas, *Código Penal anotado*, 22ª ed., México, Porrúa, 1999, p. 393.

⁹¹ *Ibid.*

⁹² *Ibid.*

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 14.

cuando nuestro país entró en este conflicto en contra de las potencias del Eje, tanto el artículo 145 y 145 bis, no despertaron grandes reclamos.

Una vez terminado el conflicto, resultando triunfantes los países aliados (Estados Unidos, Gran Bretaña, Unión Soviética y Francia) los delitos de disolución social ya no tenían razón de existir; pero en lugar de derogarse, el gobierno de Miguel Alemán, solicitó a Franco Sodi, en 1949, la revisión de los artículos 14, 16, 18, 19, 20 y 21 constitucionales⁹⁵, con la finalidad de elaborar un proyecto de *Código Penal Federal*. El 29 de diciembre de 1950, el presidente Miguel Alemán no solamente penalizó los delitos de disolución social, sino también reformó el *Código Penal*. A partir de entonces las polémicas por su inconstitucionalidad fueron muy discutidas.

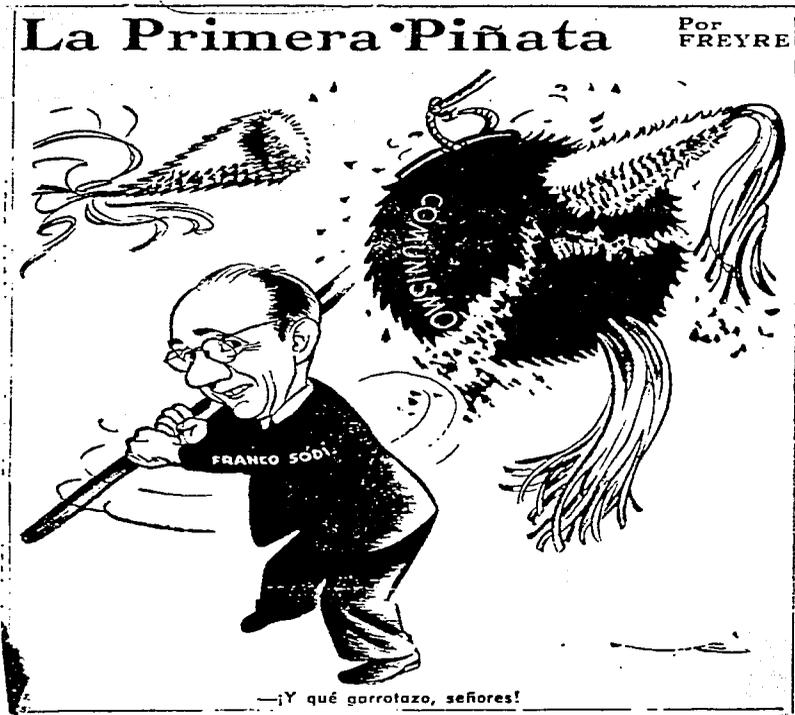
A continuación presento los extractos del artículo 145 del Código Penal, referente a la disolución social. Primero, el que estaba vigente a partir de 1941 y otro posterior a las reformas de Miguel Alemán Valdés.

Código de procedimientos penales de 1946

DELITOS DE DISOLUCIÓN SOCIAL

Artículo 145.- Se aplicará prisión de dos a seis años, al extranjero o nacional mexicano, que en forma hablada o escrita, o por cualquier otro medio, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero, que perturbe el orden público o afecte la soberanía del Estado Mexicano⁹⁶.

⁹⁵ Carlos Franco Sodi, *El anteproyecto de Código de Procedimientos Penales, sus características generales*, México, [s.c], 1949, p. 43.



Caricatura de Carlos Franco Sodi, por Freyre, publicada en *Excelsior*, 1ª sección, año XXXII, tomo VI, núm. 11805, sábado 17 de diciembre de 1949, p. 6 / Hemeroteca Nacional

La primera piñata

DELITOS DE DISOLUCIÓN SOCIAL

Artículo 145.- Se aplicarán prisión de dos a doce años y multa de mil a diez mil pesos, al extranjero o nacional mexicano que en forma hablada o escrita, o por cualquier otro medio, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero que perturben el orden público o afecten la soberanía del Estado Mexicano⁹⁷.

Con la existencia y ratificación de los delitos de disolución social, el gobierno de Miguel Alemán y los que le sucedieron, tuvieron una herramienta legal para perseguir a sus enemigos y a todos aquellos que se opusieran al régimen. Este nuevo delito se convirtió en una de las herramientas que los ayudó a fortalecer las instituciones del Estado y a reorientar la ideología de éste, en especial en la década de los cincuenta.

Los delitos de disolución social fueron derogados del Código Penal hasta el 29 de julio de 1970⁹⁸. Sin embargo durante su existencia fueron aplicados a los líderes ferrocarrileros como Luis Gómez Z y Valentín Campa⁹⁹. En este contexto histórico Carlos Franco Sodi, asumió la titularidad de la Procuraduría General de la República.

⁹⁶ *Código penal para el Distrito y Territorios Federales. En materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal*, México, Publicaciones Farrera, 1946, capítulo III, art. 145.

⁹⁷ *Código penal para el Distrito y Territorios Federales y Ley Orgánica y Normas de Procedimiento de los Tribunales para Menores*, México, Porrúa, 1953, capítulo III, art. 145.

⁹⁸ Raúl Carrancá y Trujillo y Raúl Carrancá y Rivas, *op.cit.*, p. 398.

⁹⁹ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, *op. cit.*, pp. 157-163.

En la Procuraduría General de la República

El 1º de diciembre de 1952, aquel mismo día en que Adolfo Ruiz Cortines, tomaba posesión de la presidencia para el sexenio 1952-1958; el licenciado Carlos Franco Sodi, asumía la titularidad de la Procuraduría General de la República¹⁰⁰. Su amigo y antecesor en ésta dependencia, licenciado Francisco González de la Vega, elogió la decisión presidencial: “Ha sido pues, esta designación, un verdadero acierto del señor Presidente, don Adolfo Ruiz Cortines, y está de acuerdo con su ideario”¹⁰¹.

El pensamiento moralizador del Presidente Ruiz Cortines, al cual González de la Vega hizo alusión en su discurso de despedida lo retomó Franco Sodi, señalando que la Procuraduría de la República durante su administración se apegó a este principio: “es el pensamiento del señor Presidente Ruiz Cortines, la vigencia plena de la Constitución y de la Ley, el respeto de los derechos más sagrados del hombre, y velar por ellos en gran parte esta en manos del Ministerio Público”¹⁰².

Con la administración de Franco Sodi, en la Procuraduría General de la República, varios de los proyectos iniciados por González de la Vega, continuaron y otros se cristalizaron, algunos de estos fueron:

1. Expedición de la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público
2. México, ingresó a la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL)
3. El combate al narcotráfico se intensificó

¹⁰⁰ México. Procuraduría General de la República, *Historia de la Procuraduría General de la República*, México, Procuraduría General de la República, 1987, p. 725.

¹⁰¹ México. Procuraduría General de la República, *Memoria de la Procuraduría General de la República 1952-1953*, México, Procuraduría General de la República, 1953, p. 15.

La expedición de la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, obedeció a las reformas de los artículos 103 y 107 constitucionales, que facultaban al procurador de la República a convertirse en el representante del Poder Ejecutivo en las notificaciones de amparo interpuestas contra éste¹⁰³. Para el 20 de diciembre de 1954, se propuso y argumentó que los conceptos del proyecto de la Ley Orgánica, debían ampliarse y coordinarse de acuerdo a las últimas reformas constitucionales como la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos¹⁰⁴. Así la política moralizadora de Ruiz Cortines comenzó a convertirse en ley.

El ingreso de nuestro país a la INTERPOL¹⁰⁵, obedeció a los intereses del nuevo procurador por agilizar la cooperación internacional de México en el combate a la delincuencia, auxiliando y auxiliándose a la vez con el intercambio de informes policíacos entre los países miembros. A esta hay que sumar la cooperación en materia de administración de justicia entre la Procuraduría General de la República de México y el Departamento Federal de Investigaciones (FBI), de los Estados Unidos de América, relación que Franco Sodi, había iniciado anteriormente con el director de ésta organismo John Edgar Hoover¹⁰⁶.

¹⁰² *Ibid.*, p. 19.

¹⁰³ México. Procuraduría General de la República, *Historia de la Procuraduría...*, p. 78.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 79. La Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos buscaba "inhibir el interés particular de los funcionarios públicos y empleados, en su conducta oficial, a la que se deben exclusivamente. Ver. México. Procuraduría General de la República, *Memoria de la Procuraduría General de la República 1952-1953...*, p. 137.

¹⁰⁵ México ingresó a la INTERPOL el 30 de diciembre de 1954. Ver México. Procuraduría General de la República, *Historia de la Procuraduría...*, p. 80.

¹⁰⁶ Tanto las *Memorias de la Procuraduría General de la República*, como la *Historia de la Procuraduría General de la República*, no hacen alusión a la cooperación y amistad entre Carlos Franco Sodi, procurador general de la República 1952-1956 y el director del FBI, John Edgar Hoover 1924-1972. Sin embargo los testimonios de sus cinco hijos Lourdes, Carlos, Manuel, Consuelo e Isabel confirman la existencia de esta cooperación y amistad, así como dos cartas que se conservan en el APCFS y que se presentan en el apéndice de documentos. Ver apéndice documental núm. 13 y 14, pp. 37 y 38.

El consumo, plantación y tráfico de drogas se había intensificado desde la administración de González de la Vega, raíz de la Segunda Guerra Mundial, debido a la llamada “psicosis de guerra”¹⁰⁷. El problema de narcotráfico se siguió combatiendo durante la administración de Franco Sodi.

Para combatir efectivamente a los narcotraficantes se elaboró un plan junto con las autoridades de los Estados Unidos de América¹⁰⁸. Sin embargo la crisis económica que sufrió nuestro país en 1954 agudizó este problema, pues los campesinos eran convencidos por los traficantes para sembrar cultivos ilegales, argumentando mejores beneficios económicos¹⁰⁹. En los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa, se llevaron a cabo las acciones más represivas por parte de los agentes federales de la Procuraduría de la República. En estos estados se detuvo a los campesinos que estaban implicados en la siembra de “la adormidera”¹¹⁰, se destruyeron estos cultivos y se confiscaron tierras. Pronto los agricultores comenzaron a protestar y para solventar la situación se implantó una nueva táctica, consistente en el reparto de granos legales, como maíz y frijol, para que los campesinos los cultivaran,¹¹¹ pero no todos los campesinos se acogieron a éste programa.

Durante la administración de Franco Sodi, tuvo que enfrentarse a diversos movimientos sociales que violaban la ley. El movimiento magisterial de los años cincuenta (1956-1958) comenzó a gestarse a raíz de la eliminación de los comunistas de las organizaciones magisteriales. Esto culminó con la creación del Sindicato Nacional de

¹⁰⁷ México. Procuraduría General de la República, *Historia de la Procuraduría...*, p. 77.

¹⁰⁸ México. Procuraduría General de la República, *Memoria de la Procuraduría General de la República 1955-1956*, México, Procuraduría General de la República, 1956, p. 115.

¹⁰⁹ México. Procuraduría General de la República, *Memoria de la Procuraduría General de la República 1953-1954*, México, Procuraduría General de la República, 1954, p. VIII.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ *Ibid.*

Trabajadores de la Educación (SNTE), el cual se convirtió en un gran aliado de la política del general Ávila Camacho¹¹².

A comienzos de los años cincuenta en la dirección de la Escuela Nacional de Maestros de la ciudad de México (principal centro de formación de profesores del país), comenzaron a participar comunistas, personalidades como: Otón Salazar y Encarnación Pérez Rivero, se convirtieron en los principales líderes del magisterio. Poco a poco comenzaron a tomar mayor fuerza al interior del SNTE¹¹³.

A partir de 1956 y en especial a raíz de la crisis económica que enfrentó el país dos años antes, comenzaron a exigir con “vocabulario altisonante, revolucionario y reivindicativo”,¹¹⁴ aumento salarial del 30%¹¹⁵ y la jubilación con sueldo íntegro a los treinta años de servicio, pero el gobierno no atendió estas demandas. Los maestros comenzaron a protestar y las manifestaciones se fueron haciendo cada más violentas. Para impedir que el movimiento creciera y se intensificara, el procurador de la República, Carlos Franco Sodi, decidió que era oportuno actuar, sin embargo el gobierno frenó sus acciones. Luis Garrido escribió:

Aún recuerdo mi postrer entrevista con él, siendo Procurador de la república. Me lo encontré sumamente descontento, porque el gobierno frenaba la intervención del Ministerio Público para perseguir los delitos que se venían cometiendo en ocasión a los desórdenes públicos promovidos por maestros y alumnos que se habían declarado en huelga por aquellos días.¹¹⁶

¹¹² Olga Péllicer de Brody y José Luis Reyna, *op. cit.*, pp. 131-133.

¹¹³ *Ibid.*, p. 139.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 135.

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ Luis Garrido, “Homenaje Póstumo”, en México. Procuraduría General de la República, *Semblanza del procurador Carlos Franco Sodi*, México, Biblioteca Emilio Portes Gil, 1993, p. 71.

Fue quizás el impedimento de aplicar la ley por parte de las altas esferas del gobierno en los acontecimientos de julio de 1956, así como otras causas de índole personal que hicieron posible que Carlos Franco Sodi, aceptará el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se le había ofrecido.

El licenciado José Aguilar y Maya, quién había ocupado la titularidad de la Procuraduría de la República, durante el sexenio de Ávila Camacho, fue llamado en sustitución de Franco Sodi; tomando posesión el 31 de octubre de 1956¹¹⁷.

¹¹⁷ México. Procuraduría General de la República, *Historia de la Procuraduría...*, p. 80.

En la Suprema Corte

El 25 de octubre de 1956 Carlos Franco Sodi, fue designado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por dos motivos: la muerte del ministro Teófilo Olea Leyva¹¹⁸ y su reputación de gran jurista y estudioso del derecho penal¹¹⁹;

Al tomar posesión como ministro de la Corte, Franco Sodi, reconoció la gran responsabilidad¹²⁰, Para llegar a ocupar un asiento como miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no basta con haber adquirido el título de abogado y poseer los conocimientos elementales que se imparten en las disciplinas del Derecho: es preciso tener vocación por la Judicatura; ser un verdadero jurisconsulto y poseer la firmeza de carácter para resistir a todas las tentaciones; ni la influencia del poder ni la influencia del dinero han de empañar la vida de un funcionario de la Justicia, cualquiera que sea su investidura, pero es más importante saber llevar con decoro el birrete y la toga. Símbolos de la egregia investidura que tiene en sí un miembro del más Alto Tribunal de la República.¹²¹

En su discurso de toma de posesión como ministro de la Corte, aseguró: “Pondré al servicio de la dignidad de la justicia y del imperio de la ley mis conocimientos, esfuerzo y entusiasmo, porque entiendo que un cargo público entraña siempre una dignidad intrínseca, que toca hacerla relevante a quien la desempeña”¹²².

¹¹⁸ El licenciado Teófilo Olea Leyva formó parte del grupo denominado los “Siete Sabios”, además de haber sido profesor en la Universidad Nacional de México de Carlos Franco Sodi. Ver, Roderic Ai Camp, *Biografías de políticos mexicanos 1935-1985*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 417; Juan José González Bustamante, “El Ministro Franco Sodi”, en *El Universal Gráfico*, año XLI, núm. 13243, martes 24 de abril de 1962, p. 10.

¹¹⁹ “Tomó posesión de su cargo el Ministro Franco Sodi”, en *Excelsior*, año XI, tomo IV, núm. 14265, viernes 26 de octubre de 1956, p. 10.

¹²⁰ *Ibid.*

¹²¹ Juan José González Bustamante, “Franco Sodi como ministro de la Suprema Corte”, en México. Procuraduría General de la República, *Semblanza del procurador...*, p. 95.

¹²² *Ibid.*

Los demás ministros de la corte en voz del presidente, dieron la bienvenida haciendo, un reconocimiento a la figura del nuevo ministro:

Nos complace que un verdadero jurista venga al seno de este alto tribunal, para ocupar el sitio que dejó vacante nuestro estimado compañero el licenciado Teófilo Olea Leyva. La personalidad del licenciado Carlos Franco Sodi es tan conocida en el Foro que nos releva de hablar de ella. Esperamos, fundadamente, que su labor sea en beneficio de esta Suprema Corte y del país¹²³.

A pesar de su conocida trayectoria, como servidor público, “erudito y conocedor del derecho”¹²⁴, se llegaron a tener dudas de su desempeño, pues se pensó que su larga trayectoria en y al frente del Ministerio Público, habían dejado en él, un complejo de Torquemada o Pedro Arbués¹²⁵, más no fue así. Juan José González Bustamante, compañero de Franco Sodi, en la Suprema Corte de Justicia, escribió: “siempre sereno y siempre juicioso; jamás se empecinó en sostener una tesis que no fuese resultado de una madura reflexión”¹²⁶.

Carlos Franco Sodi fue adscrito a la Sala de lo Penal de la Suprema Corte, trabajando con Juan José González Bustamante, Ángel González de la Vega, Rafael Matos Escobedo, entre otros,¹²⁷ teniendo la difícil tarea de estudiar y dictaminar resoluciones de los amparos que ha ellos llegaban¹²⁸.

Entre sus intervenciones que más destacaron en las audiencias de la Suprema Corte, se encuentra la exclusividad que tiene el Estado Mexicano en el manejo de los recursos energéticos del país.

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ *Ibid.*, p. 94.

¹²⁵ Juan José González Bustamante, “El Ministro...”, p. 12.

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ Roderic Al Camp, *Biografías de políticos...*, pp. 624-625.

¹²⁸ Ver nota 125.

Francisco Arellano Belloc, había interpuesto un amparo, contra la facultad del Estado en el manejo de los recursos petroleros y energéticos, caso ampliamente discutido en la Sala de lo Penal,¹²⁹ sin embargo, fue la intervención del ministro Franco Sodi la que despejó cualquier duda al señalar el artículo 27 constitucional:

“Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno, sólido, líquido y gaseoso, no se otorgarán concesiones, ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso, se hayan otorgado, y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva”¹³⁰.

La Suprema Corte, decidió negarle al quejoso el amparo por unanimidad de votos poniendo así, fin a las discusiones que se habían levantado sobre éste caso. La intervención de Franco Sodi, no sólo concluyó el caso sino también culminó con una nueva Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo¹³¹.

Hacia fines de los años cincuenta, la salud de Franco Sodi comenzó a deteriorarse más: La intervención médica que había sufrido en 1947 en los Estados Unidos, había logrado mantener a raya el avance de su enfermedad estomacal, más no erradicarla, por lo que tuvo que someterse a nuevas intervenciones, intervenciones que poco pudieron hacer, no obstante su estado de ánimo y sus ganas por “servir a México”, continuaron.

Otro de los casos más difíciles que enfrentó el ministro Franco Sodi, en los últimos meses de su vida, fue el de la defensa de los delitos de Disolución Social. El 14 de octubre de 1960, presentó una conferencia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos que tituló: “Historia, anatomía y diagnóstico de un delito: Disolución Social”, en la cual sostuvo la constitucionalidad de los delitos de Disolución Social.

¹²⁹ Juan José González Bustamante, “Franco Sodi, como...”, p. 96.

¹³⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 27.

¹³¹ Ver nota 129.

Cabe recordar que los delitos de disolución social, se habían incluido en el Código Penal de 1941 a causa de la guerra y fueron modificados en 1950 por el entonces presidente Miguel Alemán Valdés. Algunos los líderes sindicales como: Otón Salazar, Encarnación Pérez Rivero, Luis Gómez Z y Valentín Campa, fueron acusados de delitos de disolución social.

Los delitos de Disolución Social, fueron duramente criticados, por su ambigüedad y las violaciones a las garantías individuales. Algunas de las conductas castigadas por éste delito se contrapusieron a los artículos 140, 141, 142, 143 y 144, del Código Penal.

En su conferencia de octubre de 1960, Carlos Franco Sodi -visiblemente cansado y agotado por la enfermedad que lo aquejaba- se presentó firme y seguro ante un auditorio lleno, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, señalando que:

El Derecho penal y de manera particular la aplicación de la ley penal, suscitan controversias no sólo entre juristas, sociólogos o periodistas, sino hasta entre los más modestos y despreocupados ciudadanos, pues la ley penal contiene en sus mandatos límites a la conducta humana y señala penas que importan invariablemente la pérdida, la restricción o el menoscabo de sagrados y queridos derechos¹³².

A lo largo de su conferencia sostuvo que la promulgación de los delitos de Disolución Social obedecían a un momento histórico que se desató a raíz de la Segunda Guerra, para la protección del Estado, ante el avance de las dictaduras totalitarias¹³³. Los delitos de disolución social, creados para el periodo de guerra pudieron ser eliminados del Código Penal, dado que el estado de guerra había concluido¹³⁴. Pese a esto fueron estudiados, analizados y reformados durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés, porque:

¹³² Carlos Franco Sodi, "Historia, anatomía y diagnóstico de un delito: Disolución Social", conferencia sustentada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, 14 de octubre de 1960 [p. 1 del manuscrito original en el APCFS]. Esta conferencia fue publicada también en *El Universal*, los días 14, 21 y 28 de diciembre de 1960, y 4 y 11 de enero de 1961, sección editorial.

¹³³ *Ibid.*, p. 11.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 21.

De dos generaciones a esta parte el ambiente mundial se ha sostenido en un estado de constante inquietud, acentuándose grandemente la necesidad de que los países que llevan por norma de su proceder internacional el respeto a los derechos ajenos, proveen el más firme aseguramiento de la tranquilidad exterior o interior.¹³⁵

Así mismo, explicó que los delitos de Disolución Social no se contraponían al artículo 14 Constitucional: “En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata”¹³⁶. El artículo 145 bis impedía que dicha analogía se aplicara al aclarar que: “Para todos los efectos legales, solamente se considerarán como de carácter político los artículos consignados en este título¹³⁷, con excepción de los previstos en los artículos 136 y 140”¹³⁸. Cabe recordar que el artículo 6º Constitucional dice que “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa”¹³⁹ sólo en el caso de que “provoque un delito o perturbe el orden público”¹⁴⁰.

Carlos Franco Sodi sostuvo que los artículos 145 y 145 bis del Código Penal, obedecía:

- 1- A un momento de intranquilidad política por parte de la generación post-revolucionaria, como es el caso de Franco Sodi y sus contemporáneos que percibían la “existencia real de un peligro universal

¹³⁵ *Ibid.*, p. 22.

¹³⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 14.

¹³⁷ *Código penal para el Distrito y Territorios Federales, en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal*, México, Publicaciones Farrera, 1946, capítulo III, arts 145 y 145 bis.

¹³⁸ Ver nota 134.

¹³⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 6º.

¹⁴⁰ *Ibid.*

para todos los pueblos en esta hora angustiosa del mundo”¹⁴¹, donde la libertad y democracia, se veían amenazados.¹⁴²

- 2- Que tanto el artículo 145 y 145 bis del Código Penal, fueron parte de un proceso de esta generación que les permitió mantener el control y el poder del Estado Mexicano, del cual ellos habían sido pieza clave en su construcción, en especial a partir de 1940.

A finales de 1960, debido a su estado de salud, el ministro Carlos Franco Sodi fue nuevamente intervenido quirúrgicamente, pero en ésta última ocasión se le dieron muy pocas esperanzas de vida. El 24 de abril de 1961 falleció en la Ciudad de México a la edad de 57 años.

En la Suprema Corte de Justicia se le rindió un homenaje donde se destacaron sus atributos humanos e intelectuales, su obra y su trayectoria. Meses después la Academia Mexicana de Ciencias Penales, a través de la revista *Criminalia*, hizo lo propio y seis años después la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus amigos Luis Garrido, Luis Chico Goerne, Rafael Matos, Juan José González Bustamante, Javier Piña y Palacios, Francisco Argüelles, y el ecuatoriano Bolívar León, entre otros, también le rindieron homenaje con artículos, publicados en diversos diarios y revistas.

¹⁴¹ Ver nota 135.

¹⁴² *Ibid.*

Consideraciones finales

Haber estudiado la vida de Carlos Franco Sodi, me permitió conocer un periodo y un grupo de individuos de una época de la historia de México. Además, gracias a sus escritos, me fue posible acercarme a sus ideas y opiniones respecto a los problemas que nuestro país tenía en aquel entonces, algunos de los cuales no se han resuelto.

Como ya se dijo, la generación¹ a la que perteneció el biografiado, vivió sus primeros años mientras se desarrollaba la Revolución Mexicana; por lo tanto, sus miembros nunca tomaron parte activa en dicho movimiento, pero sin duda éste les forjó el destino. Las ideas de democracia, libertad y justicia influyeron a toda esta generación a lo largo de su vida; poco a poco estos jóvenes se fueron convirtiendo en la clase rectora del país y su influencia se sintió por cerca de treinta años. Carlos Franco Sodi, al igual que su generación, sabía que debía “hacer algo por México”.

Carlos Franco Sodi encontró en su juventud a personas que se convirtieron en sus guías o mentores. Los maestros de Franco Sodi fueron varios, pero hubo uno en particular que le enseñó el oficio de la abogacía, esta persona fue su tío Demetrio Sodi Pallares, quien lo llamó a colaborar en su despacho cuando aún era pasante; ahí aprendería no sólo el ejercicio de la profesión, sino también la ética con que un abogado debe desempeñarse; años más tarde, repitió la misma lección a sus alumnos.

¹ Generación de 1929.

A lo largo de su vida profesional se le presentaron distintos obstáculos, mismos que fue superando. Es posible imaginarlo cuando se encontraba en medio de un juicio representando al Ministerio Público, buscando siempre que la justicia se aplicara. En la Penitenciaría del Distrito Federal, mientras observaba y estudiaba todos sus problemas, se enfrentaba a los motines.

Tiempo después, siendo procurador del Distrito y seis años más tarde de la República, se encontró con una nueva oportunidad para hacer algo por México; sus principales metas fueron: mejorar y agilizar la aplicación de justicia; prueba de ello es cuando decidió sustituir a aquellos funcionarios públicos (agentes del Ministerio Público y miembros de la policía judicial) que cometían abusos, por jóvenes abogados, pues estas instituciones representaban las más importantes para la sociedad².

Carlos Franco Sodi era una persona que como jurista buscaba e intentaba que la ley se aplicara, a diferencia de un político, él no negociaría con aquellos grupos que alteraban el orden; quienes incurrieran en algún delito tenían que ser castigados conforme a derecho. Desafortunadamente, la correcta procuración de justicia no estaba siempre en sus manos: en una ocasión, una de las investigaciones que la Procuraduría de la República había emprendido contra un grupo de maestros y estudiantes que al manifestarse habían violado numerosas leyes, fue interrumpida por el gobierno, lo que provocó que el procurador Franco Sodi montara en cólera³, pero bien sabía que los designios del presidente tenían que cumplirse, en especial por parte de un individuo que había dedicado su vida al cumplimiento de la ley.

² Ver apéndice documental núm. 8.

³ México. Procuraduría General de la República, *Señalanza del procurador Carlos Franco Sodi*, México, Biblioteca Emilio Portes Gil, 1993, p. 71.

Finalmente, cuando fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación -el más alto tribunal del país-, Franco Sodi se encontró sin duda con nuevos problemas; no obstante, continuó trabajando para defender la Constitución y las leyes que de ella emanan. Sentía que la defensa de ésta representaba no sólo los ideales de la Revolución que en su juventud lo impulsaron a “hacer algo por México”, sino también la defensa del país.

Mas la labor de Franco Sodi no sólo se centró en desarrollar un curriculum burocrático, prueba de ello fueron los más de veinte años que dedicó a impartir cátedra en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde formó a varias generaciones de abogados que lo secundaron. Es así como el camino de una persona que nació y creció en un lugar y momento determinado se adaptó a éstos. A partir de las experiencias que le tocó vivir construyó sus ideales y metas, y pese a la adversidad que se le iba presentando en el transcurso de su vida siempre siguió adelante.

Al estudiar la vida de Carlos Franco Sodi, fue su carácter lo que no sólo me motivó, sino también me hizo admirarlo, pues en sus trabajos y en su trayectoria, siempre supo expresar y cumplir sus deseos, ideas y metas; y cuando estuvo en posición de ponerlas al servicio del pueblo mexicano no dudó en hacerlo. Siempre buscó que la justicia prevaleciera, pues él creía que hasta no lograr el verdadero imperio de la justicia y la paz; la desigualdad en nuestro país y desgastada sociedad seguiría vigente.

Así, Carlos Franco Sodi fue un hombre de su época, que nació en los albores de un nuevo Estado Mexicano; creció bajo el ruido e ideales revolucionarios, los cuales formaron su carácter, y el de muchos jóvenes mexicanos contemporáneos a él. Llegado el momento él y su grupo se vieron en la tarea de consolidar el Nuevo Estado Mexicano, gobernado, según ellos bajo los ideales de la Revolución. Sin embargo, con el transcurso del tiempo estos

ideales se fueron transformando. Ante todos estos podemos preguntarnos ¿ha mejorado la impartición de justicia?

A lo largo de los tres capítulos que conforman esta investigación podemos encontrar distintas conclusiones: del primer capítulo puedo señalar que los impulsos y gustos de la juventud de Carlos Franco Sodi, formaron parte fundamental de su devenir; en el segundo capítulo se aprecian sus ideas humanistas y su conocimiento en materia penal, expone también su preocupación ante la crisis que vive la humanidad, misma que se percibe en la delincuencia y la guerra; en cuanto al tercer capítulo se puede concluir que Franco Sodi sin importar la posición o cargo público que ocupara, siempre buscó que la justicia llegara a quien la solicitara.

Para finalizar, podemos observar tras la lectura de este trabajo cómo se aprecian varios aspectos de la primera mitad del siglo XX en México: la Revolución, malestar social, la falta de justicia, y el entusiasmo de los jóvenes por querer cambiar las cosas, entre otros. En este caso, fue a través del género biográfico que me adentré en el mundo del personaje estudiado: su familia, amigos, panorama político, económico-social y cultural. Así este género permitió aprender no sólo sobre una persona, sino también sobre su tiempo.

PAGINACIÓN DISCONTINUA

Índice de documentos

<i>Número de Documento</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
Documento núm. 1	“Espíritu oaxaqueño”	2
Documento núm. 2	“El maestro Carlos Franco Sodi”	6
Documento núm. 3	[Referente a la campaña de José Vasconcelos de 1924]	9
Documento núm. 4	[Referente a las Cortes Penales del Ministerio Público]	11
Documento núm. 5	“Como son las delegaciones del Ministerio Público”	13
Documento núm. 6	[Carta de John E. Hoover a Carlos Franco Sodi, 16-diciembre-1954]	17
Documento núm. 7	[Carta de John E. Hoover a la Sra. Carlos Franco Sodi, 27-abril-1961]	18
Documento núm. 8	[Documentos de la Compañía infantil Cómica-dramática]	19
Documento núm. 9	“Amigo”	23
Documento núm. 10	“Patria”	25
Documento núm. 11	“Hogar”	27
Documento núm. 12	“A mi madre”	28
Documento núm. 13	“Flor de té”	29
Documento núm. 14	“Zapatos estilo serrano”	31
Documento núm. 15	“Idilio”	32

El venerable Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, vivía su ya secular, tranquila y provinciana existencia, recogiendo con liberal y analítica comprensión la universal sabiduría que atesoraba tanto en su biblioteca como en la cátedra, donde la daban a conocer sabios maestros y cultivando a una juventud fogosa, inquieta, luchadora e idealista cuyo espíritu encaminaba siempre, años atrás, generación tras generación, por las notas que se pierden en los horizontes infinitos de la cultura del progreso, de la libertad y de sacrificio, cuando éste se hace necesario para luchar por un noble anhelo, por un triunfo de la humanidad en los campos del saber o del arte por el mejoramiento del pueblo, la justicia entre y para los hombres o la soberanía y el engrandecimiento de México. Así transcurrieron los años de nuestro Instituto del que conocieron nuestros padres y nuestros abuelos, del mismo que supiera engendrar las figuras heroicas de Juárez “El Benemérito” y de Porfirio Díaz el “Chinaco” vencedor de las imperiales huestes napoleónicas y de nosotros, de tantos millares de profesionistas que aprendimos en sus aulas no solo cuanto el profesor y el libro de texto enseñan, sino, ante todo y sobre todo, el sentido profundo de nuestra raza zapoteca, la esencia de nuestro México su espiritual lección expresada por el indio de Guelatao en aquella su valiosa, valiosa ayer, hoy mañana y siempre, sentencia: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Mas hace poco tiempo en 1955 la legisladora local aprobó en un decreto creando la “Universidad Benito Juárez” y dando fin así, lo creímos entonces, a la vida luminosa de la Casa de Estudios que abriera sus puertas a la juventud oaxaqueña el 8 de enero de 1827 bajo la dirección del liberal dominico Francisco de Aparicio y que según narra Jorge Fernando Iturribarria:

“En su reglamento se explica el sideratum liberal: en este Instituto a nadie se desecha. Todos los hombres tienen derecho para ser admitidos”.

¹ Carlos Franco Sodi, “Espíritu oaxaqueño”, c. 1955.

Pues bien, no pocos y ente ellos yo, pensamos que el decreto de 1955 en un simple y desafortunado cambio de etiqueta; que bajo el nombre altisonante de “Universidad Benito Juárez”, seguirá viviendo sin recursos materiales el viejo Instituto con la única lamentable consecuencia que al correr de los días se fuera olvidando su nombre, se le arrumbara en modesto y olvidado rincón de museo y desapareciera su recuerdo en el corazón y la mente de las nuevas generaciones con el arraigo y la vitalidad que tiene en la entraña misma de nuestra patria.

El Instituto, pensamos, ya no se llamará así; los forjadores de nuestra nacionalidad, los combatientes de nuestra independencia que vive íntimamente ligados a él, se disolviera del mismo en los hombres de mañana y la nueva etiqueta: “Universidad Benito Juárez”, sería algo distinto, desarraigado en el tiempo y en el espacio, sería sin duda, una esperanza; peor dejaría de ser una tradición....¡Con cuan poca fe en el espíritu oaxaqueño, pensamos de tal suerte, muchos oaxaqueños añorantes del pasado! ¡Con cuanta convicción escribí al rector Federico Ortiz que me invitó a la inauguración de la Universidad, que no asistía temeroso de concurrir, no al nacimiento de una nueva institución, sino al entierro doloroso de la escuela que tanto he amado, que sigo amando y que todo mexicano debe reverenciar y hacer reverencia también sus hijos como tributo merecido a la madre intelectual de la Reforma, a la que dio cabida en sus aulas a tantos espíritus patricios y a la que formó en aquellas acogidas en sus corredores y patios satisfaciendo en sus ansias agnósticas, a los grandes escultores de nuestra libertad y de la libertad de América, así como a los que con su gallardía, su valor, sus sacrificios y su sangre crearon a México.

Pues bien, como antes decía, un sentimiento preñado de añoranzas nos hizo creer a muchos exalumnos del Instituto de Ciencias y Artes del estado que la iniciativa de ley aprobada por la Cámara oaxaqueña, era en verdad una puerta que al cerrarse dejaba nuestra escuela desvinculada del momento presente y del futuro inmediato de la patria para convertirla en venerable reliquia histórica. Afortunadamente nos equivocamos y debemos reconocer públicamente, como ahora lo hago, que la natural tristeza producida por el pensamiento de que se borraba el nombre y con el nombre de esencia de la casa que albergó nuestras esperanzas e ideales juveniles, que abrió a los ojos de nuestra mente el panorama del saber, donde escuchamos las voces de nuestros maestros, de esos maestros cómo los

doctores Ramón Pardo, Aurelio Valdivieso y José Barriga, los licenciados José Guillermo Toro, Pedro Camacho y José Manzano Trovamala y otros tantos venerables profesores conocedores del corazón humano, comprensivos, patriotas y poseedores de una cultura universal que muy pocos poseen en la actualidad y quienes, pese a su modestia, alcanzaron los planos más altos de la intelectualidad contemporánea; esa natural tristeza, repito de, empañó nuestra visión haciendo que olvidando que el Instituto es espíritu creador y como tal no muere, ni morirá, sino que sigue prodigándose y fecundando las mentes juveniles y seguirá contribuyendo al progreso material y moral de la Nación.

Escuela de Arte, su Biblioteca magnífica que substituye a la que nosotros frecuentamos y pertenecía al Estado, su flamante Escuela de Medicina que demuestra como puede hacerse en provincia, cuando hay amor a la profesión y a la enseñanza, cuando hay voluntad y capacidad creadora, un instituto que brinda lo más moderno en su especialidad, pese a todos los tropiezos, a todas las flaquezas, las indiferencias y los escasos recursos que como obstáculos infranqueables aparecían en el camino de su realización.

Los laboratorios flamantes, el gabinete de física que substituye el gran salón poblado de antiguos aparatos que nosotros, preparatorianos entonces, mirábamos con extraña mezcla de recelo, curiosidad, deseo de experimentar en forma adecuada y casi incontenibles impulsos de jugar con ellos. En fin las profesiones nuevas que se estudian, las clásicas que siguen enseñándose y el intercambio cultural de maestros y alumnos con todas las universidades de la República para ensanchar el horizonte oaxaqueño a la extensión total del patrio y luego, con éste, obtener una idea de la vida del hombre, de la marcha penosa de los pueblos de las conquistas de la ciencia y de sus aplicaciones prácticas un concepto, insisto universal.

Ahora, el 23 de mayo se inauguró la nueva Escuela Preparatoria de la que el rector de la Universidad Benito Juárez me dice textualmente "...terminamos la construcción íntegra de la nueva escuela Preparatoria de nuestra Universidad situada casi frente a los campos deportivos nuestros, en el boulevard de "La Libertad". Te aseguró que no has visto una Escuela de igual belleza, en que se mezclan la eficacia del cemento armado, del techo de bóveda, de las torres de concreto con las celosías oaxaqueñas en las que debe aparecer si es que no ha aparecido ya, la dulce Juana de Azabaje, asomando su hábito. Catorce aulas,

tres laboratorios, salón audiovisual, secretaría, sala de juntas, dirección y enorme biblioteca con jardines de magnitud inusitada, hacen de este conjunto una escuela moderna para jóvenes de la mitad del siglo XX...” Este es un nuevo hijo de nuestro Instituto, su espíritu fecundo la ha creado porque sigue asomando a la existencia y avisorando el futuro, porque prepara al oaxaqueño del mañana para forjar el México del porvenir dentro de un ambiente que a pesar de los siglos mantiene el mismo amor a la democracia y a la libertad que expresó en su primer reglamento en cuyo frontispicio escribió aquella noble y perdurable sentencia: “ En este Instituto a nadie se desecha. Todos los hombres tienen derecho para ser admitidos”.

Revive pues el ansia liberal enemiga de esclavitudes, tiranías y totalitarismos imperialistas de cualquier especie y sigue abierto el regazo maternal a la libertad de creencias, opiniones, expresión de ideas, es decir a todas las libertades cuyo disfrute hacen del individuo un hombre respetable y respetado y cuya carencia lo convierte invariablemente en siervo miserable y temeroso. La Preparatoria va a su nueva casa, mejor dicho a su nueva habitación, dentro del hogar común que es la Universidad cuyo nombre simbólico es nada menos que el de Benito Juárez, designado su rector supremo, así como lo es de México y América y va allá, abandonado las aulas que tanto amamos, donde se forjaron millares de patriotas y sabios y donde sigue resonando el eco de las voces de los viejos maestros que dieron su última lección de filosofía en la ceremonia de despedida a través de los labios del catedrático de hoy, Lic. Julio Bustillos Montiel, siendo escuchado con los atentos oídos de los alumnos presentes por los alumnos que fuimos y los alumnos que serán. El Instituto vive porque es oaxaqueño y porque el aliento de nuestra raza no muere, ni morirá, pues resulta imposible que fenezca un pueblo que expresó su fe, su valor y su potencia en un himno cuyo nombre es toda una revelación “Dios nunca muere”.

En este día se cumplen seis años del sensible fallecimiento del ilustre jurista don Carlos Franco Sodi. Su conocimiento del Derecho y su profundo sentido humano, le señalaron amplios horizontes para el estudio de las disciplinas penales de las que fue un esmerado cultor. Nacido en la ciudad de Oaxaca, perteneció a un prócer familia en la que se destacó con relieves inconfundibles don Demetrio Sodi que fuera como don Carlos, miembro prominente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el último Secretario de Justicia en el gabinete del general Porfirio Díaz. Don Carlos Franco Sodi, heredó el talento y honestidad acrisolada de sus antepasados en que se conjugaron la recia estirpe de los españoles con la férrea voluntad de los italianos. Don Carlos Sodi Candiani, padre de don Demetrio, fue un prototipo de rectitud y de amor al trabajo.

Durante los últimos años de su vida, nos tocó robustecer más nuestra vieja amistad y justipreciar su clara visión en los más escabrosos problemas del Amparo penal que nos tocó resolver como integrantes de la Primera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tenemos la convicción de que para llegar a ocupar un lugar en el más Alto Tribunal de la república, no basta con haber adquirido el título de abogado y poseer los conocimientos elementales que se imparten en las disciplinas del Derecho; es preciso tener vocación por la judicatura; ser un verdadero jurisconsulto y tener firmeza de carácter para ser insobornable a cualquier influencia, por muy elevada que esta sea. Franco Sodi poseía estos atributos y en el tiempo en que por sus propios méritos llegó a ocupar un sitio en la Suprema Corte de Justicia, supo llevar con decoro y señoría el birrete y la toga de ministro, símbolos de su elevada investidura. En los últimos días de su vida, nos tocó estar en diaria relación con el maestro, siempre optimista, juicioso y comprensivo y con una gran fuerza de voluntad para sobreponerse a las adversidades de la vida. Una vieja amistad nos unió a raíz de haber salido de las aulas. Don Carlos Franco Sodi perteneció a una constelación de brillantes juristas: a la generación de 1925 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la entonces Universidad Nacional de México, de la que formaron parte Andrés Serra Rojas, Antonio Carrillo Flores, Manuel Sánchez Cuén, Antonio Ortiz Mena, José Castro Estrada,

² Juan José González Bustamante, *El Maestro Franco Sodi*, recorte de *El Universal*, [s.f].

Miguel Alemán y otros distinguidos colegas que no mencionamos para no incurrir en error. En la administración de justicia, en la Política, en la Diplomacia, en la Docencia o como simples abogados postulantes en la escabrosa tarea de demandar el derecho, la generación de que formó parte Franco Sodi ha servido a la Sociedad y a la Patria en las diferentes actividades a que se han dedicado sus integrantes.

Cuando visitamos a nuestro recordado amigo en su modesta casita de San Pedro de los Pinos y más tarde en la que ocupó en los últimos días de su existencia, en la Colonia San José Insurgentes, tuvimos ocasión de conocer y de tratar a la compañera de su vida: Doña Isabel Santibáñez; por aquellos días Carlitos y Manuel eran muy pequeños: El primero es actualmente Magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación y el segundo está dedicado a otro género de actividades.

Franco Sodi dejó un vacío en la cátedra y en la Judicatura. Múltiples fueron sus estudios jurídicos que inundaron las revistas especializadas, pero su obra cumbre lo fue "El Procedimiento Penal Mexicano", que vino a enriquecer nuestra raquítica producción jurídica. Con anterioridad no había texto para la enseñanza del Derecho procesal Penal y los catedráticos de la asignatura en la escuela Nacional de Jurisprudencia y en la escuela Libre de Derecho, se limitaban a comentar los artículos del Código de Procedimientos Penales o a recomendar apuntes que carecían de sistemática para la enseñanza de la materia.

Cierto que don Jacinto Pallares, en su obra "El Poder Judicial", publicada el año de 1874, y don Ricardo Rodríguez, en su estudio "El procedimiento Penal en México", publicado en 1898 habían madurado importantes estudios sobre la materia, pero la realidad es que dichas obras no estaban al alcance de los estudiantes de Derecho por la dificultad en encontrarlas en las bibliotecas. En el Estado de Jalisco publicó don Julio Acero su obra "Nuestro Procedimiento Penal". Que antecedió a la de don Carlos Franco Sodi, en donde ya pudieron encontrar los estudiantes una segura orientación para el cabal conocimiento de la asignatura.

Mucho podría escribirse sobre la fecunda vida intelectual de Franco Sodi, que por muchos años tuvo a su cargo esta columna en EL UNIVERSAL. Nosotros nos limitamos en estas líneas a recordar su memoria, deseando que la Procuraduría de Justicia del Distrito y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a cuyas instituciones entregó su esfuerzo y su vida, lo recuerden en alguna ceremonia alusiva como corresponde a su vigorosa personalidad como maestro y como jurista.

JJ González Bustamante.

Cuando se trata de precisar, cuando se pretende definir de una manera clara y justa la personalidad de un individuo, es necesario para no incurrir en errores lamentables, hacer un minucioso y detallado examen de sus principios y sus actos, es necesario llevar a la balanza de la equidad su valor moral, es indispensable despojarlo de todo artificio que lo desfigure, hacer desaparecer de su alrededor la nube del juicio vulgar y ligero que lo circunde para poder obtener un resultado satisfactorio, para formarse un juicio exacto y correcto.

En los actuales momentos en que la sociedad mexicana toma una orientación determinada y noble en la época presente en la cual se trata de evitar un error de elección que pueda traer como consecuencia directa el funesto desquiciamiento del nuevo edificio social que ha costado tanta sangre y tanto sacrificio se ha logrado levantar sobre las ruinas aún palpitantes del antiguo régimen, es necesario, más que en ninguna otra ocasión estudiar las personalidades que se nos presentan sujetándolas al análisis que hemos convenido. Es preciso cerrar los oídos a todas las frases de adulación a todas las promesas engañadoras, no teniendo presente más los actos que en la vida pública de un hombre constituyen el testimonio irrecusable de sus principios, la garantía de su conducta.

Entre las muchas personalidades que se nos presentan resalta notablemente, con rasgos de una energía natural e inconfundible la del Lic. José Vasconcelos, como candidato a la gubernatura de nuestro Estado y puesto que es deber de todo buen ciudadano velar por los intereses de su patria, puesto que es deber de todo hijo de un Estado vigilar su Patria chica, se nos impone el deber a todos los oaxaqueños, de examinar los candidatos al ejecutivo de nuestro Estado, para ver si no defraudamos las esperanzas de justicia que abrazamos para cerciorarnos se desde, el alto puesto que pretenden ocupar sabrán coronar como es debido la obra de la Revolución, sabrán dar el último golpe a los resabios del pasado, fortificando, consolidando la obra gloriosa de los que han perecido ignorados y valerosos en los campos de batalla.

³ Carlos Franco Sodi, sin título [referente a la campaña electoral para gobernador del Estado de Oaxaca de José Vasconcelos], c. julio de 1924.

El Lic. José Vasconcelos, como hombre de principios revolucionarios, como hombre de convicciones firmes está probado, está confirmado que lo es, permaneciendo incommoviblemente al lado del Gral. Obregón durante los angustiosos tiempos de la pasada guerra civil, mientras otros muchos que se decían revolucionarios, permanecían en una cobarde actitud de espectador la gran lucha, ante el combate decisivo del frente de Jalisco, esperando el resultado para lanzarse Valerosamente, en brazos del vencedor defendiendo sus intereses. Este es un hecho público, este es un hecho que le consta a todo México y que habla mucho del valor de la rectitud del Lic. Vasconcelos. Para saber ahora si el Lic. Vasconcelos podrá cimentar, afianzar, asegurar la estabilidad de la organización social conquistada por los Revolucionarios leales y honrados, no tenemos más que lanzar un vistazo y si queremos profundizamos, analizar su labor como Ministro de Instrucción.

Ni el más grande enemigo, ni su más encarnizado adversario podrá decir que el Lic. Vasconcelos no ha desempeñado lleno de fe, lleno de entusiasmo, llenó de patriotismo y de una manera hasta ahora nunca visto, su noble tarea de preceptor de la niñez mexicana, de la civilizador del indígena, de encaminador intelectual del obrero. Reconocido es por todos que el Lic. José Vasconcelos ha llegado a dar un impulso extraordinario, y que ya se hacía indispensable a la cultura nacional.

La Escuela, La Educación del Pueblo he aquí la necesarisima para la consistencia para la vitalidad de toda sociedad, Grecia altamente sabia, sigue viviendo a través de los siglos. Los Pueblos más grandes son los Pueblos más cultos. La condición de la cultura es la Escuela, y el Lic. José Vasconcelos ha abierto un gran numero de Escuelas en toda la República, ha esparcido por toda la extensión de nuestra Patria los libros que sirven de Texto en la instrucción Elemental, ha puesto al alcance de las fortunas más máquinas, del jornalero más mal retribuido las obras que contienen la sabiduría del mundo a través de las edades y como un esfuerzo supremo grandioso de México a muy alto nivel en todas las naciones, en todos los países. El Análisis de la personalidad del Lic. José Vasconcelos es hecho, hemos visto.

Mi labor diaria como Agente del Ministerio Público adscrito a las Cortes Penales de la ciudad de México me pone en contacto con multitud de seres que llevados por mil diferentes causas delinquen, dando lugar con su acción antijurídica a la intervención de jueces, agentes y defensores quienes, unas veces con entusiasmo y otras –las más– rutinariamente, analizan los aspectos legales del hecho y tratan de precisar los perfiles este creado por la legislación, la doctrina y la jurisprudencia con mayor o menor acierto, pero nunca vuelven la cara al delincuente, jamás tratan de hurgar en la más profunda intimidad de la psicología de este salvo contados casos de notoria anormalidad, y menos mucho menos piensan que el delito es algo más que un hecho provisto de pena por los Códigos; que es giran de una existencia humana y que siendo hombre al que van a juzgar que siendo su existencia o cuando menos un palpitante episodio de la misma, el que se coloca en sus manos de magistrado, resulta mezquino y torpe el sólo afán jurídico que los anima cuando precisa entender un hecho determinado por que las demás leyes que rigen el misterio de la vida. Afán de comprender porque tal o cual hombre ante determinados estímulos sociales responde contrariando las leyes penales y no en forma altruísta o indiferente.

Deseo de comprender para poder juzgar en cada caso y poder así conservar tranquila mi conciencia de hombre y cumplir íntegramente mi deber de funcionario. Ansia de saltar la muralla que circunda el área donde va y viene siempre anémico el Derecho y lanzarme al encuentro de la vida requiriéndola para que deje ver si entraña palpitante a través de actuaciones judiciales y de Códigos. Inquietud de universalidad. Derecho y Vida, delincuente y hombre, delito y existencia humana preñada del dolor que justifique y del egoísmo que rechaza.

¹ Carlos Franco Sodi, sin título, [Referente a las Cortes Penales del Ministerio Público], c. 1930.

Tales los móviles que me hicieron abandonar en diversos procesos en que intervine con el carácter referido y que dieron lugar a estos ensayos, donde trató de explicar, como me expliqué y mismo, distintos hechos delictuosos y como comprendí a sus autores colocando en planos diferentes a los de la simple especulación jurídica. Ciertamente todos estos casos, las personas que se refieren viven, unas libres ya y otras todavía encerradas en manicomios y presidios entre tanto en los archivos judiciales se empolvan y amarillan expedientes que narran con lenguaje juanesco lo mismo que adelante transcribo y que su vida misma.

Siempre he creído que el juicio popular a cerca de la honestidad de los funcionarios públicos y la rectitud de los tribunales, no se forma cuando menos de manera principal, a través de la conducta del Presidente de la República y de sus secretarios o tomando como punto de referencia la sabiduría y virtudes de los Ministros de la Suprema Corte, sino que, por el contrario, sirve al pueblo para calificar a sus gobernantes, humildes servidores y agentes de la autoridad o modestísimos funcionarios judiciales tales como el gendarme o el "oficial de barandilla", el juez calificador, el juez de paz o el agente investigador o delegado del Ministerio Público.

Quizás mi punto de vista pueda chocar a alguien; pero tengo la convicción de que a poco reflexionar sobre el caso, todo mundo estará conforme conmigo. En efecto no son ni el Señor Presidente, ni los secretarios de estado, ni los Ministros de la Corte quienes día con día y momento a momento están en contacto inmediato con la mayoría de las gentes. Estas, las buenas amas de casa los empleados de comercio y oficinas privadas, los obreros y profesionistas, igual que la popular "marchanta" que a diario acude al mercado y que el papelero y el bolero y el cargador y el soldado y el estudiante, tropiezan con frecuencia y con motivo de incidentes, de su vida ordinaria, con el gendarme que vigila la calle donde viven, con el juez calificador que interviene en sus dificultades, con el "oficial de barandilla" que recibe sus quejas con el delegado del Ministerio Público cuya misión lo convierte en el más importante funcionario del barrio donde actúa.

⁵ Carlos Franco Sodi, "Como son las delegaciones del Ministerio Público", c. 1947.

Movido por semejante convicción siempre y en todas las oportunidades que se me han presentado, he sostenido y procurado la dignificación de los funcionarios y agentes de la autoridad a que acabo de referirme, pues estoy cierto de que el día en que logren máxima respetabilidad, se habrá conseguido automáticamente un máximo respeto y una plena confianza de los ciudadanos para el Estado. Por esos, ahora que el señor Presidente de la República me hizo el honor de confiarme una comisión en que algo puedo hacer en la tarea de rehabilitadora de que me ocupo, he dedicado gran parte de mi atención, de mi esfuerzo, y de mi tiempo a hacer del Ministerio público en las Delegaciones un instituto merecedor del respeto de todos los ciudadanos y del reconocimiento social en vida de su honradez y su eficiencia.

La lucha, pues para aproximarme a semejante meta he debido sostener una verdadera lucha, ha sido ruda, ya que hubo de convertirse no solo en la inmoralidad ambiente, sino con mil encontrados e inconfesables intereses y con otros vicios burocráticos que al verse afectados por la reorganización iniciada, se valieron y siguen valiendo de todos sus recursos y sus armas innobles para lograr el fracaso de la empresa.

Por fortuna bastante se ha conseguido. Ahora al suprimir el sistema conforme al cual y en última instancia un solo hombre, el Jefe de Investigaciones, debía resolver lo que había de hacerse en una por una de las innumerables actas que en el Distrito Federal se levantan con motivo de los delitos cometidos, al acabar, repito en tan absurdo procedimiento, se ha conseguido no solo acelerar las consignaciones, sino también dar mayor personalidad y más responsabilidad a los Agentes Investigadores del Ministerio Público, facultados para resolver en los caso de que conocen y aumentar en un cincuenta por ciento el número de delincuentes entregados a sus jueces.

Más la tarea que mayor atención ha recibido que sigue recibiendo de mi parte, es la de moralización del personal. En efecto, gracias a una reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público, llevada acabo por iniciativa del Sr. Presidente el primero de enero del año en curso, es posible a partir de esa fecha, separar inmediatamente del servicio al funcionario o empleado inmoral, negligente o incapaz. De esta suerte y valiéndome además de un contacto estrecho con las delegaciones que visito frecuentemente a horas diversas, a mas de las visitas regulares que les hacen los subprocuradores, el jefe, el subjefe de

investigaciones, más los agentes revisores cuyo número aumenté y aumentaré todavía, de esta suerte, digo he podido eliminar a un gran número de empleados indignos, substituyéndolos por jóvenes y respetables abogados, por estudiantes de los últimos años de Derecho o por simples ciudadanos cuyos limpios antecedentes he procurado se verifiquen. A estas personas, ¡claro está! Deben sumarse los viejos funcionarios considerados por su honradez y experiencia.

Desde luego que no pretendo afirmar que en las delegaciones el personal del Ministerio Público es un modelo de integridad moral y competencia, pues son muchos todavía sus errores y no faltan entre sus miembros quienes olvidan en un momento dado el cumplimiento de sus deberes. Tan reconozco este hecho que no abandono el control de las agencias y no lo abandonaré mientras permanezca en el puesto que hoy ocupo; pero de todas maneras justo es proclamar no por mí, sino por ellos, que cuenta la sociedad en las delegaciones con un buen número de agentes investigadores, oficiales, secretarios y escribientes honestos y que a la propia sociedad garantizo que cumpliendo el programa de moralización y capacitación administrativa trazado por el señor Presidente, separaré y, en su caso, consignaré al servidor de la Procuraduría que no cumpla con sus obligaciones ya sea por ineptitud, por negligencia o por soborno.

Se me dirá que es extraño haga semejante buena referencia de las delegaciones cuando multitud de personas se ven obligadas en ellas, a dar dinero para no ser injustamente vejadas y a esto contesto con las palabras explicativas que pronuncié en un comida a la que se me hizo distinción de invitarme por el Club de Leones de del D.F. En las delegaciones dije entonces, existen no solo funcionarios del Ministerio Público, sino también muchos que no dependiendo de la Procuraduría nos es imposible controlar y por ello, cuando alguno de estos comete una arbitrariedad, como el hogar, la oficina donde ejecuta es la Delegación, genéricamente llamada del Ministerio Público, toca a éste cargar sobre sus espaldas culpas ajenas.

No se piense que trato de escudar al Ministerio Público, tras las espaldas de otros servidores del estado. ¡No!. He tenido y tengo como norma de conducta reconocer públicamente puros para, en seguida, tratar de enmendarlos. Tampoco se piense que de aquellos empleados oficiales, afirmo su absoluta inmoralidad. Entre ellos hay de todo,

bueno y malo, ejemplar y detestable; pero ellos en primer término, tienen un jefe, el Lic. Fernando Casas Alemán, cuya energía, capacidad de trabajo y moralidad son perfectamente conocidas. Simplemente pretendo discriminar y simplemente aseguro que en la procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios habrá, sin duda, malos elementos que a la postre serán desplazados, mas hay por fortuna un buen número de funcionarios dignos y responsables.

En próxima ocasión, citando siempre la bondadosa acogida de "El Universal", expondré lo que se ha realizado con la Policía Judicial, lo que se pretende llegue esta a ser y, en casos necesario, lo que algunos sujetos, encubierta o francamente, están llevando acabo para frustrar una tarea que con éxito final o sin él, parte sin embargo un hecho indiscutible: La organización y selección policiaca tradicionales eran un fracaso, un bochorno y un peligro para la sociedad.



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON 25, D. C.

December 16, 1954

Honorable Carlos Franco Sodi
Attorney General of the Republic
of Mexico
Mexico, D. F., Mexico

My dear Mr. Franco Sodi:

Many thanks for your thoughtful letter of December 7, 1954, regarding the assistance which my associates and I were privileged to afford you on your recent trip to this country.

It was a great pleasure to have the opportunity to chat with you, and I do hope you will soon make a return visit. I am most happy to pass on your kind comments to my associates, and you may be sure that they and I consider it an honor to be of service.

Your best wishes for the holiday season are deeply appreciated, and all of us in the FBI want to wish you a very merry Christmas and a new year filled with every possible happiness.

With best wishes and kind regards,

Sincerely yours,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "J. Edgar Hoover", is written below the typed name. The signature is stylized and cursive.

Oficina del Director

Departamento de Justicia de los Estados Unidos
Departamento Federal de investigación

Washington 25 D.C.
16 de diciembre de 1954

Honorable Carlos Franco Sodi
Procurador General de la República Mexicana
México, D.F., México

Mi querido Sr. Franco Sodi:

Muchas gracias por su considerativa carta del 7 de diciembre de 1954, apreciando la asistencia que mis asociados y yo tuvimos el privilegio de brindarle durante su reciente viaje a este país.

Fue un gran placer tener la oportunidad de platicar con usted y en verdad espero que pronto vuelva a visitarnos. Con agrado haré saber sus amables comentarios a mis asociados y puede estar seguro de que ellos y yo consideraremos un honor el poder servirle.

Apreciamos profundamente sus buenos deseos para esta festividad. Todos nosotros, en el FBI, le queremos desear una Feliz Navidad y una Año Nuevo lleno de toda la alegría posible.

Con los mejores deseos y amable respeto,

suyo sinceramente,

John Edgar Hoover

⁶ John Edgar Hoover, director del FBI, carta dirigida Carlos Franco Sodi, Procurador General de la República (tr. María Franco Ambrosi), fechada en Washington D.C el 16 de diciembre de 1954.



Federal Bureau of Investigation
United States Department of Justice
Washington, D. C.

April 27, 1961

Mrs. Carlos Franco Sodi
Calle Flamencos 14
Mexico, D. F., Mexico

Dear Mrs. Franco:

My associates and I were extremely sorry to learn of the passing of your husband, and although words are most inadequate at a time such as this, we do want you to know that the thoughts of his many friends in the FBI are with you in your bereavement. As time passes, I feel sure you will find solace in the knowledge that your husband's most distinguished career of service to his country and fellow men will always be a source of inspiration to those who were privileged to know him. His lasting accomplishments are indicative of the splendid manner in which he fulfilled the heavy responsibilities of his high offices, and his numerous friends throughout the United States testify to the wide acclamation of his outstanding work.

If we can be of any assistance to you at this time, we sincerely hope you will not hesitate to call on us.

Sincerely yours,

A handwritten signature in cursive script, which reads "J. Edgar Hoover". The signature is written in dark ink and is positioned to the right of the typed name "Sincerely yours,".

John Edgar Hoover
Director

Departamento Federal de Investigación
Departamento de Justicia de los Estados Unidos

Washington D.C a 27 de abril de 1961

Sra. de Carlos Franco Sodi
Calle Flamencos 14
México, D.F., México

Querida Sra. Franco

Mis asociados y yo sentimos mucho lo sucedido a su esposo, y aunque las palabras son inadecuadas en momentos como este. Queremos hacerle saber que cuenta con muchos amigos en el FBI que están con usted en su pérdida. Como el tiempo pasa, estoy seguro que usted encontrará consuelo en el conocimiento de la distinguida carrera de su esposo al servicio de su país y compañero que siempre fue, fuente de inspiración para aquellos que tuvieron el privilegio de conocerle. Sus últimas acciones son indicativos de la espléndida manera como cumplió con las pesadas responsabilidades de sus altos oficios, los numerosos amigos a través de los Estados Unidos testifican y aclaman su excepcional trabajo.

Si podemos asistirle en cualquier momento, esperamos sinceramente que no dude en llamarnos.

Suyo sinceramente

John Edgar Hoover

⁷ John Edgar Hoover, carta dirigida a Isabel Santibáñez[Sra. Carlos Franco Sodi], fechada en Washington, D.C., 27 de abril de 1961.

**Compañía Infantil Familiar
Cómica-Dramática**

5^a Libertad 27

Director: *Carlos Franco*

Contrato de artistas

Oaxaca Junio 15 de 1918

Nosotros los suscritos nos comprometemos servir en la compañía teatral titulada “*Compañía Infantil Familiar titulada; Cómica-dramática*” y desempeñar los papeles que en las comedias y dramas imponga cada ocho días el Director.

Firmas [Artistas]

Margarita Franco Sodi

Alicia Santibañez

Isabel Santibañez

Estela Santibañez

Roberto H. Humbert (separado)

Director

Carlos Franco Sodi

⁸ Documentos de la Compañía Infantil Familiar Cómica-Dramática, junio de 1918.

**Compañía Infantil Familiar
Cómico-Dramática**

Medidas escenario provisional 2,75 (an.) x 2,50 (al) x 1,50 (lar.)

Artistas

Hombres

Carlos Franco Sodi

Roberto Hernandez Humbert (separado)

Mujeres

Isabel Santibañez Franco

Alicia Santibañez Franco

Estela Santibañez Franco

Margarita Franco Sodi

Josefa Cruz Padilla

Carta del Director

Oaxaca Junio 15 de 1918

Yo el Director de esta compañía, en vista de que la sociedad formada para sostenerla carece completamente de recursos y que para darle el impulso debido es necesario un poco de dinero a pesar de la buena voluntad de los artistas, en vista de estos repito, me comprometo dar una cantidad mensual que varíe entre \$ 1 y \$2 completamente voluntaria.

Carlos Franco Sodi

Reglamento

Artículo fundamental

La *Compañía Infantil Familiar Cómico-Dramática*, no teniendo más objeto que distraer los ratos de ocio solamente celebrará sus funciones los Domingos, días de fiesta y onomásticos de los miembros de familias.

Textuales

- 1º) Los artistas se comprometerán servir sin retribución alguna.
- 2º) Una junta compuesta de tres miembros regirá y cambiará a su juicio este reglamento.
- 3º) Los miembros de la junta deben ser: presidente y dos jurados: como presidente regirá el Jefe de la familia y los jurados uno será miembro principal de la familia y el otro puede ser cualquier familiar.
- 4º) El tercer miembro de la junta debe tener además el cargo de Director y Tesorero general de la compañía.
- 5º) El Director estará encargado de los asuntos de matrícula escena, decoración, etc.
- 6º) El Director no podrá dar ninguna disposición que este fuera de su cargo sin el consentimiento del jurado.

El Presidente 1er Jurado

A. Franco C. [Antonio Franco Calderón]

2º jurado

N. Franco [Natalia Franco]

3er jurado Director y Tesorero

Carlos Franco Sodi

Acopio de Comedias

Versos y dramas

Puestas en Escena

1ª Comedia representada "*Por no hablar el mismo idioma*"

2ª Comedia representada "*El Glotón*"

3ª Comedia representada "*En espera del paseo*"

4ª Comedia representada "*Los payos*"

Versos

1º *Hamlet a Ofelia*

2º *A mi abuelita*

3º *¡Pobre Noche!*

Cuadros Plásticos

1º *El sueño*

2º *Los guardianes de la infancia*

Dramas

En estudio el emocionante drama "*El loco 133*".

Amigo

Amigo es una palabra dulce, engendrada seguramente, por la lengua melancólica y suave de Homero.

Amigo es una caricia tibia, inventada por algún idioma apacible y enamorado.

Amigo es una abstracción mística de algún filántropo sentimental y quizá romántico.

No se porque cuando una mano sensible sacudiendo cariñosa el sudario blanquinegro de un piano, despierta las melodías quejosas de una serenata hermana, pienso que su autor, plática a un "Amigo" en ese lenguaje de armonías, la huella dulce, que dejaron en su alma, la balada misteriosa que cantan las ondas del Danubio, la confianza pálida que le hiciera la soñadora luna germana, y los concejos infantiles y tenebrosas que en una noche tímida la platicó la selva abuela.

Es conmovedor y sencillo decir con simpleza ¡Amigo!

Y es doloroso viscar y no encontrar a ese Amigo.

Se confunden casi siempre Amigo y compañero, que digo, y conocido.

Uno quiere decir mucho; otro no significa nada.

El primero, es como un trozo de nuestra alma, que encarnó en otro ser, para compartir toda nuestra vida interior, todo ese mundo casi siempre confuso y contradictorio, que guardamos forzosamente como avaros y que las más de las veces es triste amargo, doloroso.

El segundo es tan solo una molestia que a veces soportamos por la fuerza brutal de la costumbre y que otras, las más, nos subleva con su vulgaridad, en necedad y su imprudencia.

Encontrar un amigo es como encontrar en la roja arena inhospitalaria del desierto, un arroyuelo claro y fresco, que brinde, a los labios hambrientos de humedad del caminante, el beso consolador de sus aguas virginales, de sus ondas mayas bienechoras. Tener un Amigo es ahorrarse los insomnios agónicos de sufrimiento.

⁴ Carlos Franco Sodí, *Amigo*, Oaxaca, 19 de diciembre de 1924.

Tener un Amigo es, para el alma, el mismo gran placer y desahogo que experimenta aquel, que un país ajeno cuyo idioma posee, encuentra después de una larga mudez obligatoria, otra persona que hable su misma lengua y en ella le converse, poco o mucho, pero en ella le converse siempre.

¡Más es tan difícil este Amigo! ¡Tan raro! ¡Tan extraño! Que por eso creo que solo existe como palabra, como abstracción, como caricia.

Carlos Franco Sodi, Oaxaca, diciembre 19 de 1924

Patria

Lloró un día el primer viajero la ausencia de los suyos.

Añoró las bellas tardes que morían en los brazos de una noche caritativa y languida y al quedar dormido bajo el yugo infinito de sus tristezas volvió a ver las praderas que jugaban con él cuando era niño, el terso perfil de las colinas que despertaron en su imaginación la idea de los colosos y volvió a pisar las piedras amigas detrás que le platicaba con su lengua cariñoso y ronco.

Al despertar tuvo un triste pensamiento que expresó su leguaje con una caricia y dijo ¡Patria!

Y fue desde entonces la palabra una maya evocadora, un ideal del ausente, un recuerdo y un afecto.

Mas el hombre fue perverso y trastorno con su maldad todo lo creado.

Vio un día en las entrañas de la tierra, brillar un metal que poseía vivos reflejos de codicia y olvidó todo lo bueno, fue mas salvaje que las bestias y pensó solamente en adquirir un título que encontrará escrito en el libro rojo del egoísmo rico!

Destruyó uno a uno los bellos ideales que implican el paso a su nuevo camino. Aprovechó desfigurando los que pudo entre ellos el sueño melancólico del primer viajero

Formó una palabra hueca ¡Civilización! y ocultó bajo ella el cadáver del hombre puro y el cuerpo llagado y pestilente del nuevo hombre de la nueva fiera.

Y fue la Patria un estandarte de ambiciones, un disfraz místico de ruindades, una colección bochornosa de crímenes.

En nombre de ella el poderoso, egoísta afortunado, desvalija, extorsionada aniquila al la multitud anónima, compuesta de egoísta sin fortuna.

En nombre de ella, el catálogo sucio denominado Historia está escrito con sangre hirviendo de hecatombes monstruosas.

¹ Carlos Franco Sodi, *Patria*, 4 de enero de 1925.

En nombre de ella los explotadores, encuentran, asesinan, roban y después se erigen momentos gigantescos de mármol y se apodan sarcásticos y desvergonzados, mártires del ideal ¡Héroes! He allí la Patria! Una sombra desgarrada y lastimera de lo que fue. Una queja pálida implorando piedad, rogando que se olvide su existencia.

Una máscara bondadosa sobre el rostro avaro de los agitadores una injuria a los débiles, una patada bochornosa y aplastante, a los de abajo, a los anónimos, los inconscientes.

Pobre Patria, eres un cadáver desgraciado que arrancaron de la tumba para hacerlo danzar ridículamente entre la injuria lodosa de la Historia.

Carlos Franco Sodi, Enero 4 de 1925

Hogar

Gracias adoradas, Caricias todas llenas de dulce misticismo decidme donde estáis.
Palabras amorosas de aliento de consuelo porque ya no soñáis.
Ambiente religioso de paz, de tierno ensueño ¿por qué te fuiste?
¡Hogar! ¡Hogar de mis recuerdos! El templo de mis noches plegaría de mis sueños, consuelo
a mis dolores ¡Hogar a dónde estás!
Pascaste a mi lado, posándome en el rostro de tus labios de virtud, dejándome en el alma un
surco tibio, bueno con gérmenes de amor, y luego criando todo brotaba alegremente regado
por tu mano piadosa y maternal, te fuiste, te alejaste, deseando en el olvido mi noble
juventud.
Te fuiste en el momento en que se abría mi espíritu el paso religioso al mundo del amor.
Cambiaste el decorado al templo de mi vida, confiaba yo en la aurora y tu la convertiste en
un negro crepúsculo, ¡la muerte de mi sol!
¡Hogar me abandonaste! Soñaba yo, a tu sombra, en vírgenes amores, en pálidas mujeres,
ideales de virtud.
Veía en todo el mundo piedad para los pobres, consuelos a los tristes, plegarias para Dios.
Del hombre hacía un poeta, de la mujer mi musa, del corazón, ideal.
Yo todo veía, bueno yo no creía en lo triste, soñaba en el amor, más era que allí estás,
¡Hogar, mi sombra amiga! Y me...

Carlos Franco Sodi, enero 4 de 1924

² Carlos Franco Sodi, *Hogar*, 4 de enero de 1925.

A mi madre

Perdí una madre tesoro irreparable
La más dulce, la más tierna según yo,
La madre más hermosa mujer incomparable,
Así era aquella madre, que Dios me quitó.

Era su vida un dichado de ternura,
Consolaba al que veía sufrir,
A nadie dejaba en la amargura,
Pues decía "socorrer eso es vivir"

A sí es que fue par el desnudo manta,
Para el huérfano un consuelo,
Fue en el hogar una santa,
Y es un ángel en el cielo.

Más he aquí, que la muerte destructora
A su vida de santa puso fin
Y esa madre del bien consumidora,
Voló también al celestial confín.

¡Oh! Yo no te digo ¡adiós! Madre adorada,
Pues siento que te encuentras, aquí cerca de mí,
Y se también que mi alma ahora aprisionada,
Rompiendo sus cadenas irá a reunirse a ti.

³ Carlos Franco Sodi, *A mi madre*, c. 1918.

Flor de té

Flor de té es una linda zagala
Que a estos valles a poco llegó
Nadie sabe de donde ha venido,
Ni cual es su nombre, ni donde nació,
La acompaña un genial zagalillo,
Que le ofrece su amor y su fe
Y por él solo saben las gentes,
Que dice al nombrarla,
Flor de té, Flor de té.

Y a si dicen que canta el pastor,
Al pintar a la niña su amor:
Flor de té, Flor de té,
No desdeñes mi amor,
Que contigo es la vida un encanto,
Y sin ti es un dolor.

No te alejes de mi,
Que vivir no podré
Si me falta la luz de tus ojos,
Flor de té, Flor de té
Una tarde el Señor del Castillo,
Que de caza a sus montes salió,
Al volver del camino un recodo,
Al ver a la niña prendado quedó.

⁴ Carlos Franco Sodi, *Flor de té*, Oaxaca, abril 1919.

Y al pedir a la hermosa su nombre,
Ella dijo Señor: no lo sé,
El zagal que es mi fiel compañero,
Me dice al nombrarme; Flor de té, Flor de té.
Y así cuentan que dijo el Señor,
Al pintar a la niña su amor:
Flor de té, Flor de té,
Rostro igual nunca vi,
Contemplando esos ojos divinos,
Diera el reino por ti,
Desde hoy sin tu amor,
Ya vivir no podré,
Yo te ofrezco, riquezas y honores,
Flor de té, Flor de té.

Carlos Franco Sodi, Oaxaca, abril de 1919

Zapatos al estilo de Serrano

Mis zapatos al estilo Serrano
En Oaxaca por lujo los fabrican
Y aún que parecen las chanclas de un gitano
Al que no los lleva lo critican.

Explicaros la forma de un zapato
Es el objeto de este verso cojo
Y estando inspirado en este rato
Voy a contaros; que será el remejo.

Son panzones cual barriga de borracho
Están hechos con cueros de mayates
Pareciendo los pies pezuñas de algún macho
Metidos en aquellos disparates.

Disparates he dicho y es lo cierto
Y de seguro que se yo os los enseño
Sin duda direis...¡Señor que acierto!
Teneis razón, los hizo un Oaxaqueño.

⁵ Carlos Franco Sodi, *Zapatos al estilo de Serrano*, c. 1919.

Idilio

Un cielo de azul hermoso,
De aguas de plata laguna quieta
Una casita, un árbol viejo
Y junto al árbol
Romco y Julieta.

⁶ Carlos Franco Sodi, *Idilio*, c.1919.

Fuentes consultadas

Acervos documentales

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM).

Archivo personal de Carlos Franco Sodi, en poder de sus hijos (APCFS).

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF).

Hemerografía

◆ Periódicos

Excelsior, el periódico de la vida Nacional, 1937, 1938 y 1961.

El Universal, el gran diario de México, 1933-1961 .

El Universal Gráfico, 1937, 1938, 1961 y 1962.

El Nacional, 1937, 1938, 1961 y 1962.

Carteles del sur. El diario de Oaxaca, 1961.

Novedades, 1961.

◆ Revistas

Criminalia, 1933-1962.

Cuadernos de Oaxaca, febrero de 1948 y junio de 1950.

Delincuencia. Procedimientos penales y policíacos, agosto de 1937.

Testimonios

María de Lourdes Franco Santibáñez.

Carlos Franco Santibáñez.

Manuel Franco Santibáñez.

María del Consuelo Franco Santibáñez.

Isabel Franco Santibáñez.

Videos

Miguel Alcán: el cachorro de la Revolución, 1998, Enrique Krauze, 44 min., Clío, videocassette.

Adolfo Ruiz Cortines: el jugador de domino, 1998, Enrique Krauze, 44 min., Clío, videocassette.

Adolfo Ruiz Cortines: el apogeo del sistema, 1998, Enrique Krauze, 44 min., Clío, videocassette.

Bibliografía

♦ *De Carlos Franco Sodi*

Franco Sodi, Carlos, "Cuaderno de apuntes", Oaxaca, [s.e.], 1918-1919, 132 p.

_____, *La Queja por Exceso o Defecto de Ejecución y los Terceros Extraños al Juicio de Amparo*, Tesis para obtener el título de abogado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo 1929, 46 p.

_____, *El procedimiento penal mexicano*, Palabras preliminares de Francisco González de la Vega, México, Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1937, 414 p.

_____, *El problema de las prisiones en la República*, México, Cuadernos Criminalia, 1941, 60 p.

_____, *Racismo, antirracismo y justicia penal. El tribunal de Nuremberg*, México, Botas, 1946, 174 p.

_____, *Código de procedimientos penales para el Distrito y Territorios Federales comentado*, México, Botas, 1946, 242 p.

_____, *El anteproyecto de código de procedimientos penales, sus características generales*, México, [s.c], 1949, 43 p.

_____, *Nociones de derecho penal (Parte general)*, 2ª ed., México, Botas, 1950, 246 p.

_____, *Don Juan delincuente y otros ensayos*, México, Botas, 1951, 275 p.

_____, *Formulario de procedimientos penales*, 2ª ed. México, Botas, 1960, 191 p.

_____, "Historia, anatomía y diagnóstico de un delito: Disolución Social", conferencia sustentada por el autor en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, 14 de octubre de 1960 [manuscrito original de 45 p.].

♦ *Complementaria*

Aguilar Camín, Héctor, y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, 24ª ed., México, Cal y Arena, 1999, 293 p.

Alemán Valdés, Miguel, *Remembranzas y testimonios*, 2ª ed., México, Grijalbo, 1987, 437 p.

Azuela Salvador, *La aventura vasconcelista*, México, Diana, [s.f.], 168 p.

Blanco, José Joaquín, *Se llamaba Vasconcellos, una evocación crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 212 p.

Camp, Roderic Ai, *Mexican political biographies 1935-1975*, 2ª ed., Tucson, The University of Arizona Press, 1978, 468 p.

_____, *Biografías de políticos mexicanos 1935-1985*, tr. Roberto Ramón Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, 779 p.

_____. *La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en México Post-Revolucionario*, tr. Roberto Ramón Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 276 p.

_____. *Los intelectuales y el Estado en el México del siglo XX*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 320 p. (Colección Política y Derecho).

_____. *Los líderes políticos de México, su seducción y reclutamiento*, tr. Roberto Ramón Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 342 p.

Carrancá y Trujillo, Raúl, y Raúl Carrancá y Rivas, *Código penal anotado*, 22ª ed., México, Porrúa, 1999, 1210 p.

Código penal para el Distrito y Territorios Federales, en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, México, Publicaciones Farrera, 1946, 179 p.

Código penal para el Distrito y Territorios Federales. Ley orgánica y normas de procedimientos de los tribunales para menores, México, Porrúa, 1953, 164 p.

Código penal para el Distrito y Territorios Federales. Ley orgánica y normas de procedimientos de los tribunales para menores, 8ª ed., México, Porrúa, 1964, 164 p.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Pac, [s.f.], 114 p.

Correa García, Sergio J., *Historia de la Academia Mexicana de Ciencias Penales*, México, Porrúa, 2001, 1071 p.

Cosío Villegas, Daniel, (Coord.), *Historia General de México*, 2 tomos, 3ª ed., México, El Colegio de México, 1981.

Dalton Margarita, *Oaxaca, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, 351 p.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, 4 tomos., 6ª ed., México, Porrúa, 1995.

Enciclopedia de México, 14 tomos, México, Sabeca, 1996.

Espejel y Álvarez, Manuel (Dir.), *Miguel Alemán, biografía de su obra*, México, Presidencia de la República, 1952, 380 p.

Fell, Claude, *José Vasconcelos, los años del águila*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 742 p.

Galli, Jordi (Dir.), *Crónica del Siglo XX*, Barcelona, Plaza Janés, 1999, 638 p.

González y González, Luis, *Los artifices del cardenismo en Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940*, México, El Colegio de México, 1979, 271 p. (Colección Historia de la Revolución Mexicana, No. 14).

González y González, Luis, *Los días del presidente Cárdenas*, México, Clío, 1997, 364 p.

González y González, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, Clío-El Colegio Nacional, 1997, 348 p.

Gortari Rabiela, Hira de, "La biografía: la renovación de un viejo género histórico", en Amaya Garritz (Coord.), *Un hombre entre Europa y América, homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, [13 páginas foliadas a partir de 133].

José Agustín, *Tragicomedia mexicana. La vida en México de 1940 a 1970*, México, Planeta, 1997, 274 p.

Krauze, Enrique, *Caras de la historia*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1983, 195 p.

_____, *Daniel Cosío Villegas, una biografía intelectual*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 320 p.

_____, *Biografía del Poder, Caudillos de la Revolución Mexicana, (1910-1940)*, 2 tomos, 7ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

_____, *Siglo de caudillos. Biografía de México (1810-1910)*, 16ª ed., México, Tusquets Editores, 1998, 349 p. (Colección Andanzas).

Matute, Álvaro, *El Atenco en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 96 p. (Colección Fondo 2000).

Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 362 p.

_____, *Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 2002, 205 p. (Colección, Historia de la Revolución Mexicana, No. 20).

Mendive, Gerardo (Comp.), *De apapachos y límites. Antología de lecturas para madres y padres*, México, Gerardo Mendive Editor, 1999, 168 p.

México. Archivo General de la Nación y Secretaría de Gobernación, *Lecumberri: un palacio con historia*, *Archivo General de la Nación*, México, Secretaría de Gobernación, 1994, 166 p.

México. Procuraduría General de la República, *Semblanza del Procurador Carlos Franco Sodi*, México, Biblioteca Emilio Portes Gil, 1993, 96 p.

_____, *Memoria de la Procuraduría General de la República: 1952-1953, que presenta al H. Congreso de la Unión el titular de la misma C. Lic. Carlos Franco Sodi*, México, Procuraduría General de la República, 1953, 306 p.

_____, *Memoria de la Procuraduría General de la República: 1953-1954, que presenta al H. Congreso de la Unión el titular de la misma C. Lic. Carlos Franco Sodi*, México, Procuraduría General de la República, 1954, 351 p.

_____, *Memoria de la Procuraduría General de la República: 1954-1955, que presenta al H. Congreso de la Unión el titular de la misma C. Lic. Carlos Franco Sodi*, México, Procuraduría General de la República, 1955, 359 p.

_____, *Memoria de la Procuraduría General de la República: 1955-1956, que presenta al H. Congreso de la Unión el titular de la misma C. Lic. Carlos Franco Sodi*, México, Procuraduría General de la República, 1956, 359 p.

_____, *Memoria de la Procuraduría General de la República: 1956-1957, que presenta al H. Congreso de la Unión el titular de la misma C. Lic. José Aguilar y Maya*, México, Procuraduría General de la República, 1957, 344 p.

_____, *Historia de la Procuraduría General de la República*, México, Procuraduría General de la República, 1987, 746 p.

Musacchio, Humberto, *Milnios de México. Diccionario enciclopédico de México*, 3 tomos, Diagrama, Italia, 1999.

Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna, *Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960. El afianzamiento de la estabilidad política*, México, El Colegio de México, 1978, 222 p. (Colección Historia de la Revolución Mexicana, No. 22).

Portelli, Hugues, *Gramsci y el bloque histórico*, tr. María Braun, 15ª ed., México, Siglo XXI, 1989, 162 p.

Orozco Linares, Fernando, *Fechas históricas de México*, México, Panorama, 1992, 264 p.

Skirius, John, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, tr. Félix Blanco, México, Siglo XXI, 1978, 235 p.

The Chicago manual of style, 14ª ed. Chicago, The University of Chicago Press, 1993, 921 p.

Thompson, David, *Historia Mundial de 1914 a 1968*, tr. Edmundo O'Gorman, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 269 p.

Torre Villar, Ernesto de la y Ramiro Navarro de Anda, *Metodología de la investigación bibliográfica, archivística y documental*, México, McGraw-Hill, 1981, 298 p.

Womack Jr., John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, 3ª ed. en español, México, Siglo XXI, 1970, 443 p.